

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación







Plan General de Diálogo y Participación para la construcción participativa de la ENDDBG



La construcción de la Estrategia Nacional REDD+ es coordinada por el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI), el cual es liderado por el MARN y está conformado por: i) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), ii) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), iii) Instituto Nacional de Bosques (INAB) y iv) Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

Este documento ha sido elaborado bajo el Marco del proceso de preparación de la Estrategia Nacional REDD+, específicamente para el Componente:

Componente 1: Organización y Consulta

### Con el apoyo técnico y financiero de:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Forest Carbon Partnership Facility (FCPF)

### Citar este documento como:

GCI, 2017. Plan General de Diálogo y Participación para la construcción participativa de la Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG), bajo el mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Con el apoyo técnico y financiero del BID y FCPF. Guatemala.

Elaborado por:

**INDUFOR OY** 

## **TABLA DE CONTENIDO**

SIG	LAS Y	ABREVIATURAS	П
INT	RODU	CCIÓN	1
1.		TERRITORIOS DE LA ENREDD+, MEDIDAS, OPCIONES Y ACCIONES PUESTAS	6
	1.1	Regiones REDD+	6
	1.2	Medidas, opciones y actividades propuestas para la ENREDD+	7
	1.3	Territorios priorizados para iniciar el proceso de diálogo y participación	8
2.		CO INTERNACIONAL Y NACIONAL BASADO EN LA CMNUCC SOBRE FICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL	10
	2.1	Estándares internacionales para la consulta del FCPF y ONU-REDD	10
	2.2	Los ocho pasos metodológicos del FCPF y ONU-REDD para la participación, el diálogo y la consulta libre, previa e informada	13
	2.3	Marco nacional para procesos de diálogo, participación y consulta en la temática de cambio climático	14
	2.4	Procedimientos a partir de prácticas ancestrales de pueblos indígenas	16
	2.5	Igualdad de género y participación equitativa de las mujeres	18
3.		ILTADOS DESEADOS DEL DIÁLOGO CON PARTICIPACION AMPLIA, E E INFORMADA	20
	3.1	Objetivos del Proceso	20
	3.2	Principios Orientadores	20
4.	ANTE	CEDENTES Y CONTEXTO EN TERRITORIOS REDD+	22
	4.1	Las plataformas de gobernanza de la ENREDD+ a nivel nacional	22
	4.2	Gobernanza de forestería comunitaria y planteamientos de redes	22
	4.3	Lecciones aprendidas a partir de acciones tempranas REDD+ en Guatemala	23
	4.4	Posibles riesgos percibidos que pueden afectar el proceso de diálogo y participación	25
	4.5	Condiciones y capacidades de las instituciones del GCI para el proceso de diálogo y participación	30
5.	PART	ES INTERESADAS A INCORPORAR EN DIÁLOGOS TERRITORIALES	32
	5.1	Pueblos indígenas y estructuras organizativas de comunidades locales e indígenas	33
	5.2	Plataformas regionales forestales y de cambio climático	36
	5.3	Las municipalidades con bosques	37
	5.4	Sector privado y empresas forestales	38
	5.5	Participación y diálogos con organizaciones de mujeres	39
6.	TERM	IINOS DE PLAN DE PARTICIPACION Y DIALOGO	41
	6.1	Órganos responsables – el rol del Estado en el proceso de diálogo y participación	41

	6.2	Plataformas regionales como espacios integrados por partes interesadas	41
	6.3	Observadores, asesores y colaboradores	42
		•	
7	6.4	Facilitación y apoyo de Indufor	42
7.		EMENTACIÓN DEL PLAN DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN	44
	7.1	La fase de preparación del proceso de diálogo y participación	47
	7.1.1	Modalidades de socialización y difusión en las instituciones del GCI y sus delegaciones	48
	7.1.2	Modalidades de socialización del Plan General de Diálogo y Participación con algunas plataformas de gobernanza y partes interesadas	49
	7.2	Fase 1: Socialización, construcción de capacidades y acuerdos iniciales	50
	7.3	Fase 2: Diálogos libres e informados a nivel regional y local	52
	7.4	Fase 3: Construcción de acuerdos y recomendaciones a integrar en ENREDD+	54
	7.5	Fase 4: Sistematización y retroalimentación	55
	7.6	Arreglos logísticos para la realización del proceso de diálogo y participación	55
8.	CON	TENIDO Y TEMAS DE DIALOGO	57
	8.1	La determinación de los temas para cada territorio y según los interese específicos de cada plataforma regional	s 57
9.	MÉTO	DDOS PARA LA INFORMACIÓN, DIÁLOGO Y DIFUSIÓN SOCIAL	60
	9.1	Facilitación de procesos de diálogo y participación territorial	60
	9.2	Mecanismos de reclamos y quejas vinculados al proceso de diálogo y participación	60
	9.3	Comunicación para la difusión social	61
10		NOGRAMA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS CUATRO ES DEL PLAN DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN	63
11	I. FUEI	NTES FINANCIERAS Y PRESUPUESTO	66
12	2. BIBL	OGRAFÍA CONSULTADA	67
AI	NEXO 1		70
	Lista	de Personas Entrevistadas	70
		AREA CENTRAL	71
		PETEN 73	
		IZABAL 75	
		REGION OCCIDENTE	76
		CORREDOR SECO	78
Al	NEXO 2		80
	Line	amientos de Política, Opciones de Estrategia de la ENREDD+	80

#### SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACOFOP Asociación de Comunidades Forestales de Petén

AFORQ Asociación Forestal del Quiché

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

AGEXPORT Asociación Guatemalteca de Exportadores

ANOFCG Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias de Guatemala

APIB Asociación de Productores Independientes de Banano ASOCUCH Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes

ASOFORQ Asociación Forestal de Quetzaltenango ASORECH Asociación Regional Campesina Chorti' BID Banco Interamericano de Desarrollo

BM Banco Mundial

BMZ Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (por

sus siglas en alemán)

CACIF Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y

Financieras

CALMECAC Fundación para el Desarrollo del Hombre y su Entorno

CCBS Estándares Clima, Comunidad y Biodiversidad (por sus siglas en inglés)

CLPI Consentimiento Libre, Previo e Informado

CMNUCC Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

CNCC Consejo Nacional de Cambio Climático
COCODES Consejos Comunitarios de Desarrollo
CONAP Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COP Conferencia de las Partes (de la CMNUCC)
COPREDEH Comisión Presidencial de los Derechos Humanos

DIPRONA Dirección de Protección de la Naturaleza

ENREDD+ Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación

Evitada y Degradación de Bosques

EESA Evaluación Estratégica Social y Ambiental

ER-PIN Nota de idea temprana de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones ESMF Marco de Gestión Socioambiental (Environment and Social Management

Framework por sus siglas en inglés)

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FCPF Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)

FDN Fundación Defensores de la Naturaleza

FIP Forest Investment Program - Programa de Inversión Forestal

FUNDAECO Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación

FUNDALACHUA Fundación Lachuá

GCI Grupo de Coordinación Interinstitucional

GBByCC Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático

GEI Gases de Efecto Invernadero

GIREDD Grupo de Implementadores de Proyectos REDD Grupo de Mapeo de Bosques y otros Usos de la Tierra

GPTC Grupo Promotor de Tierras Comunales

GUATECARBON Proyecto de Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada en la Zona

de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya en Guatemala

IARNA-URL Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad

de la Universidad Rafael Landívar

INAB Instituto Nacional de Bosques INE Instituto Nacional de Estadística

LMCC Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación

Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases

de Efecto Invernadero

MAGA Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MAR Mecanismo de Atención a Reclamos de la Estrategia ENREDD+

MARN Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MIAQ Mecanismo de Atención, Información y Quejas

MINTRAB Ministerio de Trabajo

MVC Mercado Voluntario de Carbono
OIT Organización Internacional del Trabajo
ONG Organización No Gubernamental
ONU Organización de Naciones Unidas

ONU-REDD Programa de Colaboración de las Naciones Unidas de Reducción de

Emisiones Debidas a la Deforestación y Degradación Forestal

PDH Procuraduría de Derechos Humanos
PNDRI Política Nacional de Desarrollo Rural le

PNDRI Política Nacional de Desarrollo Rural Integral PIN Nota de idea de Proyecto (por sus siglas en inglés)

PINFOR Programa de Incentivos Forestales

PINPEP Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores de tierras de Vocación

Forestal o Agroforestal

PROBOSQUE Programa de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración,

Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala

PNSL Parque Nacional Sierra del Lacandón

PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

R-PP Plantilla de la Propuesta de Preparación

RA Rainforest Alliance

RBM Reserva de Biósfera Maya

REDD+ Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de

Bosques

SAA Secretaria de Asuntos Agrarios

SIGAP Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SISCODE Sistema de los Consejos de Desarrollo UEREDD+ Unidad Ejecutora de REDD+ del MARN

VCS Estándar de Carbono Verificado (Verified Carbon Standard por sus siglas en

inglés)

ZUM Zona de Usos Múltiples

### INTRODUCCIÓN

Mediante el **Plan General de Diálogo y Participación** se establecen los lineamientos y metodologías que pueden orientar a las instancias públicas y partes interesadas a construir las capacidades y mecanismos para garantizar la participación plena y efectiva durante la elaboración de la Estrategia Nacional de REDD+ (ENREDD+) de Guatemala. La implementación de dicho Plan se concretiza a través de **Planes Territoriales de Diálogo y Participación** que se construirán con las partes interesadas y plataformas regionales, reflejando la representación y dinámica particulares de cada región. Por tanto, el presente Plan "madre" describe el proceso metodológico general que luego se adaptará en cada territorio priorizado a través de sus planes propios.

La ENREDD+ está actualmente en preparación y a ser aprobada, se integra en la política pública de cambio climático en Guatemala para contribuir a reducir las emisiones de carbono, la deforestación y degradación de los bosques especialmente en comunidades que viven de los bosques.¹ La ENREDD+ busca evitar la pérdida de los bosques naturales y a contribuir al bienestar de hombres y mujeres de las comunidades en Guatemala.

El cambio climático afecta y afectará a todo el país y a toda la sociedad. La Estrategia REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques) eleva la conciencia para enfrentar la necesidad de una reducción de las emisiones causadas por el manejo insostenible de bosque, tierras, aguas y otors recursos naturales. REDD+ aspira a desarrollarse como un mecanismo centrado en las personas, capaz de fortalecer a los distintos actores forestales mientras potencializa los beneficios ambientales y sociales, y la protección de sus medios de vida.<sup>2</sup> El reto de la mitigación requiere la participación y la protección de los derechos de aquellas comunidades que conservan y manejan sus bosques.

En 2012 Guatemala inició su Fase de Preparación para REDD+ con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como su socio implementador, elaborando el paquete de preparación de la ENREDD+. La responsabilidad de la gestión de la Estrategia es asumida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en coordinación con el Instituto Nacional de Bosques (INAB), el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

La preparación de la ENREDD+ se rige por las Directrices del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) acerca de la Participación de las Partes Interesadas (2012) que, con un enfoque de inclusión social y de derechos, dan al país las pautas para desarrollar la estrategia nacional REDD+. Los estándares para la participación, dialogo y consulta pueden considerarse en muchos aspectos aún más rigurosos y exigentes que el marco nacional. La preparación de la ENREDD+, con sus cuatro componentes, se fundamenta en el marco institucional socioambiental y en programas que el país viene construyendo desde hace años.<sup>3</sup>

El proceso de preparación de la ENREDD+ es acompañado financiera y técnicamente por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y una variedad de instancias vinculadas a las Naciones Unidas y a la sociedad civil, entre ellos la FAO, la UICN, y el programa de USAID Clima, Naturaleza y Comunidades en Guatemala (CNCG). En este marco, Indufor apoya el diseño y comienzo del proceso de diálogo y participación sobre la ENREDD+, mismo que es requerido por el FCPF en el Componente 1 ("Organización y consultas para la preparación") de la preparación.

1

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documento de Cooperación Técnica: http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38021876

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> 2014: Taller Regional del sobre Inclusión Social en los Procesos de Preparación de Estrategias Nacionales REDD+; https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/June/Informe%20Final\_Taller%20Regional%20FCPF\_enero%20201 4\_Antigua\_Final\_rev.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El proceso nacional de preparación de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de bosques (ENREDD+), aprobado en el año 2012 por el FCPF, fondos que están siendo administrados en parte por el BID y en otra parte por la Unidad Ejecutora REDD+ (UEREDD+) establecida dentro del MARN.

Gráfica: Los cuatro componentes de la preparación de la ENREDD+ en Guatemala



El primer componente de la preparación de la ENREDD+ se refiere a la "Organización y consultas para la preparación", y debe conducir a una participación amplia e informada de las partes interesadas en el proceso de preparación. El "Enfoque Común para las Salvaguardas Ambientales y Sociales para los Socios Ejecutores Múltiples" establece que un Plan de Participación y Consulta es obligatorio en su fase de preparación. Según la legislación guatemalteca es el Estado que lidera la preparación de la Estrategia Nacional REDD+ y se compromete a incorporar elementos surgidos durante el proceso de diálogo y participación en la ENREDD+, sus lineamientos, instrumentos y proyectos o programas específicos. Crear las condiciones necesarias para un proceso incluyente con auténticos diálogos debería permitir al Gobierno de Guatemala y ante todo al MARN, INAB, CONAP y MAGA, adquirir capacidades para responder de mejor manera a las directrices de participación y consulta y, por ende, lograr una sólida base para la aprobación y la futura implementación de los componentes de la Estrategia Nacional REDD+.

Contrario a las recomendaciones del Enfoque Común del FCPF, el Plan de Diálogo y Participación se diseña y planifica recién a medianos de 2017, cuando el país está preparando su R-Package. A lo largo del proceso de preparación de la ENREDD+ los momentos de participación se han propiciado a través de eventos, foros o talleres, además de algunos trabajos precisos de instituciones del GCI con el Grupo de Bosques, Biodiversidad, y Cambio Climático (GBByCC), la Mesa de Pueblos Indígenas y el Comité de Género. Ahora el desafío consiste en incorporar las dimensiones sociales y políticas del país en la ENREDD+ y promover una participación plena y efectiva de las partes interesadas en los diálogos sobre la propuesta.

La metodología planteada en este Plan General de Diálogo y Participación respeta y aplica los estándares de sostenibilidad social y ambiental del FCPF y ONU-REDD en coherencia con el marco internacionaly legal del país<sup>5</sup>, y busca generar un activo involucramiento de los actores principales y

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Directrices sobre la participación de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con énfasis en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques, pag 1: <a href="http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/node/310">http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/node/310</a>;

https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/July2012/Guidelines%20n%20 Stakeholder%20Engagement%20April%2020,%202012%20(revision%20of%20March%2025th%20version)-SPANISH.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El marco internacional se sustenta primordialmente en la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (CMNUCC) que Guatemala ratificó en 1995, las Salvaguardas de Cancún, y el Marco de Varsovia. Para asegurar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en el proceso de diálogo se observa lo estipulado en el *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes*. A nivel nacional prevalece la *Política y* 

partes interesadas en el proceso. Dicha metodología se fundamenta en el derecho ciudadano a la participación efectiva en la toma de decisiones sobre proyectos, medidas, leyes y actividades que puedan afectarle, derecho que Guatemala ha ratificado en la Ley de Cambio Climático. Como tal, el requisito del primer componente "Organización y Consultas para la preparación" no es de entenderse como una acción únicamente informativa, sino como un continuo proceso de diálogo, negociación y construcción de acuerdos entre las partes interesadas, para llegar a decisiones de mutuo beneficio.

El requisito de seguir las directrices del FCPF y ONU-REDD abre nuevos espacios para el diálogo entre instituciones públicas de gobierno, por un lado, y las organizaciones locales y partes interesadas, por el otro, fortaleciendo el papel de las instancias y plataformas de concertación a un nivel regional. El fortalecimiento de la participación de las partes interesadas, pueblos indígenas, organizaciones y comunidades locales (respetando sus propias modalidades tradicionales y estructuras) debe ser garantizada en el proceso de preparación de la ENREDD+, tal y como explícitamente lo establecen las directrices de consulta del FCPF y ONU-REDD. La participación informada debe confluir en compromisos concretos asumidos por las partes, y en el respectivo seguimiento de los acuerdos en el futuro.

Una vez finalizada la preparación de los cuatro componentes y aprobada la ENREDD+ por el FCPF, bajo los estándares de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), Guatemala puede acceder a pagos basados en resultados verificados por la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques.

Múltiples visitas con reuniones y entrevistas con representantes de las partes interesadas a nivel de la capital y en los territorios, han permitido identificar las principales partes interesadas y especialmente sus organizaciones locales.<sup>6</sup> Durante este acercamiento fue posible apreciar diversas opiniones para incorporarlas en el diseño y metodología del Plan de Diálogo y Participación en cuatro regiones REDD+ de Guatemala. Además, el Plan fue presentado y evaluado en un Foro Nacional en septiembre de 2017, para su respectiva revisión y validación.

El presente Plan de Diálogo y Participación se diseña y planifica en 2017, apoyándose en un avance considerable de cinco años en los cuatro componentes de la preparación de la ENREDD+. Por lo tanto, puede recoger los resultados obtenidos de sus principales elementos y futuros instrumentos para la implementación de la Estrategia Nacional en temas específicos. Sin embargo muchos elementos de la estrategia no están aún finalizados. A pesar de que la construcción de algunos componentes ha recibido importantes aportes de instancias tales como el Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático (GBByCC), la Mesa Indígena de Cambio Climático (MICC), el Comité de Género, y la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias de Guatemala (ANOFCG), se requiere de un proceso más sistemático para debatir una propuesta consolidada sobre la Estrategia completa.

Este Plan sigue las directrices del FCPF y ONU-REDD y se estructura en once capítulos. En el **Capítulo** 1 se informa acerca de los territorios seleccionados y prioritarios para la ENREDD+ con las medidas y acciones previstas.

El **Capítulo 2** contiene un breve recorrido del marco legal internacional y nacional que recoge los requerimientos jurídicos y los lineamientos internacionales de participación y consulta en el marco de la

Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero y lo señalado sobre la participación en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Además, el Plan está coherente con las estrategias institucionales en género y en pueblos indígenas de las cuatro instituciones del GCI, así como de las Políticas Operacionales del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. La metodología cumple también con lo señalado por la Corte de Constitucionalidad en tres sentencias sobre el caso Oxec, y toma como referencia los aspectos de la Guía de Estándares Básicos sobre la Consulta a Pueblos Indígenas del Ministerio de Trabajo en cuanto no contraríen las disposiciones de la Corte de Constitucionalidad. Un análisis breve del marco legal nacional e internacional se encuentra en el Capítulo 2 del presente Plan, y un recorrido más exhaustivo está en el Documento de Análisis de Contexto en Territorios REDD+ elaborado por Indufor en el marco de esta consultoría.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En el Anexo 1 se encuentra un listado de personas y organizaciones en las regiones, departamentos y municipios que fueron entrevistados en la fase de elaboración del presente Plan General de Diálogo y Participación.

preparación para REDD+, que los países firmantes de la CMNUCC deben respetar. El marco legal de Guatemala, a través de la Política y la Ley de Cambio Climático, exige que el Estado promueva la participación de las partes interesadas en la elaboración de propuestas y políticas públicas vinculadas a medio ambiente. La metodología planteada en este Plan General de Diálogo y Participación respeta y aplica los estándares de sostenibilidad social y ambiental en coherencia con el marco legal e institucional del país, con un activo involucramiento de los actores y partes interesadas en el proceso. Uno de los aspectos centrales es garantizar una participación equitativa de las mujeres y de pueblos indígenas en el proceso, respetando los procedimientos a partir de prácticas ancestrales reconocidas.

El **Capítulo 3** recoge el propósito del proceso de diálogo y participación sobre la ENREDD+, y propone cinco resultados para la implementación del Plan General. Es importante recordar que el objetivo del Plan no está circunscrito sólo a la ENREDD+, sino se busca generar capacidades y un nuevo mecanismo para diálogos, respeto mutuo, confianza y construcción de propuestas viables.

Las plataformas de gobernanza forestal que, en varias etapas desde 2011, han apoyado la construcción de la Estrategia REDD+ a pesar de debilidades en su funcionamiento, se analizarán en el **Capítulo 4**. Como base para este análisis se han utilizado dos estudios realizados por Indufor: el Documento de Análisis de Contexto (producto 4.2 de la presente consultoría) y la Sistematización de procesos de consulta y participación ex ante vinculados a las medidas REDD+ en Guatemala (producto 4.3 de la presente consultoría). Ambos documentos ofrecen experiencias y lecciones aprendidas, y ayudan a identificar los principales elementos que fortalecen o limitan un proceso de participación equitativa e incluyente.

Las partes interesadas que tienen un interés o un derecho sobre los bosques y quienes se verán afectados, ya sea de forma negativa o positiva, por las actividades de REDD+ se describen en el **Capítulo 5**. El Plan de Diálogo y Participación se dirige a todos estos actores a nivel nacional y en los territorios priorizados, con un énfasis específico en las convocatorias para alcanzar a los actores directos en los territorios. Entre estos actores se incluyen comunidades locales, pueblos indígenas, municipalidades que manejan bosques, empresas del sector privado, plataformas regionales y redes nacionales de forestería comunitaria.

En el **Capítulo 6** se definen los términos del proceso de diálogo y participación, además de los roles y responsabilidades de las distintas partes interesadas. La responsabilidad de informar, dialogar, consultar y retroalimentar cae en última instancia en el Estado de Guatemala. Sin embargo, éste puede apoyarse en las plataformas regionales, las mismas partes interesadas y, durante la duración de la consultoría, en el equipo técnico de Indufor. Más adelante se propone que el proceso de diálogo y participación, incluyendo su posterior seguimiento, se lleve a cabo a través de plataformas regionales. Para comenzar el proceso, Indufor asumirá un rol facilitador a nivel nacional y territorial en apoyo al GCI y en apoyo a las plataformas regionales.

Las fases de la implementación del proceso de diálogo y participación se detallan en el **Capítulo 7**, estableciendo también las condiciones y capacidades a crear en las instancias del GCI y sus delegaciones regionales y departamentales. Asimismo, en este capítulo se presentarán las modalidades de socialización del Plan General de Diálogo y Participación con las distintas plataformas de gobernanza.

El **Capítulo 8** sugiere materias y contenidos para el diálogo. No obstante, la misma metodología del plan establece que estos deberán definirse por las partes interesadas, por lo que se sugiere que cada proceso territorial incluya la definición de los contenidos a ser analizados y debatidos. De esta forma se permitirá también una mayor comprensión y apropiación de los temas desde los actores locales y sus territorios.

Los métodos para la información, diálogo, participación y difusión social, así mismo como la profundización de algunos aspectos de la metodología aplicada en las distintas fases, son tratados en el **Capítulo 9.** 

El **Capítulo 10** contiene una propuesta de cronograma para la implementación de las fases de diálogo y participación. Finalmente, las consideraciones de recursos financieros y de presupuesto requeridos para los procesos territoriales se presentan en el **Capítulo 11**.

# 1. LOS TERRITORIOS DE LA ENREDD+, MEDIDAS, OPCIONES Y ACCIONES PROPUESTAS

### 1.1 Regiones REDD+

En su Nota de idea temprana para la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones (ER-PIN), Guatemala dividió el país en cinco regiones REDD+: Tierras Bajas del Norte; Sarstún-Motagua; Occidente; (Centro) Oriente y Costa Sur. Estas regiones presentan dinámicas distintas en cuanto a las principales causas de deforestación y degradación de los recursos forestales, estructuras de gobernanza forestal, tendencias socioculturales, y otros.

### Mapa de las regiones REDD+:



Fuente: GIMBUT

En 2010 Guatemala registraba 3,722,595 hectáreas de cobertura forestal, equivalente a un 34.2% del territorio nacional, con una pérdida anual de 132,137 hectáreas de bosques. En el Departamento del Petén se ubica el 48% de los bosques del país, a la vez Petén representa el 74% de la extensión del territorio nacional bajo alguna categoría de protección del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). Un 42% del total de la deforestación del país ocurre en cinco "frentes de deforestación", de los cuales cuatro se encuentran en Petén: (1) Frente Petén Sur-La Libertad-Montañas Mayas, (2) Frente Santa Ana-Tikal-Yaxhá, (3) Frente Melchor de Mencos, y (4) Frente La Palotada. Entre 2006 y 2010 más del 30% de la deforestación ha ocurrido dentro de las áreas protegidas (INAB, CONAP, UVG

<sup>7</sup> Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Plan de Desarrollo Integral de Petén, 2032. Guatemala, 2013. Tomo II. Pág. 12

<sup>8</sup> IARNA-URL, 2012. Pág. 106

y URL, 2012). Sólo en el Petén cada año se pierde un promedio de 180 km2 de bosque, que representa el 85% de la pérdida nacional de bosque. La capacidad de recuperación forestal es muy baja (cerca del 30%), y la recuperación de la biodiversidad es compleja porque depende del bosque para su regeneración.<sup>9</sup> El Instituto Nacional de Bosques (INAB) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) son las instancias encargadas de la conservación y fomento productivo del bosque, por ende son los responsables de velar por las causas impulsoras de la deforestación y sus efectos negativos sobre los bosques (URL - IARNA, 2012).

#### 1.2 Medidas, opciones y actividades propuestas para la ENREDD+

Como medidas priorizadas para REDD+ Guatemala ha adoptado las siguientes tres:

- Deforestación evitada:
- 2. La degradación evitada de los recursos forestales (principalmente por incendios forestales y extracción de biomasa forestal); y
- 3. Incremento de los reservorios de carbono forestal.

En el primer bosquejo que existe sobre la Estrategia Nacional REDD+ se propone alcanzar las tres medidas REDD+ a través de dos grandes "lineamientos de política":

- i. Fortalecimiento de los instrumentos económicos de la Ley Forestal: Programas de incentivos forestales (PINPEP y PROBOSQUE) y estrategias institucionales de INAB; y
- ii. Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).

Los dos lineamientos de política se implementarán mediante siete diferentes opciones que conllevan un conjunto de actividades definidas. <sup>10</sup> Las opciones se vinculan con las medidas priorizadas de deforestación y degradación evitada y el aumento de los reservorios de carbono. Las opciones se aplicarán en las regiones de manera distinta, dependiendo de las causas de deforestación y/o degradación, los niveles de referencia y las dinámicas regionales.

#### Las siete opciones de la ENREDD+ son:

**Opción 1:** Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental

**Opción 2:** Fortalecimiento de capacidades institucionales para el monitoreo y protección de los bosques, el cumplimiento de las operaciones de justicia y el control de la tala ilegal

Opción 3: Promoción y fortalecimiento del ordenamiento territorial nacional

**Opción 4:** Fortalecimiento de programas existentes y creación de nuevos mecanismos para incentivar la conservación y protección forestal y agroforestal, gestión de actividades económicas y no económicas, y la producción de energía a base de madera

**Opción 5**: Desarrollo del marco normativo e institucional para el reconocimiento de la importancia económica de bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal

**Opción 6:** Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de bosques y paisajes agroforestales

**Opción 7:** Desarrollo e Implementación de la Estrategia para el Uso Eficiente y Producción Sostenible de Leña como fuente de energía

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) *Op. Cit.* Pág. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ver Anexo 2: Lineamientos de Política, Opciones de la Estrategia de la ENREDD+.

Las seis actividades REDD+ propuestas abordan parcialmente las opciones de la Estrategia, y cubren una o más de las siete opciones. Más adelante, Guatemala puede definir otras actividades a implementarse para concretar las opciones. Dentro del proceso de adopción de las opciones de la estrategia y las actividades se debería propiciar la integración transversal del enfoque nacional de las siete salvaguardas, consideraciones de género y los temas referentes a los conocimientos, prácticas ancestrales y tradicionales de los pueblos indígenas.

### Las actividades adoptadas para las diferentes opciones son:

**Actividad 1.** Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos.

Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles.

**Actividad 3.** Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas.

**Actividad 4.** Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales.

Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.

**Actividad 6.** Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.

Una tabla resumida de actividades por opción con su vinculación a los lineamientos de política se encuentra en el Anexo 2 del presente documento.

### 1.3 Territorios priorizados para iniciar el proceso de diálogo y participación

Para los primeros procesos de diálogo y participación acompañados por Indufor, las instituciones del GCI han priorizado cinco que pertenecen a cuatro regiones REDD+ (excluyendo la Costa Sur). Los territorios indicados para ser priorizados durante la primera fase del proceso nacional reúnen una serie de factores que soportan su elección:

- (i) Son áreas clave en el país para combatir las emisiones por deforestación y/o degradación de bosques, o presentan oportunidad para aumentar los reservorios de carbono (las tres medidas priorizadas por Guatemala para su Estrategia Nacional REDD+);
- (ii) Llevan un proceso previo de actividades preparatorias para REDD+, incluyendo participación en la elaboración de la Evaluación de la Estrategia Social y Ambiental (SESA) y/o diseño de proyectos vinculados a REDD+;
- (iii) Se han priorizado preliminarmente para el Programa de Inversión Forestal (FIP por sus siglas en inglés) del país, para la fase de implementación del mecanismo REDD+; y
- (iv) Cuentan con una base de sociedad civil importante y organizaciones o instituciones capaces de llevar a cabo el proceso de diálogo y participación a nivel territorial.

Huehuetenango, Chimaltenango y otros departamentos relevantes serán incluidos en la segunda fase que se implementará con fondos adicionales administrados por el BID. En la validación del Plan General de Diálogo y Participación durante el Foro Nacional de septiembre 2017, se ha sugerido que este Plan sea concebido e implementado con una lógica de espiral, para ir abarcando gradualmente cada territorio.

En el siguiente cuadro se presentan los territorios, regiones REDD+ y plataformas regionales que agrupan a una variedad de actores del sector público y privado vinculados con las medidas REDD+ y que pueden servir para convocar y apoyar los diálogos a nivel de cada territorio. Estas plataformas han sido evaluadas y validadas por las y los participantes territoriales del Foro Nacional que se realizó en la Ciudad de Guatemala el 11-12 de septiembre de 2017.

prim	itorio priorizado para eros procesos de ogo y participación	Pertenece a región REDD+	Plataformas regionales de convocatoria y de apoyo
1	Petén, parte Norte y parte Sur	Tierras Bajas del Norte (TBN)	Parte norte: ACOFOP, CODEMA y Comité Coordinador de la Reserva de la Biósfera Maya Parte sur: Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente
2	Franja Transversal del Norte: Las Verapaces e Ixcán (Quiché)	TBN y parte del Occidente	CODEMA/ CODEMEHA; Autoridades indígenas
3	Izabal	Sarstún-Motagua	CODEMA; AEPDI y Ak Tenamit para convocar a autoridades indígenas
4	Quetzaltenango, San Marcos, Sololá y Totonicapán	Occidente	Mesa de Concertación Forestal de la Región VI; Alcaldías y autoridades indígenas
5	Chiquimula, Jalapa	Centro Oriente	No hay una sola plataforma, pero se pueden usar CODEMAs de Chiquimula y Jalapa; Parlamento del Pueblo Xinka; Municipalidades y Mancomunidades; Mesas de concertación; Mesa de Restauración, Alianza por la Conservación del Motagua

# 2. MARCO INTERNACIONAL Y NACIONAL BASADO EN LA CMNUCC SOBRE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

REDD surgió como una iniciativa global en las negociaciones bajo la sombrilla de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Desde 2009 las Conferencias de las Partes (COP) han ido definiendo los enfoques y requisitos prácticos para que el mecanismo REDD+ funcione adecuadamente y en términos iguales para todos los países en desarrollo. Siguiendo las lecciones aprendidas de iniciativas de desarrollo anteriores, en el mecanismo REDD+ se han tomado en cuenta los derechos de las partes interesadas y se han puesto salvaguardas que los países deben cumplir para poder acceder al mecanismo.

### 2.1 Estándares internacionales para la consulta del FCPF y ONU-REDD<sup>11</sup>

Con el cumplimiento de los estándares internacionales se promueven las transformaciones para la mitigación del cambio climático. Estas prioridades y mecanismos están orientados hacia la adopción de nuevos enfoques conceptuales, tal y como enfatizado en el Taller Regional de capacitación del FCPF (2014) que concibe REDD+ como un "mecanismo centrado en las personas, capaz de fortalecer a los distintos actores forestales mientras maximiza los beneficios y la protección de los medios de vida de las personas". 12

Más aún, las directrices del FCPF y ONU-REDD enfatizan un enfoque de derechos que reconoce la vinculación de los pobladores locales con los bosques y las áreas naturales. Recalcan la necesidad de asegurar derechos de acceso y uso, así como reconocer la contribución de comunidades locales en la gestión y gobernanza en áreas forestales y áreas protegidas. El enfoque de derechos trasciende la perspectiva técnica centrada en una reducción de emisiones y promueve la equidad e inclusión sociales. Acompañada de las salvaguardas específicas conocidas como las de Cancún, las directrices del FCPF y ONU-REDD llaman por unas políticas forestales, con procedimientos transparentes y participativos, que deben crear beneficios para pueblos indígenas y comunidades que viven del bosque.

Como obligaciones internacionales directamente vinculadas a la participación y consulta de la ENREDD+ se pueden destacar los siguientes tres: i) El Marco de Varsovia; ii) Las Salvaguardas de Cancún; y iii) En el caso de los pueblos indígenas el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

Cumplir con el **Marco de Varsovia** se convierte en obligatorio para todo país que esté interesado en acceder financiamiento internacional vinculado con el CMNUCC. Dicho marco establece que todas las medidas REDD+ deben implementarse de conformidad con las salvaguardas de la CMNUCC y condiciona la decisión de financiamiento al cumplimiento de las mismas. Establece como requisitos para los países, los siguientes:

- 1. Asegurar que las actividades REDD+, independientemente de la fuente y el tipo de financiamiento, sean implementadas de manera coherente con las salvaguardas adoptadas por la COP16 de la CMNUCC (Cancún).
- 2. Desarrollar un sistema para brindar información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún; y

<sup>13</sup> Grünberg, G, Elías S. y O. Medinilla: El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la Conservación de la Diversidad Biológica: Un estudio de conceptualización. KFW- CONAP, Junio 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Para un análisis más exhaustivo sobre el marco internacional y nacional, ver el *Documento de Análisis de Contexto* y la *Sistematización de Procesos de Participación y Consulta ex ante vinculadas a medidas REDD+ en Guatemala* (productos 4.2 y 4.3 de la presente consultoría).

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup>https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/June/Informe%20Final\_Taller%20Regional%20FCPF\_enero%2020 14\_Antigua\_Final\_rev.pdf

3. Proporcionar un resumen de la información sobre cómo se están abordando y respetando todas las salvaguardas de Cancún durante la implementación de las actividades REDD+.

Las Salvaguardas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), mejor conocidas como las "Salvaguardas de Cancún", tienen como objetivo no sólo mitigar el riesgo de los impactos sociales y ambientales potencialmente negativos de la implementación de las medidas REDD+, sino también el de promover los beneficios que van más allá de la reducción de emisiones de carbono, tales como la seguridad en la tenencia de la tierra, el empoderamiento de las partes interesadas por asegurar su participación plena y efectiva, la mejora de la biodiversidad y de la gobernanza forestal.

Todos los actores involucrados en la implementación de las actividades y medidas REDD+ de la CMNUCC, están obligados a cumplir e implementar las salvaguardas. Estos incluyen los gobiernos nacionales, los donantes bilaterales, la sociedad civil, las instituciones financieras multilaterales y el sector privado. Cualquier proceso de consulta debe estar orientado hacia la aplicación y el cumplimiento de las salvaguardas.

Las **siete Salvaguardas de Cancún del CMNUCC** proporcionan protección frente a los posibles riesgos y promueven los beneficios de las acciones REDD+. Más específicamente, velan por:

- a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia:
- b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales:
- c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;
- d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales:
- e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales;
- f) La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión;
- g) La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

Los estándares internacionales reconocen a los pueblos indígenas el derecho de determinar cómo debe ser su desarrollo, cómo quieren vivir y cómo quieren definir el uso y aprovechamiento de sus recursos territoriales.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (Convenio 169) señala que es obligación del Estado: "consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente...". 14 Según el Convenio 169 de la OIT son los pueblos indígenas mismos que

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Convenio 169 OIT, Artículo 6.1, inciso a).

deben determinar sus propias prioridades de desarrollo. Los pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente (Art. 7.1). Por lo tanto, es el Gobierno quien debe realizar las consultas a los pueblos mediante sus instituciones representativas. Los pueblos indígenas tienen el derecho de poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras y recursos de sus territorios y a conservarlos (DNUDPI; Artículo 26.2; Convenio 169 OIT; Artículo 15.1). Se reconoce el derecho de un pueblo indígena a ser consultado por el Estado de manera previa, libre e informada antes de permitir cualquier uso que pueda afectar su territorio.

El Consentimiento libre, previo e informado (CLPI) se ha convertido en una norma internacional de derechos humanos que procede de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a la autodeterminación, así como a sus tierras, territorios y otras propiedades. El CLPI puede considerarse como un derecho colectivo de los pueblos indígenas a adoptar decisiones por medio de sus representantes libremente elegidos y sus instituciones consuetudinarias o de otra índole, y a otorgar o negar su consentimiento antes de que el gobierno, la industria u otra parte externa aprueben cualquier proyecto que pueda afectar las tierras, los territorios y los recursos que poseen, ocupan o de otro modo utilizan de forma consuetudinaria.<sup>16</sup>

FCPF y ONU-REDD, en sus *Directrices sobre Participación de las Partes Interesadas*, requiere que se "respeten las siguientes garantías procesales"<sup>17</sup> y, como tal, éstos fundamentan la metodología del Plan General de Diálogo y Participación de la ENREDD+:

- La consulta debe incluir una amplia gama de partes interesadas relevantes a nivel local y nacional:
- Las consultas deben tener como premisa la transparencia y el acceso oportuno a la información;
- Las consultas deben facilitar el diálogo, el intercambio de información y la búsqueda de consenso;
- La consulta con los pueblos indígenas debe realizarse a través de sus propios procesos e instituciones existentes;
- Se debe poner especial énfasis en los temas relacionados con la tenencia de la tierra, los derechos de uso de recursos y el derecho de propiedad; y
- Deben establecerse mecanismos imparciales, accesibles y justos para la resolución de conflictos, y se debe establecer una reparación la cual debe ser accesible durante el proceso de consulta y a lo largo de la implementación de las políticas, medidas y actividades de REDD+.

Es importante recalcar que en Guatemala, por ser el FCPF el financiador principal, el BID (y no el Programa ONU-REDD) el Socio Ejecutor, y al carecer el país de una ley que lo exija, no se requiere de la obtención de un Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) vinculante acerca de la ENREDD+. No obstante, sí se busca que el proceso siga los principios de ser "libre, previo e informado", basándose en la Política Operacional 4.10 sobre Pueblos Indígenas del Banco Mundial y en la Política Operacional sobre Pueblos Indígenas y Estrategia para Desarrollo Indígena del BID.<sup>18</sup>

REDD+ puede dar un potente impulso para garantizar a comunidades locales y pueblos indígenas sus derechos sobre la tierra. La *Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala* del INAB advierte que de "continuar con la reducida atención en los territorios de las comunidades de Pueblos Indígenas potencialmente forestales repercute en el creciente deterioro y degradación de los recursos naturales y de la biodiversidad (2013: 5). La participación de los pueblos indígenas en REDD+ permite conservar y gestionar los bosques de manera más efectiva,

12

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Organización Internacional del Trabajo. Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989, ratificado por Guatemala el 24 de mayo de 1996. Ver especialmente los artículos 6 y 7.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> FAO. Guía técnica sobre Consentimiento libre, previo e informado, 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> http://www.reddccadgiz.org/salvaguardascap/modulo\_3/leccion\_5.html#analisis\_comparativo

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=2032081

promoviendo el aprendizaje mutuo y preveniendo conflictos. El FCPF y ONU-REDD reconocen que REDD+ puede traer tanto beneficios como riesgos a los pueblos indígenas y comunidades dependientes de los bosques.

Guatemala ha analizado e interpretado el significado de estos lineamientos para su propio contexto nacional y como fruto de ello ha elaborado una primera aproximación del *Enfoque Nacional de Salvaguardas Guatemala* en el Marco de la Estrategia Nacional REDD+. <sup>19</sup> No obstante, este documento no ha sido oficialmente aprobado por el MARN. El proceso de diálogo y participación ofrece una buena oportunidad para consensuar la aplicación de las salvaguardas, sus indicadores y su medición, nutriéndose de la experticia y conocimientos de actores locales y territoriales. Para la medición del progreso en el cumplimiento de las salvaguardas, el país también se sustentará en el Sistema de Información o SIREDD+, lo que permitirá en el futuro considerar mecanismos participativos, incluyentes y transparentes para la generación y el manejo de la información vinculada a REDD+.

# 2.2 Los ocho pasos metodológicos del FCPF y ONU-REDD para la participación, el diálogo y la consulta libre, previa e informada

El Plan de Diálogo y Participación integra y evidencia la metodología a través de ocho pasos que, según las recomendaciones del FCPF y ONU-REDD ayudan a garantizar una participación plena y efectiva de las partes en la preparación de la ENREDD+. Los ocho pasos se pueden entender cómo un proceso cíclico y vivo que fomenta la participación libre y el diálogo informado con un registro sistematizado de las recomendaciones y acuerdos, y su respectiva retroalimentación.

13

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Rodríguez, C. et al. (2016). Enfoque Nacional de Salvaguardas Guatemala (ENS-GUA).



Gráfica: Los ocho pasos de FCPF/ONU REDD como un ciclo continuo de participación y diálogo.

Más adelante en el presente Plan se describe con detalle cómo se operacionalizará en Guatemala el cumplimiento de estos ocho pasos.

# 2.3 Marco nacional para procesos de diálogo, participación y consulta en la temática de cambio climático

En Guatemala se han realizado durante los últimos años una multitud de consultas comunitarias: entre 2005 y 2017 se realizaron más de 70 consultas comunitarias o consultas de vecinos, especialmente entorno a proyectos de inversión en minería y plantas de hidroeléctricas en los territorios indígenas. En la mayoría de los casos, los resultados de éstas no han sido reconocidos como vinculantes por el Estado.

El marco legal del país no prevé la consulta sobre "políticas", pero en Guatemala se han dado normas como el artículo 65 del Código Municipal y la Ley de Consejos (Decreto 11-2002), que evidencian la obligación estatal y aportan mecanismos para el ejercicio del derecho a la participación y consulta. Por un lado, el artículo 65 del Código Municipal (Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002), en cuanto a consultas a las comunidades o autoridades indígenas del municipio, norma que "cuando la naturaleza de un asunto afecte en particular los derechos y los intereses de las comunidades indígenas del municipio o de sus autoridades propias, el Concejo Municipal realizará consultas a solicitud de las comunidades o autoridades indígenas, inclusive aplicando criterios propios de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas."

Por el otro lado el **Artículo 2.6 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural,** (Decreto 11-2002) sobre consultas a los pueblos indígenas, establece que "en tanto se emite la ley que regule la consulta a los pueblos indígenas, las consultas a los pueblos maya, xinca y garífuna sobre medidas de desarrollo que impulse el Organismo Ejecutivo y que afecten directamente a estos pueblos, podrán hacerse por conducto de sus representantes en los consejos de desarrollo".

Para contrarrestar los efectos de cambio climático y actuar en favor de un desarrollo sostenible, en 2009 Guatemala aprobó un **Acuerdo Gubernativo (329-2009)** que en sus Principios Rectores resalta la importancia de la participación: "Considerar la participación pública, la pertinencia cultural y étnica, así como la perspectiva de género, en el diseño de todos sus planes, programas y acciones, lo que permite que las decisiones de las autoridades gocen de mayor legitimidad y viabilidad en la práctica."

En 2012 Guatemala emitió la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala), en la cual se regulan las garantías mínimas de cumplimiento al derecho aplicable y de las salvaguardas específicas en el desarrollo de proyectos y programas que se implementen a nivel nacional. Dicha ley, en su Artículo 3, se refiere a "salvaguardas específicas" y establece en uno de sus principios "la pertinencia cultural y étnica, así como la perspectiva de género, en el diseño de planes, programas y acciones".

Si bien los diálogos sistemáticos entorno a la construcción de K´atún Nuestra Guatemala 2032, implementado a través del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE),<sup>20</sup> ejemplifica un avance en la rectoría del Gobierno en procesos de consulta, el país tiene aún una reducida experiencia para diálogos de estrategias nacionales (como política pública) y la realización de consultas con comunidades locales y pueblos indígenas, asumiendo un enfoque incluyente de género. Los procedimientos para responder a las normas del Convenio OIT 169 en Guatemala están aún en proceso de definición. Actualmente existen importantes esfuerzos en el diálogo e Intercambio en el Marco del Convenio 169 de la OIT en apoyo al Ministerio de Trabajo cuyo fruto, la "Guía de Estándares Básicos sobre la Consulta a Pueblos Indígenas"<sup>21</sup> fue presentado por la Ministra de Trabajo en julio 2017. No obstante, esta guía está orientada principalmente a procesos de consulta sobre proyectos extractivos, energéticos y de infraestructura, y su adopción aún enfrenta una discusión intensa y un rechazo de parte de organizaciones y representantes de los pueblos indígenas.<sup>22</sup>

El Manual de la OIT acerca de Participación y Consulta de pueblos indígenas (OIT 2013) aclara que "los pueblos indígenas no deben dar a conocer únicamente su reacción y ser capaces de influir sobre las propuestas iniciadas desde el exterior, sino que deben participar activamente y proponer medidas, programas y actividades que construyan su desarrollo".<sup>23</sup>

La *Guía de Estándares Básicos sobre la Consulta a Pueblos Indígenas* publicada por el Ministerio de Trabajo de Guatemala (MINTRAB) es una guía de referencia que no es vinculante y deja a discreción de la autoridad gubernamental lo relativo a la consulta, lo que podría entrar en colisión con lo dispuesto por la Corte de Constitucionalidad (sentencia OXEC I y II: 90-2017: 91-2017 y 92-2017).<sup>24</sup> Desde la perspectiva legal, el presente Plan General de Diálogo y Participación supera el *"mínimum"* establecido por la Corte de Constitucionalidad. Este Plan sigue las directrices de la Sentencia de la Corte de

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> El proceso de diálogo y consulta en el marco de la construcción participativa de dicho plan nacional de desarrollo ha sido descrito con mayor detalle en la Sistematización de Procesos de Participación y Consulta ex ante (producto 4.3 de la presente consultoría).

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup>http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/nota-principal/6045-lanzamiento-p%C3%BAblico-di%C3%A1logo-nacional-para-consultas-a-los-pueblos-ind%C3%ADgenas.html

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup>http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/nota-principal/6045-lanzamiento-p%C3%BAblico-di%C3%A1logo-nacional-paraconsultas-a-los-pueblos-ind%C3%ADgenas.html

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Según el Manual para los mandantes tripartitos de la OIT- Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), OIT Ginebra 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> La Corté de Constitucionalidad define la sentencia de fecha veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, dentro de los expedientes acumulados 90-2017; 91-2017 y 92-2017 (conocida con la sentencia del caso OXEC), como una "Sentencia Estructural o Nomogenética"; y en esta, establece las pautas para realizar las consultas a los pueblos indígenas, mientras no exista una legislación específica en el tema. Sin embargo, la Corte hace la aclaración que los criterios desarrollados en esa sentencia, constituyen "un minimun de elementos característicos a observar" que obviamente pueden ser superados atendiendo a la naturaleza del derecho a la consulta, ya que no existe una fórmula homogénea para efectivizar este derecho. Tomando en consideración que el mismo se desprende del derecho de los pueblos indígenas a decidir sobre sus formas propias de desarrollo y la utilización de sus territorios; y como tal se debe adaptar las características o particularidades de cada pueblo.

Constitucionalidad en caso de Oxec, y los estándares internacionales contenidos en las directrices del FCPF y ONU-REDD, además de las Salvaguardas de Cancún, tomando como referencia los aspectos de la *Guía de Estándares Básicos sobre la Consulta a Pueblos Indígenas* en cuanto no contraríen las disposiciones de la Corte de Constitucionalidad.

La metodología del presente plan puede considerarse superior a lo que a partir de las sentencias de la Corte de Constitucionalidad fue concebida y propuesta como *Guía de Estándares Básicos sobre la Consulta a Pueblos Indígenas* del MINTRAB. Como ejemplo de ello, el presente Plan propone construir planes territoriales de diálogo y participación que nazcan de los propios métodos, estructuras y formas de representación y diálogo locales. En aquellos territorios donde los pueblos indígenas identificados como partes interesadas de la ENREDD+ no quieran participar de las plataformas regionales propuestas, se propone llevar a cabo un proceso paralelo de socialización y diálogo respetando las autoridades, tiempos, canales y mecanismos propios de los pueblos. De esta manera se honran los derechos y las características de cada pueblo indígena interesado, reconociendo su cultura y sus organizaciones. La asesoría de Indufor a las instituciones del Estado también pondrá particular atención en que las instancias del GCI lleguen a respetar y cumplir los acuerdos consensuados durante los procesos sostenidos.

En gran medida, lograr una participación plena y efectiva de las partes interesadas, especialmente de los pueblos indígenas y comunidades dependientes de los bosques, dependerá de la comprensión amplia de la ENREDD+ y de las capacidades de diálogo y continuación que puedan tener las instancias rectoras (MARN, INAB, CONAP y MAGA) tanto a nivel central como en sus delegaciones regionales.

### 2.4 Procedimientos a partir de prácticas ancestrales de pueblos indígenas

En la Décima Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP10), Guatemala fue reconocido como un país megadiverso. Vinculado con la gran diversidad biológica está la diversidad cultural de los pueblos indígenas quienes fundamentan su identidad en la adscripción a un territorio concreto y un entorno ecológico determinado, expresión concreta de la Madre Tierra. No se trata de un sentimiento de posesión, sino de *pertenencia*. El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) y el programa de la Naciones Unidas denominado ONU-REDD reconocen la importancia y el estado especial de los pueblos indígenas, en términos de su conexión histórica y cultural con los bosques, y se comprometen a aplicar políticas específicas para salvaguardar sus derechos e intereses.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su Artículo 67 reconoce que "las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema". Las estructuras sociales y los sistemas de organización de los pueblos indígenas son de carácter comunitario y se basan en valores propios y ancestrales, permitiendo la recreación y reproducción de la identidad. Desde el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI, 1996) el Estado se ha comprometido con fortalecer el uso comunal de los recursos naturales.

La gestión local y colectiva es resultado de estas territorialidades y tiene una importancia fundamental para fortalecer la participación y para contar con un mecanismo democrático de acceso, gestión y control de los recursos naturales para su correcto manejo y el desarrollo integral en Guatemala. Las expresiones organizativas de comunidades indígenas están marcadas por sus demandas históricas relacionadas con los temas de tierra, territorialidad y justicia, las cuales hoy día se han intensificado en una conceptualización de derechos territoriales de pueblos indígenas con diversas representaciones, buscando el reconocimiento y la redistribución de sus derechos.

Los mismos **Acuerdos de Paz** permitieron el primer otorgamiento de concesiones en el Petén y el surgimiento de ACOFOP con las experiencias exitosas de conservación de bosques en la Reserva de la Biosfera Maya. Estudios demuestran claramente que el manejo forestal comunitario es el principal

pilar para frenar la deforestación y garantizar la reducción de emisiones, situación que se evidencia también en imágenes satelitales y cartpgráficas del departamento.

Las instancias integrantes del GCI manejan estrategias y políticas para reorientar su atención hacia una participación de pueblos indígenas acorde a sus propias prioridades. Por la focalización de los lineamientos de política propuestos por la ENREDD+ en los ámbitos directos del INAB y del CONAP, estas instituciones juegan un papel primordial en asegurar el respeto por los derechos de los peublos indógenas y comunidades dependientes de los bosques. La **Ley Forestal** (Decreto No. 101-96 del Congreso de la República) en su Artículo 19 indica que se deben involucrar a las comunidades en la ejecución y planificación de las políticas forestales para que el INAB pueda cumplir con su responsabilidad y mandato institucional.

La Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala establece que el INAB debe permitir el acercamiento del Estado a los pueblos indígenas mediante sus instituciones, y reconoce que las prácticas centralizadas han estado lejos de las necesidades de la las comunidades de pueblos indígenas: "Al intentar acercarse, llega con modelos distintos que atenta contra los conocimientos y prácticas comunitarias en el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad" (2013:7).<sup>25</sup> Asimismo, indica que aún faltan procesos para la institucionalización y para recuperar y replicar los conocimientos tradicionales asociados al tema forestal que permitan responder a la problemática de la pérdida de cobertura forestal, la seguridad alimentaria y cambio climático. La misma Estrategia plantea la creación y aplicación de lineamientos de manejo forestal sostenible, acorde a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, así como la promoción e inclusión en sus programas y servicios la pertinencia cultural y género, y un acompañamiento de autoridades indígenas a nivel regional. Según este documento, para el INAB es una prioridad fortalecer las plataformas forestales comunitarias organizadas para la incidencia política a nivel local, departamental, nacional e internacional.

El CONAP ha logrado importantes innovaciones en materia de instrumentos de gestión y normativas, y se ha adherido al Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD). No obstante, una reciente propuesta de fortalecimiento del SIGAP<sup>26</sup> evidencia la carencia continuada de enfoques conceptuales que permitieran una mayor participación social y, por ende, una mejor distribución de las responsabilidades y beneficios de la gestión de la biodiversidad. En este sentido la propuesta de fortalecimiento del SIGAP (2016: 8) plantea una distribución equitativa de los beneficios de la conservación entre las comunidades locales. La propuesta de fortalecimiento del SIGAP indica que "el enfoque de derechos y el enfoque socioambiental, supone reconocer la vinculación de los pobladores locales con las áreas naturales y por lo tanto la necesidad de reconocer sus derechos de acceso y uso, así como su contribución en los esfuerzos de gestión y gobernanza de las áreas protegidas". Entre otros propone tomar en cuenta en el marco de la Política Nacional de Diversidad Biológica (Acuerdo Gubernativo 220-2011) mecanismos de compensación para fortalecer los esfuerzos comunitarios con la conservación.

Además de las instituciones públicas, una multitud de organizaciones sociales ha recordado la importancia de cohesionar las políticas y programas públicos con los derechos y prácticas de pueblos indígenas y comunidades locales. Entre ellas, el Grupo Promotor de Tierras Comunales (GPTC) ha destacado la necesidad de ampliar los mecanismos para la protección de bosques comunales. Ha identificado 1,213 tierras comunales con una superficie total de 1,577.129 hectáreas notablemente en el Altiplano Occidental donde conforman la mayoría de los bosques bajo conservación real y efectiva. En 2009 este grupo elaboró una estrategia para el manejo y conservación de los recursos naturales en tierras comunales, que plantea un nuevo marco político institucional en apoyo a la gestión colectiva de

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala de INAB, septiembre 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Documento de consultoría KFW-CONAP: El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la Conservación de la Diversidad Biológica: un estudio de conceptualización elaborado por IP-Consult, 2016.

los recursos naturales<sup>27</sup> para fortalecer las tierras comunales a través del reconocimiento de las capacidades e instituciones locales. Entre sus objetivos está el obtener el respaldo del Estado para el manejo y conservación de los recursos naturales y construir nuevos mecanismos de manejo y conservación de recursos naturales en tierras comunales.

La Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales, bajo la responsabilidad del CONAP, tiene entre sus objetivos el fortalecimiento del "reconocimiento pleno del Estado y de la sociedad civil de los derechos históricos sobre las tierras comunales". La actual Ley de Áreas Protegidas no las incluye y no existe una categoría reconocida por el SIGAP que sea adaptable a las reservas protegidas comunitarias.

En un estudio reciente para la consolidación del SIGAP se trazan las líneas para fortalecer la gobernanza de los bosques comunales y con ello un enfoque territorial y de derechos de comunidades indígenas, enfatizando que la "expresión histórica de la territorialidad de los pueblos indígenas en Guatemala son las tierras comunales, frecuentemente con cobertura boscosa, que se han mantenido durante generaciones como "áreas protegidas" con normas y modalidades regulativos propios de uso que evitaron su la deforestación y degradación depredación". <sup>29</sup> Más aún, propone fortalecer los sistemas comunitarios de gobernanza de las áreas de conservación mediante el reconocimiento de las formas propias de organización, las normas y estatutos propios, los sistemas locales de conservación, el fortalecimiento de los conocimientos tradicionales y la promoción de mecanismos de acceso y uso sostenible de los recursos naturales a las poblaciones locales. Muchas de las tierras comunales están incluidas en los parques regionales municipales, por lo que es necesario trabajar con las municipalidades para que reconozcan estos sistemas. Esta línea encaja dentro de la Política de Gestión Compartida y Administración Conjunta del CONAP (2016: 80).

La Asociación de Forestería Comunitaria de Guatemala Utz Che' que participa en el Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático (GBByCC), así como en la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias de Guatemala (ANOFCG), en su sistematización de experiencia llamada "Prácticas, conocimientos y gestión desde las comunidades para la permanencia de los bosques en Guatemala" recalca la importancia de reconocer la participación de las organizaciones forestales comunitarias en la definición e implementación de legislación y políticas públicas, incluyendo sus procedimientos administrativos, técnicos y normativas.

### 2.5 Igualdad de género y participación equitativa de las mujeres

Las desventajas históricas de las mujeres y su restringido acceso a recursos las hace muy vulnerables al cambio climático. Es probable que el cambio climático refuerce los patrones existentes de desventajas de género, ya que en la gestión de recursos naturales las mujeres han tenido pocos o ningún derecho. Un reto persistente para impulsar y garantizar una participación equitativa de las mujeres en el proceso de diálogo y participación de la ENREDD+, y su implementación en el futuro, es la desigualdad de género.

Como país, Guatemala ha avanzado en el diseño de instrumentos jurídicos y políticas públicas en materia de igualdad de género. En el año 2007, se aprobó la **Política Nacional de Promoción y** 

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Grupo Promotor de Tierras Comunales. Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de los Recursos Naturales en Tierras Comunales. Guatemala, noviembre de 2009.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Grupo Promotor de Tierras Comunales. Resumen del Diagnóstico y Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales. 5 de octubre de 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Grünberg, G, Elías S. y O. Medinilla: El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la Conservación de la Diversidad Biológica: Un estudio de conceptualización. KFW-CONAP, Junio 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Los retos y el futuro de la forestaría comunitaria frente a la legislación forestal y ambiental en Guatemala. Asociación de Forestería Comunitaria de Guatemala Utz Che', Totonicapán, 2015; pág. 8.

**Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 (PNPDIM),** cuyo objetivo es mejorar las condiciones de las mujeres y resolver las desigualdades e inequidades que les afectan, tomando en consideración la diversidad étnica cultural. También las instancias del GCI han elaborado y asumido sus estrategias institucionales o políticas de género<sup>31</sup> como instrumentos institucionales orientados particularmente a promover la participación equitativa de las mujeres:

La **Política Ambiental de Género del MARN (2015-2020)**, busca que las intervenciones, acciones e iniciativas del Ministerio incluyan más efectivamente la dimensión de género.

La Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica de INAB (2013), busca fomentar la equidad de género con pertinencia cultural, priorizando la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales y los compromisos que deberían traducirse en prácticas institucionales.

La Política Institucional para la Igualdad de Género y su Marco Estratégico de Implementación 2014-2023 del MAGA, contiene entre sus objetivos estratégicos la "participación y empoderamiento de las mujeres rurales, con capacidades de liderazgo que promueven su participación en la toma de decisiones a nivel social, comunitario y político ".

A principios de 2017 se publicó una Guía Metodológica sobre Género de ONU-REDD<sup>32</sup> que da pautas para la incorporación de las consideraciones de género en los procesos de REDD+ en los países proponentes. En Guatemala, las Unidades de Género de las cuatro instituciones del GCI, junto con la UICN y BID, elaboraron una *Ruta de Trabajo para la Inorporación de Consideraciones de Género en el Proceso Nacional REDD+ de Guatemala*, que fue publicada a finales de septiembre de 2017. Dicha hoja de ruta fue construida participativamente, con lideresas locales en las distintas regiones REDD+.<sup>33</sup> La hoja de ruta plantea acciones estratégicas de incorporación de consideraciones de género en el proceso nacional REDD+ (incluyendo acciones específicas para el primer componente de "Organización y Consultas para la preparación"), indica las instancias responsables de su implementación, y presenta indicadores para el oportuno monitoreo del progreso. Las primeras lideresas locales han sido ya capacitadas en la aplicación práctica de la hoja de ruta, y el proceso de diálogo y participación presenta una oportunidad para divulgar, profundizar y poner en práctica las acciones estratégicas en los territorios.

http://www.unredd.net/documents/global-programme-191/gender-and-womens-empowerment-in-redd-1044/global-gender-resources/15951-un-redd-methodological-brief-on-gender.html

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Política Ambiental de Género MARN: <a href="http://marn.gob.gt/multimedios/2821.pdf">http://marn.gob.gt/multimedios/2821.pdf</a>; MAGA- Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023: <a href="http://web.maga.gob.gt/download/politica-institucional-igualdad-genero.pdf">http://web.maga.gob.gt/download/politica-institucional-igualdad-genero.pdf</a>. Estrategia de género del INAB: <a href="http://www.marn.gob.gt/Multimedios/440.pdf">http://www.marn.gob.gt/Multimedios/440.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Se realizaron seis talleres sobre género y el proceso nacional REDD+ entre 2015 y mediados de 2016 <a href="http://www.marn.gob.gt/s/redd/paginas/Talleres\_Nacionales\_REDD">http://www.marn.gob.gt/s/redd/paginas/Talleres\_Nacionales\_REDD</a>.

# 3. RESULTADOS DESEADOS DEL DIÁLOGO CON PARTICIPACION AMPLIA, LIBRE E INFORMADA

### 3.1 Objetivos del Proceso

El propósito principal del diálogo y participación es llegar a una Estrategia Nacional REDD+ que refleje las visiones de las partes interesadas, contribuyendo al pleno ejercicio de derechos y un desarrollo equitativo basado en las tres medidas REDD+. El diálogo y participación, como parte del primer componente ("Organizacion y Consultas para la preparación") de la preparación de la ENREDD+, son un requisito previo para que el país pueda obtener la aprobación de su Estrategia de parte del FCPF, y para que pueda acceder a los pagos por resultados de mecanismos de financiamiento del clima, como el Fondo de Carbono del FCPF y el Fondo Verde del Clima, entre otros. Asimismo, con el proceso de diálogo y participación se busca:

- Asegurar que la ENREDD+ tome en cuenta e incluya las posiciones de los pueblos indígenas y los intereses consensuados de las partes interesadas, en cumplimiento con los estándares y directrices internacionales; y
- Promover la participación voluntaria y libre de las partes interesadas (incluyendo a las comunidades dependientes de los bosques, los pueblos indígenas y organizaciones de mujeres), de tal manera que contribuyan a generar un soporte de gobernanza de REDD+ desde los territorios y las regiones. Este soporte a su vez ayudará la implementación exitosa de la Estrategia.

El propósito del proceso se expresa en cinco objetivos específicos del Plan General de Diálogo y Participación, a cumplirse en los territorios en cuatro regiones REDD+. Con el Plan se busca:

- 1. Implementar las fases de diálogo y participación de manera descentralizada en conjunto con plataformas territoriales acorde a sus dinámicas específicas, su estructura y la pertinencia de temas específicos por cada territorio.
- 2. Generar conocimientos y capacidades para el diálogo con una comunicación participativa amplia, incluyente y culturalmente pertinente acerca de temas y efectos de la ENREDD+.
- Recoger opiniones y recomendaciones, especialmente con las partes interesadas de pueblos indígenas y comunidades locales, respecto a alternativas de líneas de acción y componentes de la ENREDD+, e incorporarlas en el paquete de preparación de la ENREDD+ y su implementación posterior.
- 4. Impulsar la integración de perspectivas diversas y diferenciadas por género, con acuerdos especialmente entre las partes interesadas de pueblos indígenas y comunidades locales, respecto a alternativas de líneas de acción y componentes de la ENREDD+.
- 5. Documentar y sistematizar el proceso y sus resultados por territorio, con miras hacia una difusión amplia y un seguimiento continuado de los acuerdos alcanzados.

El diseño metodológico y la planificación del proceso de diálogo y participación para la preparación de la Estrategia Nacional REDD+ también incluye pautas para el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados. La diversidad de perspectivas debería conducir a acuerdos sobre el contenido de la Estrategia Nacional REDD+, y un sistema de monitoreo que le dé seguimiento al cumplimiento de estos acuerdos.

### 3.2 Principios Orientadores

Acorde a las directrices internacionales y nacionales, el diseño del plan aborda e integra los siguientes principios, que deberían ser aclarados y confirmados como compromiso de las instancias a cargo:

 Incluir una amplia diversidad de actores con interés en REDD+ y promover su participación voluntaria y activa a nivel nacional, regional y local (especialmente en los territorios seleccionados).

- Promover una activa participación de mujeres en todas las fases, con sensibilidad ante sus formas de organización y contrarrestando desventajas de participación.
- Promover la participación de comunidades locales y pueblos indígenas mediante sus representantes tradicionales elegidos en sus propias organizaciones y mecanismos de diálogo. En todo momento respetar sus culturas e idiomas, las prácticas tradicionales de gestión forestal, y los derechos a tierras, territorios y recursos.
- Procurar la transparencia, sin distorsiones y manipulaciones, y el acceso oportuno a la información, a partir de una difusión culturalmente pertinente, con una atención diferenciada de género y un registro documentado de las opiniones y reacciones obtenidas.
- Facilitar un aprendizaje mutuo entre las instancias públicas y las partes interesadas, y contribuir a la apropiación, impacto positivo y sostenibilidad de las acciones de la Estrategia REDD+.

#### 4. ANTECEDENTES Y CONTEXTO EN TERRITORIOS REDD+

### 4.1 Las plataformas de gobernanza de la ENREDD+ a nivel nacional

Desde 2011, diversas plataformas de gobernanza forestal han apoyado la preparación de la Estrategia Nacional REDD+, abordando la discusión de elementos de la Estrategia REDD+ y medidas para la implementación de las salvaguardas. Más recientemente, en los talleres de Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA), las plataformas han participado en la identificación de posibles impactos negativos, así como medidas para su mitigación.

Los documentos de preparación de la estrategia aclaran la importancia de un marco de gobernanza. La limitante actual para su funcionamiento y funcionalidad reside en una situación de desarticulación de las plataformas, y su desvinculación de los procesos y actores territoriales. Las plataformas de gobernanza forestal a nivel nacional a la fecha vinculadas sobre la ENREDD+ incluyen:

GBByCC o Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático. Fue conformado en 2011 como un foro nacional amplio de diálogo, consulta y construcción de consensos sobre REDD+. Sin embargo, no ha garantizado su vinculación con los actores en los territorios, es decir, la participación de las partes interesadas en los territorios y comunidades se encuentra estancada y no ha explicitado una propuesta específica para generar procesos más participativos e incluyentes de retroalimentación en los territorios. En agosto de 2017 se encuentra en proceso de reactivación.

GIREDD+ o Grupo de Implementadores REDD+. Está conformado por aquellas ONGs con interés y experiencias en actividades tempranas REDD+. Últimamente las más activas han sido ACOFOP, FUNDAECO, Fundación Defensores de la Naturaleza, CALMECAC y, como organizaciones de apoyo, la Fundación Oro Verde, Rainforest Alliance, UICN y AGEXPORT. Los implementadores han ejercido incidencia política por ejemplo en la preparación de la Carta de Intención (LOI por sus siglas en inglés), pero aún no han logrado llegar a visiones conjuntas con el GCI acerca de los niveles de referencia ni los mecanismos de distribución de beneficio.

Comité Nacional de Salvaguardas Ambientales y Sociales. Surgió como una propuesta para un ente que monitoree la implementación de las salvaguardas y por ende que apoye el desarrollo de la SESA - Evaluación Ambiental y Social Estratégica y el Marco para la Gestión Ambiental y Social de Riesgos (ESMF por sus siglas en inglés). El Comité se muestra desintegrado, careciendo de un reconocimiento del MARN como ente vinculante al desarrollo de la Estrategia Nacional REDD+ y está pendiente la amplia discusión y aprobación del Plan de Cumplimiento de Salvaguardas. En la práctica las instituciones del GCI aún no han asumido responsabilidad alguna para cumplir las salvaguardas, definir sus indicadores y medirlos contra una línea base en los territorios priorizados.

Para la identificación de autoridades indígenas y su participación existen diferentes perspectivas. La Mesa Indígena de Cambio Climático (MICC) resulta ser representativa y por ende reconocida sólo para un reducido número de autoridades indígenas<sup>34</sup>. Actualmente la Asociación Sotz´il representa la Mesa e implementa un proyecto financiado por el FCPF para construir capacidades sobre temas REDD+ y la participación, consultas y beneficios de pueblos indígenas en casi diez países de América Latina.

### 4.2 Gobernanza de forestería comunitaria y planteamientos de redes

Los bosques tienen un rol estratégico en la mitigación del cambio climático, por lo tanto, los esfuerzos deben ser abordados y liderados a nivel territorial, a través de los actores que conviven con los bosques y que enfrentan continuamente presiones, amenazas y dinámicas destructivas. Aparte de las

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> INDUFOR ha buscado incluir planteamientos generados por la Asociación S'otzil en el marco del "*Programa de Fortalecimiento de Capacidades en REDD+ para los Pueblos Indígenas en América Latina*" con USAID-FCPF pero no ha tenido acceso a toda la información sobre dicho programa ni sus avances.

plataformas nacionales, las redes de organizaciones forestales comunitarias tienen experiencias y propuestas y esperan que en un proceso descentralizado de diálogo y participación sus planteamientos puedan ser debatidos con profundidad e integrados en la ENREDD+. Un mapeo exhaustivo de las redes de forestería comunitaria se encuentra en el Documento de Análisis de Contexto (producto 4.2 de la presente consultoría) e integra, entre otras, a las organizaciones pertenecientes a la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias de Guatemala (ANOFCG): ACOFOP, ASORECH, ASOCUCH, COGMANGLAR, Enredémonos por el Corazón Verde (presidencia actual), FEDECOVERA, FEDERAFOGUA, Fundalachuá, RENACOR o Red de Beneficiarios PINPEP y Utz Che'.

De estas organizaciones la Asociación de Forestería Comunitaria de Guatemala Utz Che', en una de sus publiciaciones, ha puesto en duda la actitud de las instancias públicas hacia la gestión comunitaria forestal: "Las organizaciones y comunidades forestales están desafiadas por una legislación que desconoce sus derechos y las excluye de participar en el diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con los bosques y los recursos naturales. Las visiones y acciones del Instituto Nacional de Bosques (INAB) y del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) desconocen y menosprecian las experiencias comunitarias sus propios recursos y bajo sus principios, normas y prácticas." 35

Utz Che' argumenta que el marco legal ambiental y forestal vigente en el país, y las políticas que de él se derivan, obstaculizan e impiden reconocer, respetar y promover formas propias de gestión y organización social de las comunidades forestales alrededor del bosque, la tierra y el agua. El planteamiento de Utz Che' es sumamente relevante para la preparación y aprobación de ENREDD+, y en específico para el plan de salvaguardas. Los comunicados de las organizaciones locales expresan en múltiples pronunciamientos a lo largo de los últimos años<sup>36</sup> que esperan tener un diálogo sincero y profundo con el Estado.

#### 4.3 Lecciones aprendidas a partir de acciones tempranas REDD+ en Guatemala

Para anticiparse al funcionamiento, la operación y el cumplimiento de futuros compromisos de reducción de emisiones y la vinculación con sistemas de mercado de carbono, organizaciones nacionales e internacionales de conservación han promovido y financiado iniciativas vinculadas con REDD+ en Guatemala. Entre abril y junio 2017 Indufor elaboró participativamente con los proponentes de los proyectos, una "Sistematización de Procesos de Participación y Consulta ex ante vinculados a las medidas REDD+ en Guatemala". En este trabajo se analizaron las denominadas acciones tempranas y su proceso de participación y consulta a la luz de las directrices internacionales del FCPF y ONU-REDD+. Las acciones tempranas en Guatemala se refieren a los tres proyectos REDD+ cuyo proceso se llevó a cabo bajo la lógica de ciclo de Proyecto en el Mercado Voluntario de Carbono según los Estándares de Clima, Comunidad y Biodiversidad (CCBS) y el Estándar VCS (Verified Carbon Standard), e inlcuyen:

**Proyecto REDD+ GUATECARBON** (ACOFOP y CONAP) en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya en el departamento de Petén.

**Proyecto REDD+ para el Caribe guatemalteco** (FUNDAECO y socios), el área de influencia lo constituyen los municipios de Puerto Barrios, Livingston y Morales, que se localizan en el Departamento de Izabal.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Los retos y el futuro de la forestaría comunitaria frente a la legislación forestal y ambiental en Guatemala, Asociación de Forestería Comunitaria de Guatemala Utz Che', Totonicapán, 2015; pág. 8.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Por ej. http://www.utzchecomunitaria.org/index.php/es/documentos/viewcategory/4-pronunciamientos;.utzchecomunitaria.org/index.php/es/documentos/finish/4-pronunciamientos/3-pronunciamiento-ante-el-proceso-de-las-redd

proceso-de-las-redd
<sup>37</sup> INDUFOR: *Sistematización de procesos de consulta y participación ex ante realizados para las medidas REDD+ en Guatemala.*Se sistematizaron tres consultas de proyectos y dos procesos de participación en promulgación de leyes: Proyecto REDD+
GUATECARBON, Proyecto REDD+ para el Caribe Guatemalteco, Proyecto REDD+ Lacandón Bosques para la Vida, Ley PINPEP y Ley PROBOSQUE.

**Proyecto REDD+ Lacandón Bosques para la Vida** (Fundación Defensores de la Naturaleza y Cooperativas), en el departamento de Petén, específicamente en el Parque Nacional Sierra del Lacandón (PNSL), como una de las siete zonas núcleo de la Reserva de Biosfera Maya.

La sistematización arrojó importantes lecciones aprendidas que han sido recopiladas y transferidas en acciones en este Plan de Diálogo y Participación. Entre las lecciones destacan:

- La preparación de las partes interesadas para el proceso de diálogo y participación es determinante, en especial en cuanto a la construcción de sus capacidades que garantice una participación libre e informada. De la experiencia de la sistematización de los proyectos REDD+, una lección aprendida es que se debe corroborar el conocimiento de las partes sobre REDD+, ya que la sola realización de talleres de capacitación no es suficiente.
- Los procesos de consulta deben venir acompañados de amplia divulgación y socialización de información, en lenguaje apto y usando canales de comunicación cercanos para que las partes interesadas se vayan familiarizando con los temas.
- En los tres proyectos REDD+ sistematizados, la preparación y capacitación de personal involucrado y la conformación de un equipo comprometido que acompañó el proceso de consulta fueron claves.
- La identificación y participación de las organizaciones y estructuras reconocidas en las regiones y los territorios es clave, como también lo es el garantizar la representatividad de los participantes.
- La importancia de una relación de confianza entre las partes interesadas en las acciones REDD+ es determinante para el proceso. Esta credibilidad se traduce, entre otros, en mejor convocatoria y asistencia.
- En la mayoría de los proyectos REDD+ sistematizados se contó con una estructura de gobernanza del proceso de consulta (Comité Directivo, Comité de Gobernanza, etc.) integrada por los representantes de las partes involucradas, cuyo rol y conducción fueron significativos para dirigir el proceso de consulta.
- Los procesos de diálogo y participación requieren de tiempo y recursos específicos. Los tres proyectos REDD+ contaron con apoyos financieros, no sólo de los participantes, sino también de cooperantes internacionales que acompañaron el proceso.
- La diversidad de herramientas creadas para el proceso de consulta (boletines, comic, talleres, reuniones de trabajo, diálogos, programas radiales, portales electrónicos, etc.) dentro de los Proyectos REDD+ fue de especial utilidad para informar sobre el proyecto y crear interés en participar en la consulta.
- Un buen proceso de consulta debe documentar todo el proceso (actas, memorias, relatorías, fotografías, videos, registros de participantes) y dejar un registro público de la misma, dejando evidencia de la transparencia del proceso y del cumplimiento de las salvaguardas.

La sistematización de los procesos de proyectos REDD+ recalca que en algunos casos la consulta tuvo el carácter más de un proceso de diálogo y de construcción participativa en función de una aprobación de una idea de proyecto REDD+, y en menor grado consultó aspectos relevantes para su futura implementación y los beneficios.<sup>38</sup> Los temas consultados fueron particulares en función a los proyectos y no temas a nivel nacional. Han servido para avanzar en la construcción de proyectos específicos REDD+ que quieren contar con la participación de los interesados, y su utilidad para cualquier proceso de consulta futuro está en la experiencia que se logró acumular. En los informes de consulta se hace

24

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Al momento de la consulta realizada en los proyectos REDD+ Guatecarbón y Lacandón Bosques para la vida no se abordaron estos temas por no estar aún definidos por ejemplo el mecanismo de distribución de beneficios.

una descripción general de lo que aconteció, pero no en todos los casos se tiene el acta completa documentado.

En la sistematización también se abordaron las modalidades de diálogo y participación que conllevaron a la formulación de dos leyes forestales:

Ley PINPEP (Decreto 51-2010 del Congreso de la República) Ley PROBOSQUE (Decreto 2-2015 del Congreso de la República)

A partir de las experiencias y resultados analizados de procesos de participación y diálogo para el establecimiento de estas leyes se pueden deducir las siguientes conclusiones que se vuelven relevantes para la formulación, organización e implementación de los Planes Territoriales de Diálogo y Participación en el marco de la preparación de la ENREDD+:

- Para que una acción o decisión gubernamental goce del respaldo ciudadano, es indispensable que la ciudadanía la sienta y la entienda como para su beneficio. Para que esto se dé, es necesario difundir con claridad qué es lo que se puede esperar de esas acciones o decisiones y, si es posible, mostrar evidencias. La difusión no debe limitarse a aquellos que estarán más próximos a los resultados esperados sino ampliarla a todos aquellos que puedan ser aliados. Estratégicamente, es importante contar entre los potenciales aliados organizaciones de primero y segundo nivel.
- La organización del cabildeo y la colaboración entre el proponente y las partes interesadas se vuelven más fáciles a la medida que la participación sea vista de manera propositiva.
   Las organizaciones no gubernamentales pueden servir de puente para canalizar las inquietudes de las organizaciones de base, y para fortalecer la participación de éstas en el desarrollo de políticas públicas.
- La comunicación fluida y eficaz entre el nivel técnico y político es fundamental. En este sentido, es básico que todos los actores sepan con claridad cuál es el objetivo, y a dónde se pretende llegar con la iniciativa o acción.
- Es importante que los actores que participan en el proceso de incidencia conozcan las características del "medio" en el cual deberán actuar. En el caso de la promulgación de las leyes, en específico, fue necesario entender el funcionamiento del Congreso de la República, lo que implica conocer su Reglamento, las lecturas, el tipo se sesiones que puede haber, el tipo de mociones que se pueden plantear, etc.
- La transparencia en la difusión de información y toma de decisiones a lo largo del proceso de participación y consulta es de suma importancia, pues construye confianza entre las partes y permite que todas las partes manejen la misma información.
- El proceso de diálogo debe hacerse de manera organizada y formal, con liderazgos claros, objetivos y resultados predefinidos y un sistema de registro del proceso de participación.

#### 4.4 Posibles riesgos percibidos que pueden afectar el proceso de diálogo y participación

El Análisis de Contexto de Territorios REDD+,<sup>39</sup> estudió las condiciones para la planificación y realización del proceso de diálogo y participación para cada territorio y por departamento, e identificó los principales elementos que fortalecen o limitan un proceso de participación equitativa e incluyente con las partes interesadas. Entre otros, hay dinámicas particulares que pueden surgir o agudizar

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Análisis de Contexto de Territorios REDD+ en el marco de la Consultoría: GUATEMALA - Diseño e Implementación del Proceso Nacional de Consulta con las Partes Interesadas de la Estrategia Nacional REDD+, con Pertinencia Cultural y Enfoque de Género. INDUFOR 2017. (producto 4.2 de la consultoría de INDUFOR).

factores sociales, políticos e institucionales en los territorios y las partes interesadas, y que deben mitigarse, hasta donde sea posible.

Las capacidades aun débiles de las instituciones del GCI en función de promover y lograr la participación de las partes interesadas pueden influir considerablemente en el distanciamiento de organizaciones ante los esfuerzos de incluirlas en procesos de información y diálogo. A mediados de 2017 Guatemala no cuenta con un mecanismo institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la Estrategia Nacional REDD+ puede implicar un riesgo de generar nuevos o escalar conflictos ya existentes. Recientes esfuerzos desde el Ministerio de Trabajo, en conjunto con asesores de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), resultaron en una *Guía de Estándares Básicos sobre la Consulta a Pueblos Indígenas* publicada oficialmente en julio 2017. En la preparación de la Guía hubo diálogo con las autoridades de pueblos indígenas, aunque no se logró un consenso debido a distintas perspectivas de determinar las legítimas representaciones de pueblos indígenas. La presentación de la Guía ha generado mucho rechazo de parte de las organizaciones y autoridades indígenas, incluyendo dos amparos relativos a su implementación. El Ministerio de Trabajo mantiene el propósito de establecer una Ley de Consulta de Pueblos Indígenas.

En el siguiente cuadro se resumen otros riesgos identificados, sus posibles efectos e impactos al realizarse, y acciones para mitigarlos.

<u>Cuadro:</u> Riesgos identificados para la implementación del Plan de Diálogo y Participación, efectos y acciones de mitigación

Riesgo identificado	Efectos	Posibilidad de realización	Acciones de mitigación propuestas en el Plan de Diálogo y Participación
Desinformación referente a REDD+ especialmente en los territorios.	<ul> <li>Se tergiversa el mensaje, politización y polarización.</li> <li>Aumento de conflicto.</li> <li>Falta de interés de las partes por falta o desconocimiento de la información.</li> </ul>	Mediana (Alta si no se mitiga en el corto plazo.)	<ul> <li>Divulgar información a través de instancias del GCI (a nivel central y delegaciones), plataformas de gobernanza, redes de forestería comunitaria, gremiales y otras (acorde a la Estrategia de Comunicación).</li> <li>Definir mensajes centrales y claros sobre el proceso.</li> <li>Producir materiales de comunicación de manera expedita.</li> </ul>
Reducida participación de mujeres y organización de mujeres	- Imposibilidad de asumir las acciones contempladas en la Ruta de Trabajo para la Incorporación de Consideraciones de Género en el Proceso Nacional REDD+ de Guatemala - Perspectiva dominante de hombres en el contenido de la ENREDD+	Alta	<ul> <li>Identificar en procesos territoriales las inquietudes específicas de las mujeres frente a REDD+, las garantías para sus medios de vida, el acceso a leña y causas por deforestación o uso excesivo de leña, en función de asegurar sus derechos y beneficios.</li> <li>Retomar e implementar las acciones estratégicas contenidas en la Ruta de Trabajo, y monitorear su progreso usando los indicadores propuestos.</li> <li>Usar facilitadores de procesos con sensibilidad de género según acuerdos en cada plataforma (pueden ser lideresas locales)</li> <li>Conocer causas de carencia de participación por territorio en preparación</li> </ul>

			de los Planes Territoriales de Diálogo y Participación  - Propiciar espacios diferenciados para mujeres para la socialización, diálogo y participación.  - Apoyarse en las Unidades de Género del GCI y lideresas locales capacitadas.  - Apoyarse, en los territorios, en la SEPREM, las Direcciones Municipales de las Mujeres, y la Defensoría de la Mujer Indígena.  - Garantizar la capacidad y voluntad explícitas en las plataformas y pueblos indígenas de incluir a las mujeres rurales e indígenas en el proceso.
Rechazo de autoridades indígenas a participar, por no sentirse libres para la participación	- Poca convocatoria y participación de autoridades indígenas - Imposibilidad de llevar a cabo el proceso de diálogo y partiicpación en algunas regiones - No emiten opiniones y no reconocen los resultados de los diálogos - No cumplimiento de salvaguardas del FCPF	Alta	<ul> <li>Usar facilitadores/as indígenas locales en los territorios, algunos de los cuales vienen de las organizaciones de apoyo local</li> <li>Promover y respetar procesos que facultan la determinación de los propios mecanismos distintos de cada pueblos indígena.</li> <li>Transparentar cada fase en el proceso (para detalles ver las fases y métodos del Plan propuesto en el Capítulo 7)</li> <li>Apoyarse en las Unidades de Pueblos Indígenas del GCI.</li> </ul>
Tiempos no compatibles del Plan de Diálogo y Participación y tiempos reales necesarios para difusión y diálogo	- Postergación de la presentación del R-Package y efectos en el proceso de LOI - Presión sobre actores locales y pueblos indígenas para seguir los pasos de diálogo y participación	Alta	<ul> <li>-Implementar el Plan de Dialogo y Participación con urgencia y sin poner en riesgo las fechas de presentación del R-Package.</li> <li>-Crear, de manera urgente, capacidades en cada una de las instituciones del GCI (MARN, MAGA, INAB y CONAP) para que los/as funcionarios/as a nivel central y en las delegaciones (sub)regionales puedan asumir el liderazgo del proceso de diálogo y participación.</li> <li>- Apoyarse en organizaciones de apoyo local que conocen los territorios, las dinámicas, y las partes interesadas.</li> <li>- Respetar los tiempos determinados por representantes de pueblos indígenas.</li> </ul>
Confusión acerca de temas de diálogo y participación	- Poca apropiación y comprensión de temas REDD+ , derechos y	Alta	Construir el proceso de diálogo y participación desde los territorios: La información y debate acerca de temas y mecanismos contenidos y abordados

ante experiencias de consultas anteriores	deberes frente a la ENREDD+, implicaciones e impactos - Criticas y reducida credibilidad del proceso		deben responder a las necesidades regionales y locales, y disminuir los riesgos de controversias.  - Producir y divulgar materiales de comunicación sobre la ENREDD+ y el proceso de diálogo y participación: spots radiales, videoclip y material visual (panfleto)
Desconfianza en propósitos y resultados del proceso de diálogo y participación	- Críticas a la metodología y los actores	Mediana	<ul> <li>Preparar las convocatorias de manera cuidadosa, nutriéndose del mapeo de actores elaborado por Indufor y validado en el Foro Nacional</li> <li>Respetar las decisiones locales de las partes interesadas, acerca de la implementación del proceso de diálogo y participación</li> </ul>
Falta de preparación de materiales adecuados y capacidades para facilitadores de los procesos; Materiales no adecuados	- Calidad deficiente de la facilitación para la elaboración de los Planes Territoriales de Diálogo y Participación - Elementos incompletos de la ENREDD+ - Carencia de comprensión y rechazo - Participación no equitativa que refuerza relaciones desiguales	Mediana	Acelerar la toma de decisiones en el GCI y fortalecer el compromiso político y técnico para asumir la metodología, roles y responsabilidades en el proceso de participación y diálogo     Concluir, de manera expedita, la elaboración de los principales elementos de la estrategia y la propuesta consolidada de la ENREDD+     Promover una nueva perspectiva de manejar los temas de ENREDD+ desde una visión territorial
Confusión entre diferentes programas de mitigación al cambio climático	- Percepción de duplicidad de eventos y temas por confundir procesos de participación con talleres puntuales que no necesariamente propician una comprensión completa ni se sustentan en convocatorias amplias y coordinadas - Talleres que metodológicament e no son	Mediana	<ul> <li>Apoyarse en los actores territoriales, plataformas regionales y organizaciones de apoyo local.</li> <li>Coordinar los eventos territoriales con otras consultoras, procurando siempre juntar los eventos.</li> <li>Preparar, con anterioridad y de manera coordinada entre el GCI, Indufor y demás consultoras, los temas para socializar y para el diálogo. (No se trata de replicar el contenido de talleres anteriores en los territorios.)</li> <li>Procurar que MARN, INAB, MAGA y CONAP asuman los resultados y acuerdos, y que devuelvan los resultados a las partes interesadas de manera sistemática.</li> </ul>

	adecuados, con presentaciones y lenguaje que no propician la comprensión Poca convocatoria e interés de las partes interesadas para participar en los procesos		
Reclamos y quejas previas no atendidas (por ejemplo en cuanto a tenencia de tierra)	- Oposición abierta contra la realización del proceso de diálogo y participación	Alta	<ul> <li>Recoger los principales reclamos territoriales en los territorios e iniciar un análisis sobre cómo la ENREDD+ puede contribuir a resolverlas</li> <li>Coordinar el involucramiento en el proceso de otras instancias públicas tales como SAA, FonTierra, PDH, COPREDEH y Defensoría de la Mujer Indígena.</li> <li>Promover la seriedad, compromiso y documentación sistemática y transparente, y publicar los progresos en los portales web del GCI.</li> </ul>

Ante posibles confusiones en la conceptualización del proceso de diálogo y participación de la Estrategia REDD+, es importante diferenciar que se trata de un proceso que propicie un amplio análisis y debate sobre la Estrategia que integrará el marco de propuestas nacionales en materia de cambio climático y fortalecerá instrumentos para la implementación de la política forestal y del SIGAP. Por lo tanto, no se asemeja a una consulta entorno a un proyecto de inversión o programa específico en comunidades o municipios delimitados, ni de inversiones de empresas extractivas o energéticas.

El contexto político en las regiones en Guatemala está caracterizado por un clima de desconfianza hacia las instituciones públicas y sus intereses, agravado por una discusión política de reforma constitucional no concluida en torno a los derechos indígenas y su reconocimiento por el sistema de justicia. Las principales preocupaciones y reclamos de comunidades locales y pueblos indígenas en los territorios priorizados han sido recopilados en el Análisis de Contexto elaborado por Indufor y se focalizan primordialmente a la ampliación de monocultivos como caña de azúcar y palma africana y en proyectos extractivos o energéticos en tierras y territorios reivindicados por comunidades indígenas.<sup>40</sup>

Las expectativas ya creadas (y frecuentemente no cumplidas hasta ahora) en el largo proceso de preparación REDD+, pueden convertirse en una amenaza al proceso, con el riesgo de no lograr una participación plena y efectiva de las partes interesadas. El proceso de diálogo puede generar expectativas sin que las instancias responsables (MARN, INAB, CONAP y MAGA) hayan tenido a su vez aun suficiente claridad acerca de las modalidades y mecanismos de implementación de la ENREDD+ y como se puedan canalizar en un futuro los recursos, sea de los resultados de la venta de reducciones de emisiones o de los servicios prestados por programas de instituciones públicas.

29

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Situación de los derechos humanos en Guatemala: diversidad, desigualdad y exclusión, CIDH, 2015; en <a href="http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2016.pdf">http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2016.pdf</a>: La Comisión Interamericana de Derechos humanos en su informe de 2015 considera que, para superar el desconocimiento y desprotección del derecho a la propiedad de los pueblos indígenas, se requiere una política pública específica, clara e integral, destinada a dotar de certeza jurídica a tierras y territorios indígenas, a través de su reconocimiento, titulación, demarcación, delimitación y saneamiento.

En la preparación de la estrategia REDD+ se ha enfatizado en mayor grado temas técnicos relativamente desvinculados de temas sociales. A pesar de algunos avances muy puntuales (por ejemplo, en el proceso SESA), la conceptualización misma de los componentes y elementos de la ENREDD+ ha carecido de una visión participativa. Resultado de ello es que las plataformas de gobernanza y participación, originalmente visualizadas como bisagras entre los gestores de la política pública y las partes interesadas, no cuentan con el soporte necesario en los territorios y sus principales actores interesados. En las reuniones preparatorias para el diseño del proceso de diálogo y participación el equipo de Indufor pudo percibir que entre la gran mayoría de funcionarios públicos y las organizaciones en los territorios prevalece un profundo desconocimiento acerca de REDD+ y la preparación de una Estrategia Nacional.

En la actualidad las mismas instituciones públicas están realizando procesos de información y diálogo en el marco de programas de adaptación y mitigación del cambio climático tales como el FIP o, en el caso del INAB, el programa de Fondo Verde del Clima (Programa de SICA/BCIE/FAO/PNUMA).<sup>41</sup> También se están llevando a cabo otros procesos de información y consulta en el marco de cooperación bilateral, entre ellos el Proceso de Formulación de una Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones promovido por USAID conocido como LEDS<sup>42</sup>. La multitud de talleres con similares o los mismos participantes puede crear confusión. Es necesario que hasta donde sea posible, el GCI coordine las labores de las consultoras simultáneas para evitar traslapes en los eventos territoriales y demás actividades.

# 4.5 Condiciones y capacidades de las instituciones del GCI para el proceso de diálogo y participación

La preparación de la Estrategia Nacional REDD+ ha sido concentrada en gran medida en la capital, involucrando principalmente a unidades de Cambio Climático, SIG, Pueblos indígenas y Género de las instituciones del GCI. Ejemplo de ello es el poco involucramiento de los delegados regionales del MARN, INAB, CONAP y MAGA en el proceso. Sin embargo, en los viajes y visitas, reuniones y entrevistas con las partes interesadas (en particular con funcionarios regionales y departamentales del GCI) ha quedado muy marcado su gran interés de recibir información acerca de los nuevos conceptos de mitigación entorno a los avances de la ENREDD+. Se ha constatado una fuerte carencia de información sobre las decisiones que se toman en las sedes centrales y que pueden influir el trabajo de los funcionarios en los territorios: en el caso de REDD+ son muy pocos los que conocen del tema. En los territorios no hay claridad sobre el rol de las instituciones con respecto a la ENREDD+.

Poner en práctica el Plan de Diálogo y Participación requiere de un involucramiento activo de las cuatro instituciones y sus delegados/as regionales o subregionales en los procesos territoriales. Por lo tanto, en la etapa preparatoria, junto con el inicio del trabajo directo con las plataformas regionales y las partes territoriales interesadas en las instituciones del GCI se deberá generar la motivación, las condiciones y capacidades como soportes institucionales para asumir roles protagónicos de facilitación y apoyo en los procesos de diálogo y participación.

En la validación del Plan<sup>43</sup> ha quedado como una gran preocupación lograr el pleno involucramiento de las instancias de gobierno del MARN, MAGA, INAB y CONAP en los procesos territoriales a través de sus representantes regionales. Por lo tanto existe urgencia que sean asignados los funcionarios específicos con mandato para asumir tareas de liderazgo y facilitación del proceso.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup>Forest Investment Program (FIP) y la Estrategia Nacional REDD+ financia la implementación de la ENREDD+ : Vea <a href="http://www.marn.gob.gt/Multimedios/1236.pdf">http://www.marn.gob.gt/Multimedios/1236.pdf</a>; Comisión de Ambiente y Desarrollo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) llevará la dirección estratégica del programa para aumentar la resiliencia en el Corredor Seco: <a href="http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/892901/">http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/892901/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Opciones para la reducción de emisiones de GEI en el Sector Silvicultura y Otros Usos de la Tierra

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> La validación del Plan General de Diálogo y Participación se dio durante el Foro Nacional realizado el 11-12 de septiembre en la Ciudad de Guatemala, con amplia participación de partes interesadas.

Indufor apoyará la creación de capacidades en las instituciones del GCI y sus delegaciones regionales o departamentales, pero previo a ello se sugiere avanzar en las siguientes acciones<sup>44</sup>:

- El GCI Político y el MARN, INAB, CONAP y MAGA determinan internamente los roles y responsabilidades que las diferentes unidades y funcionarios/as asumirán en el proceso de diálogo y participación tanto a nivel nacional como en los territorios, con su respectivo nombramiento y notificación.
- GCI e Indufor consensuan un cronograma aproximativo para la implementación del Plan de Diálogo y Participación y el involucramiento de las plataformas regionales.
- Con el apoyo de Indufor se realizan eventos de divulgación de información y capacitación a los funcionarios/as en temas relevantes al proceso de participación y la Estrategia Nacional REDD+. Los temas relevantes se definirán en los Planes Territoriales de Diálogo y Participación, dando énfasis a todos aquellos temas de interés necesarios para una comprensión de la ENREDD+ desde una perspectiva local y territorial.
- Indufor, apoyando a los departamentos de comunicación de las instituciones del GCI y del Banco Interamericano de Desarrollo, elabora una Estrategia de Comunicación para el Proceso de Diálogo y Participación, y materiales de divulgación (material impreso, 5 spots radiales y un videoclip de dos minutos) sobre el proceso de diálogo y participación.
- El GCI define en cuál portal electrónico se publicará la propuesta de Estrategia y cómo será recopilada la retroalimentación recibida por vía electrónica. En esta tarea no se involucrará Indufor.
- Indufor propone un método y formato para registrar los insumos de las partes interesadas durante el proceso de diálogo y participación, mismos que serán la base para las sistematizaciones de los procesos.
- El GCI instala un mecanismo de atención a reclamos y quejas para el proceso de diálogo y participación.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Mayores detalles acerca de las acciones propuestas se encuentran en los capítulos 7,8 y 9 del presente Plan.

#### PARTES INTERESADAS A INCORPORAR EN DIÁLOGOS TERRITORIALES 5.

La Hoja de Ruta para preparar la ENREDD+ en Guatemala, (del año 2014, ER-PIN por sus siglas en inglés), el Readiness Preparation Proposal (R-PP 2013) y el Informe de Medio Término (2016), proponen una amplia participación de distintas partes interesadas a lo largo del proceso, haciendo énfasis en el fortalecimiento de sus capacidades de participación. Según la definición del FCPF son partes interesadas los grupos que tienen un interés o un derecho sobre los bosques y quienes se verán afectados, ya sea de forma negativa o positiva, por las actividades de REDD+. Entre ellos se incluyen los organismos gubernamentales pertinentes, los usuarios formales o informales de los bosques, las entidades del sector privado, los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques.45

El presente Plan se dirige a todos estos actores a nivel nacional y en los territorios priorizados. Dentro de cada categoría de actores queda por considerar e impulsar la participación activa de las mujeres y la visibilidad de sus intereses e inquietudes especificas.

- Representantes de pueblos indígenas y comunidades locales, y la Junta Directiva de la Comunidad Lingüística mayahablante con presencia en la zona que corresponda (por medio de la Academia de Lenguas Mayas)
- Organizaciones locales que inciden en el manejo de los recursos forestales
- Municipalidades que manejan bosques (Oficinas Forestales Municipales y/o Unidades Municipales Ambientales y Direcciones Municipales de la Mujer)
- Representantes de los distintos niveles del SISCODE
- Grupos de mujeres y jóvenes que manejan o inciden en el manejo de recursos forestales
- ONGs y redes de forestería comunitaria
- Universidades y academia
- Empresas privadas

Instituciones del Gobierno. Además de las delegaciones del MARN, INAB, CONAP y MAGA, instancias como la Secretaría de Asuntos Agrarios, Segeplan, PDH, COPREDEH, SEPREM, Defensoría de la Mujer Indígena, Organismo Judicial, DIPRONA, Juzgados Municiapels, organismos de aplicación de leyes ambientales e Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP)

A partir de una exhaustiva revisión literaria, visitas de campo y más de 200 entrevistas, el equipo técnico de Indufor hizo un mapeo de plataformas regionales y de partes interesadas primarias y secundarias que se incluyen en el Anexo 3 del Documento de Análisis de Contexto (producto 4.2 de la presente consultoría). Este mapeo de actores fue validado para los primeros cinco territorios durante el Foro Nacional realizado en septiembre 2017. Para efectos del proceso de participación y diálogo, la selección de partes interesadas relacionadas con intereses en el uso y manejo de los bosques a nivel de los territorios y regiones debe ser transparente y permitir la autoselección. Se diferencia entre los actores a nivel central y aquellos que se agrupan y organizan en los territorios acorde a una dinámica propia. Se pone un énfasis específico en las convocatorias para alcanzar a las partes interesadas primarias directamente en los territorios.

Antes de comenzar el proceso de diálogo y participación se aclara con las y los participantes su grado de participación y se establece un acuerdo inicial acerca de los objetivos y los resultados deseados del proceso. Particular atención debe darse a la constatación de la legitimidad de la representación:

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup>www.forestcarbonpartnership.org/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/July2012/Guidelines%20on%20Stake holder%20Engagement%20April%2020,%202012%20(revision%20of%20March%2025th%20version)-SPANISH.pdf

¿Quiénes son los representantes con autoridad para tomar decisiones? A través de sus representantes, cada parte interesada puede identificar y manifestar su interés específico en el bosque y las medidas REDD+, y elegir sus representantes. A continuación, se especifican las características de las principales partes interesadas y se proponen modalidades para su convocatoria e inclusión.

#### 5.1 Pueblos indígenas y estructuras organizativas de comunidades locales e indígenas

Según la Guía de aplicación del Convenio núm. 169 de la OIT, en la consulta previa deben participar los pueblos indígenas a través de sus instituciones y autoridades representativas que puedan hablar o tomar decisiones en su nombre. Uno de los principios de gobernanza de la tierra es el reconocimiento legal y la protección de una serie de derechos de tenencia que incluyen derechos consuetudinarios y tradicionales, así como el acceso a la tierra y los recursos naturales de forma más equitativa. Mediante el Plan de Diálogo y Participación el GCI con sus instituciones integrantes MARN, INAB, CONAP y MAGA se compromete de impulsar una participación real y efectiva de las partes interesadas.

La multiculturalidad de Guatemala se manifiesta en pueblos mayas, xinkas, garífunas y ladinos. De los pueblos indígenas el pueblo maya es la mayoría con un reconocimiento de 22 diferentes pueblos mayas: achi', akateko, awaketeko, ch'orti', chuj, itza', ixil, jakalteko, kaqchikel, k'iche', mam, mopan, poqomam, poqomchi', q'anjob'al, q'eqchi, sakapulteko, sipakapense, tektiteko, tz'utujil, chalchiteko y uspanteko. En ocho de los 22 departamentos una proporción significativa de población es indígena: Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Sololá, El Quiché, Chimaltenango, Alta Verapaz e Izabal. Las cuatro comunidades lingüísticas con mayor número de hablantes son los k'iches, mames, kakchiqueles y k'ekchis.

Existe una diversidad de comunidades y organizaciones indígenas en Guatemala que se diferencian según etnia, origen histórico y ubicación, lo que implica un reto para su convocatoria e inclusión en los procesos de diálogo. La definición de los niveles de representatividad de pueblos indígenas y autoridades tradicionales pasa por diferencias de perspectivas y antigüedades y hasta por posturas políticas. La representatividad depende de la forma de designación y reconocimiento que tienen. Pueden ser instancias tradicionales u organizaciones con atribuciones específicas a las que reconocen representatividad y legitimidad de acuerdo con sus procedimientos internos. Es importante recordar que no todos los pueblos indígenas cuentan con autoridades debidamente elegidas, hecho que no debe impedir su involucramiento en el proceso de diálogo y participación de la ENREDD+.

La inclusión de los pueblos indígenas y comunidades locales en los procesos de consulta a partir del reconocimiento de prácticas del uso de los bienes naturales y su vínculo con los bosques puede incluir los siguientes grupos y sus representaciones con presencia en los mismos territorios:

- Comunidades y sus autoridades con tierras comunales en los territorios priorizados (ver Tabla de representación indígena)
- Asociaciones locales de forestería comunitaria<sup>46</sup>, por ejemplo las que forman parte de la ANOFCG
- Comunidades en defensa al territorio, por ejemplo AEPDI (Defensoría Q´eqchi) y CPO
- Los representantes de la **RENACOR** (**Red PINPEP**) que están organizados en sus municipios a partir de los incentivos otorgados.

La selección de las partes interesadas de redes nacionales (como ANOFCG o RENACOR) a nivel de los territorios se confirma a través de su participación en las plataformas regionales. Pueblos indígenas que expresan desacuerdo de participar a través de sus representantes en el proceso de diálogo y

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Estrategia Nacional de Producción Sostenible Uso Eficiente de Leña 2013-2024, INAB 2013 contiene un listado de las organizaciones forestales en cada Departamento; http://www.marn.gob.gt/Multimedios/435.pdf

participación por medio de las plataformas regionales, serán involucrados directamente en sus comunidades y municipios.

<u>Tabla.</u> Organizaciones locales y autoridades tradicionales (recopilado en el Análisis de Contexto elaborado por Indufor, sin pretender ser un listado completo)

Pueblo	Departamento /región/municipios	Organizaciones locales representativas y		
indígena	(sólo se incluyen los departamentos	autoridades tradicionales		
Jane Garage	incluidos en el análisis de contexto)			
Achi'	Baja Verapaz: Cubulco, Rabinal, Salamá, San Jerónimo (parte) y San Miguel Chicaj	El Consejo Maya Achi     Autoridades Ancestrales del Pueblo Maya     Achí de Rabinal Baja Verapaz		
Akateko	Huehuetenango: concepción Huista (parte), Nentón (dos aldeas), San Miguel Acatán, San Rafael La Independencia y San Sebastián Coatán	- Payxail Yajaw Konob' Gobierno Ancestral Plurinacional Akateko, Chuj, Popti' y Q'anjob´al		
Awaketeko, Chalchiteko	Huehuetenango: Aguacatán, barrio de Chalchitán			
Ch'orti'	Camotán, Jocotán, Olopa y Quetzaltepeque en Chiquimula Unión en Zacapa	- Autoridades Indígenas de Ch'ort'i		
Chuj	Nentón (parte), San Mateo Ixtatán y San Sebastián Coatán en Huehuetenango	<ul> <li>Payxail Yajaw Konob' Gobierno Ancestral Plurinacional Akateko, Chuj, Popti' y Q'anjob´al</li> </ul>		
Garífuna	Izabal: Livingston	- Parlamento Garífuna		
ltza'	Petén: Flores, La Libertad (parte), San Andrés (parte), San Benito (parte) y San José (parte)			
lxil	Nebaj, Cotzal, Chajul en El Quiché	<ul> <li>Consejo de Autoridades Ancestrales de las Comunidades Indígenas Maya Ixiles</li> <li>Alcaldía indígena de Nebaj</li> <li>Los B'oq'ol Q'esal Tenam del Pueblo Ixil</li> </ul>		
Kaqchikel	Baja Verapaz, Chimaltenango, Sololá	<ul> <li>Consejo del Pueblo Maya Kaqchikel</li> <li>La Municipalidad Indígena de Sololá</li> <li>Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán</li> <li>Ancianos de San Pablo La Laguna</li> <li>Consejo de Ancianos de Ajaw Tinimit Jucanyá Panajachel</li> <li>El Gran Consejo Nacional de Autoridades de Ixim Ulew</li> <li>Las Autoridades Indígenas del Pueblo Chajoma' de Chuarrancho</li> <li>La Alcaldía Indígena Kaqchikel de Chajoma' Chuarrancho</li> <li>Consejo Restaurador Ancestral de la Alcaldía Indígena Tecpán</li> <li>Consejo Restaurador de Autoridades Ancestrales de Patzun Chimaltenango</li> <li>Alcaldía Indígena de San José Poakil</li> </ul>		
K'iche'	El Quiche, Huehuetenango, Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá	<ul> <li>Municipalidad Indígena de Santa Catarina Ixtahuacán</li> <li>La Alcaldía de los 48 cantones de Totonicapán</li> </ul>		

	T	
Mam	San Marcos y Huehuetenango y algunos municipios de Quetzaltenango	<ul> <li>El Consejo Departamental de Autoridades Ancestrales de Totonicapán</li> <li>El Consejo de Autoridades Ancestrales de Momostenango</li> <li>Las Autoridades Indígenas de San Francisco el Alto</li> <li>El Consejo Maya K'iche' de Quetzaltenango</li> <li>Autoridades Indígenas de Joyabaj</li> <li>La Alcaldía Indígena de Olintepeque</li> <li>El Consejo Maya Mam Te Txe Chman, San Marcos</li> <li>El Consejo Maya Maya Mam de</li> </ul>
Mopan	Sur de Petén: Dolores, San Luís, parte de Melchor de Mencos y Poptún	Quetzaltenango
Popti' (Jakalteko)	Huehuetenango: Jacaltenango, La Democracia (parte), Concepción, San Antonio Huista, Santa Ana Huista, parte de Nentón	<ul> <li>Consejo del Pueblo Maya Popti'</li> <li>Payxail Yajaw Konob' Gobierno Ancestral Plurinacional Akateko, Chuj, Popti' y Q'anjob´al</li> </ul>
Poqomam	Jalapa: San Carlos Alzatate, San Luis Jilotepeque, San Pedro Pinula	- Comunidad Indígena de San Carlos Alzatate de Jalapa
Poqomchi'	Alta Verapaz: San Cristóbal Verapaz, Santa Cruz Verapaz, Tactic, Tamahú y Tucurú (parte). Baja Verapaz: Purulhá El Quiché: Uspantán (parte)	
Q'anjob'al	Huehuetenango	- Gobierno Ancestral Plurinacional Chuj, Akateko y Q'anjob´al
Q'eqchi	Alta Verapaz: Chahal, Chiséc, Cobán, Fray Bartolomé de las Casas, Lanquín, Panzos, San Juan Chamelco San Pedro Carchá, Santa María Cahabon, Senahu, Tucurú Petén: La Libertad (parte), Poptún, San Luís (parte), Sayaxché El Quiché: Ixcán Playa Grande, Uspantán (parte norte). Izabal: El Estor, Livingston y Morales (parte)	<ul> <li>Comunidades q'eqchi' en la Sierra de las Minas</li> <li>Consejo Q'eqchi' del Estor</li> <li>Yuwa'ch'och', Autoridades Ancestrales Q'eqchi' X'AJK</li> <li>Las Autoridades Indígenas del pueblo maya Q'eqchi' de Cahabon</li> <li>Las Autoridades Indígenas del pueblo Q'eqchi' de Panzos</li> <li>El Consejo de Autoridades Ancestrales Q'eqchi' de los Copones</li> </ul>
Sakapulteko	El Quiché: Sacapulas	
Sipakapense	San Marcos: Sicapaca	- Consejo del Pueblo Maya Sipakapense
Tektiteko	Huehuetenango: Cuilco (parte) y Tectitán	
Tz'utujil	Sololá: San Juan La Laguna, San Lucas Tolimán, San Pablo La Laguna, San Pedro La Laguna, Santa María Visitación y Santiago Atitlán	<ul> <li>Cabecera de Pueblo de Santiago Atitlán</li> <li>Consejo de Autoridades de San Pedro la Laguna</li> <li>Consejo de Ancianos de San Pedro La Laguna</li> <li>Consejo de Ancianos Principales de San Juan La Laguna</li> </ul>

		-	Consejo de Ancianos Maya Tz'utujil de San Pedro la Laguna Sololá
Uspanteko	Municipio de Uspantan en El Quiché		Consejo de Pueblos de Uspantán Consejo de Pueblos Uspantecos
Xinka	Jalapa, El Progreso (parte), Zacapa (parte), Chiquimula (parte)	-	Parlamento Xinka Las Autoridades Indígenas del Pueblo Xinka de Santa María Xalapan de Jalapa

## 5.2 Plataformas regionales forestales y de cambio climático

En las regiones y departamentos se han identificado plataformas amplias de concertación que aglutinan partes interesadas que de cierta forma dependen de y/o influyen en el aprovechamiento de los recursos forestales. Las plataformas se integran por representantes de los sectores públicos, de la sociedad civil, el sector privado, las organizciones de mujeres y jóvenes, y comunidades locales e indígenas.

Se entienden como plataformas regionales los espacios preferiblemente interinstitucionales con el involucramiento de múltiples actores con experiencia en la concertación de intereses en los temas vinculados con REDD+. La selección y definición de las plataformas territoriales con mandatos y estructuras legalizadas, fueron debidamente validadas en el Foro Nacional llevado a cabo el 11-12 de septiembre de 2017. Las plataformas regionales deberían impulsar la información y difusión ampliar sobre los temas relevantes a ENREDD+, además de tener en cuenta los intereses particulares de sus miembros.

Las plataformas regionales/ territoriales funcionales al proceso de diálogo y participación sobre la ENREDD+ se han recopilado en el cuadro que sigue. Las autoridades indígenas representativas a nivel local (ver cuadro sobre autoridades tradicionales) acuerdan incluir sus representantes en las plataformas o expresan su declinación, en cuyo caso se procederá a un proceso paralelo de diálogo y participación según sus propias normas y tiempos.

Cuadro: Posibles plataformas regionales para socializar y convocar a diálogos de la ENREDD+

Plataformas para socializar y convocar durante el proceso de diálogo y participación sobre la ENREDD+				
Petén: Región norte	CODEDE con el apoyo para la convocatoria de ACOFOP y el Comité de la Reserva de la Biósfera Maya			
Petén: Región sur	Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente (MITA)			
Sarstún Motagua: Izabal	<ul> <li>CODEDE</li> <li>Ak Tenamit y AEPDI (Defensoría Q'eqchi') para convocar las autoridades de las comunidades Q'eqchi'</li> </ul>			
Sarstún Motagua y Occidente: Verapaces (específicamente área de Cobán) e Ixcán	<ul> <li>CODEMA/ CODEMEHA con el apoyo para la convocatoria de alguna organización de la ANOFCG presente en el área (Enredémonos por el Corazón Verde, Fundalachuá o FEDECOVERA)</li> </ul>			
Occidente: Quiché	Por conflictos actualmente no existen condiciones reales en todo Quiché. Algunas partes interesadas pueden			

	sumarse a procesos de diálogo y participación en otros territorios.
Occidente: Totonicapán	<ul><li>48 Cantones</li><li>Mesa de Parcialidades</li><li>Municipalidades del Departamento</li></ul>
Occidente: Sololá	CODEDE con Alcaldías y autoridades indígenas
Occidente: Quetzaltenango	<ul> <li>Mesa de Concertación Forestal de la Región VI (Quetzaltenango y San Marcos)</li> <li>Alcaldías y autoridades indígenas</li> </ul>
Occidente: San Marcos	<ul> <li>Mesa de Concertación Forestal de la Región VI (Quetzaltenango y San Marcos)</li> <li>Alcaldías y autoridades indígenas</li> </ul>
Occidente: Huehuetenango	<ul><li>Mesa de Cambio Climático de Huehuetenango</li><li>Alcaldías y autoridades indígenas</li></ul>
Occidente: Chimaltenango	<ul><li>Alianza Ambiental Xaya-Pixcayá</li><li>Alcaldías y autoridades indígenas</li></ul>
Corredor Seco: El Progreso	• CODEDE
Corredor Seco: Jalapa	No hay una sola plataforma, pero se puede apoyar en CODEMAs de Chiquimula y Jalapa; Parlamento del Pueblo
Corredor Seco: Chiquimula	Xinka; Municipalidades y Mancomunidades; Mesas de concertación; Mesa de Restauración, Alianza por la Conservación del Motagua
Corredor Seco: Zacapa	Por conflicto agudo actualmente no hay condiciones reales pero en un futuro debe canalizarse a través del CODEDE

# 5.3 Las municipalidades con bosques

Muchas municipalidades especialmente en el Occidente poseen tierras municipales que se han mantenido contra las presiones como bosques municipales. En algunos casos las tierras municipales mantienen además un control directo por parte de las comunidades aledañas y comunidades indígenas. Los bosques municipales cumplen una función muy especial como resguardos de fuentes hídricas, razón por la cual se han mantenido. Municipalidades también son beneficiarios de los programas de incentivos forestales y/o manejan áreas protegidas en la categoría de Parques Regionales Municipales. Para asegurar una adecuada participación de las municipalidades, se debe coordinar con la ANAM o la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala.

En las acciones propuestas de la ENREDD+ se aborda el ordenamiento territorial para disminuir la degradación y deforestación de los bosques. Siendo esto una competencia específica de las municipalidades se propone que en los procesos territoriales de diálogo y participación se motive la participación de representantes de aquellas municipalidades que manejan o protegen bosques municipales.

Además de las municipalidades existe una Asociación de Reservas Naturales de Guatemala (ARNPG) que es una organización no gubernamental que aglutina a 173 reservas naturales privadas con 75,000

hectáreas de bosque, bajo la protección del CONAP. Son una plataforma que debe tomarse en cuenta porque las reservas naturales privadas son una categoría de manejo dentro del SIGAP y por lo tanto son partes interesadas.

#### 5.4 Sector privado y empresas forestales

Las empresas del sector privado contribuyen directa e indirectamente, positiva y negativamente, en las tres medidas REDD+ y por tanto deben ser incluidas en el proceso de diálogo y participación; tal es el caso de por ejemplo de las empresas forestales, de agroindustria y ganadería. Actores del sector privado, entre ellos la Gremial Forestal, AGEXPORT y PACUNAM, han participado en la preparación de la ENREDD+, con los dos últimos gestionando proyectos directamente vinculados con la reducción de emisiones por deforestación o degradación evitada. En la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) de la ENREDD+ se identificaron posibles impactos sociales y ambientales en los cuales son partícipes o causantes directos las empresas privadas.

Durante el Plan de Diálogo y Participación es importante considerar cuidadosamente el alcance de las actividades del sector privado en los territorios. Empresas privadas tienen la obligación de respetar los derechos humanos. En la difusión acerca de los temas REDD+ se motivará a que las empresas y sus gremios incorporen y apliquen efectivamente las normas que contienen las salvaguardas relativas a los derechos de los pueblos indígenas. Para ello, el Estado deberá informar a los actores privados sobre las salvaguardas, y promover y monitorear su cumplimiento.

El sector privado en Guatemala está muy bien organizado y tiene sus propias plataformas de consulta, las cuales tienen un alto nivel de representación y legitimidad. Los representantes empresariales también tienen que explicitar como se define la representatividad de sus dirigentes o representantes así como el alcance de esas dirigencias para los temas de la ENREDD+.

Algunas plataformas empresariales identificadas para el sector privado y que son relevantes para el proceso de diálogo y participación sobre la ENREDD+ son las siguientes:

- a) Las empresas de agricultura industrial y de tala industrial que afectan y modifican en los territorios los sistemas de producción, el manejo de recursos y el acceso de comunidades locales y pueblos indígenas a tierras. Asimismo pueden considerarse en algunos casos como causas móviles de la deforestación que se pueden trasladar de una región REDD+ a otra, y modificar las tasas de deforestación.
- b) El Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) es la organización que reúne a entidades gremiales al más alto nivel en el sector privado. Entre las comisiones establecidas se encuentra la Comisión de Medio Ambiente.
- c) La Cámara de Comercio de Guatemala con 123 años de haberse constituido como Entidad Gremial Empresarial, lidera y defiende los intereses del sector comercial empresarial guatemalteco. Promueve el desarrollo económico sostenible y la responsabilidad social a través del fomento de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, entre ellas empresas del sector forestal.
- d) Cámara de Industria de Guatemala (CIG): Representa los intereses de la industria nacional, dividido en 54 gremiales, entre los cuales cabe mencionar a la Gremial Forestal.
- e) Gremial Forestal: Aglutina a más de 150 aserraderos a nivel nacional, que se dedican a la transformación de especies coníferas, aprovechando bosques naturales y plantados. Forman parte de la Cámara del Agro.
- f) AGEXPORT: Es la Asociación Guatemalteca de Exportadores, las empresas que forman parte de ella están organizadas en cinco sectores y 26 comisiones de trabajo, según su especialización en tres áreas: Manufacturas, Agrícola y Servicios. Forma parte de GIREDD+ porque ha apoyado a las ONGs ambientalistas en sus actividades tempranas REDD+.
- g) La Comisión de Fabricantes de Muebles y Productos de Madera (COFAMA), pertenece a la Asociación Guatemalteca de Exportadores AGEXPORT. Entre sus objetivos figura el de

- promover las exportaciones de los productores de muebles y accesorios, productos de madera y materia prima, representando sus intereses en diferentes foros.
- h) Cámara del Agro: Aglutina a asociaciones de productores agrícolas y pecuarios del país, entre ellas, la Gremial de Huleros, Anacafé, APIB, GREPALMA, etc.
- i) ANACAFE: Representa al sector productor de café del país, que incluye FEDECOCAGUA y FEDECOVERA, así como otras cooperativas. Anacafé tiene su propia política ambiental.
- j) Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala, FEDECOCAGUA: Actualmente está conformada por 148 Cooperativas, Empresas Campesinas Asociativas (ECAs) y otros grupos con un total de aproximadamente 20,000 pequeños productores de café. Comercializan su producto a través de Fedecocagua y así tienen acceso al mercado globalizado.
- k) Federación de Cooperativas de las Verapaces (FEDECOVERA, R.L.) es una organización cooperativa autónoma que representa productores de diferentes productos como lo son: cardamomo, café, té, pimienta gorda, cacao, cúrcuma, pimienta negra, aceites esenciales y madera. Cuenta con dos plantas de producción: Cobán y El Rancho, y representa a 25,000 familias de productores reunidas en 43 cooperativas y 33 asociaciones.
- I) GREPALMA: Aglutina a grandes, medianos, y pequeños productores de palma africana.
- m) Gremial de Huleros: Reúne a los productores de hule del país, contemplados dentro de los programas de incentivos forestales durante el primer año de nuevas plantaciones.
- n) Asociación de Productores Independientes de Banano (APIB): Representa a más de 80 unidades productivas de banano.
- o) Cámara de Turismo: Une la micro, pequeña, mediana y gran empresa turística a nivel nacional por medio de sus Filiales, Gremiales y Asociaciones.
- p) Grupo Agroindustrial de Occidente (GAO): Está conformado por empresas reguladas que realizan actividades de naturaleza financiera y forma parte del Grupo de Bosque, Biodiversidad y Cambio Climático. No forman parte de Cámara de Agro, AGEXPORT ni del CIG.

Según información recopilada por Indufor, las partes interesadas del sector privado prefieren involucrarse en el proceso de diálogo y participación a través de sus gremiales a nivel central. Además, en muchos de los casos, empresas privadas locales participan en Mesas de Competitividad departamentales que a su vez forman parten de las mesas departamentales de cambio climático o, como en el caso de San Marcos y Quetzaltenango, de la Mesa de Concertación Forestal de la Región VI.

## 5.5 Participación y diálogos con organizaciones de mujeres

La mayoría de organizaciones locales son lideradas por hombres. Por ende, en contactos y la comunicación con organizaciones (públicas, locales, indígenas, en general) es muy probable que prevalezca un sesgo hacia las perspectivas masculinas. Las culturas organizacionales aún vigentes no han favorecido suficientemente que las mujeres asuman activamente nuevos espacios, accedan a mayores recursos, ni que los hombres apoyen con instrumentos afirmativos el empoderamiento de las mujeres adultas y jóvenes.

El Análisis del Contexto elaborado por Indufor constata una reducida visibilidad de las mujeres en su liderazgo, así como de los efectos de los proyectos productivos y forestales sobre la vida de las mujeres y las relaciones de género. Mujeres lideresas y las mujeres indígenas, aún tienen menor experiencia para actuar en el ámbito público, mismo que siempre fue dominado por los hombres. Los pueblos mayas tienen su propia concepción de género occidental plasmada en su cosmovisión. Según estos pueblos, las relaciones entre los sexos se dan como complementariedad entre mujer y hombre, dualidad y equilibrio con relación a la naturaleza. Aun así, las autoridades indígenas y alcaldías indígenas casi exclusivamente están representadas por hombres.

En cada una de las plataformas regionales se identificarán los niveles de participación de las mujeres a nivel local y se buscarán incluir las organizaciones relevante de mujeres. Para la identificación y convocatoria de organizaciones de mujeres se apoyará, a nivel de los territorios, en las Direcciones Municipales de la Mujer, la SEPREM y la Defensoría de la Mujer Indígena. Asimismo, se aprovechará el mapeo de organizaciones de mujeres que las Unidades de Género de las instituciones del GCI están llevando a cabo, y en los contactos y redes establecidas por las encargadas de género durante la elaboración participativa de la Ruta de Trabajo para la Incorporación de las Condideraciones de Género en el Proceso Nacional REDD+. Para los talleres de socialización en las plataformas y entre las autoridades tradicionales indígenas existe el riesgo de una mayor participación de hombres representantes, por lo que se tomarán acciones afirmativas para posibilitar la participación de las mujeres en condiciones iguales a las de los hombres.

En el Documento de Análisis de Contexto se han identificado algunas organizaciones de mujeres que pueden jugar un papel central como impulsoras de los intereses de las mujeres y cuyas propuestas serán visibilizadas de manera explícita. Algunas organizaciones locales o redes de segundo nivel han logrado establecer comités de mujeres o comités de género, tal es el caso de ACOFOP y Utz Che'. Entre las redes de organizaciones de mujeres identificadas se incluyen, *entre otras:* 

- Ixcán y Franja Transversal del Norte: Red de Organizaciones de Mujeres de Ixcán (ROMI), Mamá Maquín
- En la Ecorregión Lachuá la Organización de Mujeres (ADIMIL)
- En Huehuetenango: AMEDIPK Asociación de Mujeres Eulalenses para el Desarrollo Integral Pixan Konob' y otras organizaciones de mujeres (miembros de ASOCUCH y Utz Ché); Ixmukané
- Peten: Comité de Género de ACOFOP, Organización de mujeres de Uaxactún, la Asociación de mujeres ANSA, Red de Mujeres Salvan Vida (MSV)

#### 6. TERMINOS DE PLAN DE PARTICIPACION Y DIALOGO

Según los lineamientos establecidos en las Directrices conjuntas del FCPF y ONU-REDD es indispensable asegurar que todas las partes interesadas logren "entender y establecer de común acuerdo" los términos del ejercicio: ¿Cómo se realizará el proceso de diálogo y participación y cómo se utilizarán sus resultados, incluidos los derechos y las responsabilidades de las distintas partes interesadas? Se deben aclarar cuáles son los representantes con autoridad para tomar decisiones.

El presente **Plan General de Diálogo y Participación describe la metodología general** para que el GCI (MARN, INAB, MAGA, CONAP) y las partes interesadas puedan, con el apoyo técnico de Indufor, generar los **Planes Territoriales de Diálogo y Participación** acorde a las características específicas de las dinámicas ambientales y sociales de los territorios priorizados.

## 6.1 Órganos responsables – el rol del Estado en el proceso de diálogo y participación

La responsabilidad de información, diálogo, consulta y su retroalimentación es en última instancia del Estado de Guatemala. Como instancia máxima de coordinación el GCI lidera el proceso de preparación de la ENREDD+ e impulsa un proceso de diálogo y participación incluyente con pertinencia cultural y género. Cada una de las instancias públicas cuenta con direcciones regionales acorde a su estructura administrativa, lo que permitirá incluir a determinados funcionarios regionales y departamentales como actores locales que asumen responsabilidades definidas en los diálogos regionales. Se espera que tanto para la implementación como para el posterior seguimiento de los compromisos el MARN, INAB, CONAP y MAGA asuman un liderazgo conjunto tanto a nivel nacional como a nivel de las delegaciones para asegurar una participación plena y efectiva de las partes interesadas en el diálogo y participación sobre la ENREDD+.

Existen diversos mecanismos para apoyar al Estado, y en particular a las cuatro instituciones del GCI, para facilitar el proceso. Para el arranque de la implementación del Plan de Diálogo y Participación y como parte de la presente consultoría Indufor apoyará el proceso en cinco territorios acompañando, financiando y técnicamente facilitando el proceso. Indufor capacitará a funcionarios/as y otros actores clave en la metodología de facilitación según el análisis sobre necesidades de capacitación (previamente provisto por cada instancia del GCI). Para la implementación del proceso se apoyará además en las plataformas regionales y partes interesadas que han demostrado su compromiso de asumir un rol de soporte. Es de recordar que en varios de los territorios ya existen experiencias previas en procesos de diálogo, participación y consulta. Los órganos responsables del Estado tienen claridad de la urgencia de comenzar los procesos de diálogo con las plataformas en los cinco primeros territorios durante 2017.

En el Foro Nacional de Validación del presente Plan de Diálogo y Participación, los delegados de las cuatro instituciones (MARN, INAB, MAGA y CONAP) recomendaron que deberían estrechar sus coordinaciones a nivel territorial para viabilizar la realización de los procesos de diálogo y participación, por lo que han sugerido conformar Grupos de Coordinación Interinstitucional a nivel territorial (GCIT).

### 6.2 Plataformas regionales como espacios integrados por partes interesadas

Las directrices del FCPF y ONU-REDD recalcan la importancia de que existan estructuras y mecanismos participativos para gestionar un proceso acordado. En el diálogo y participación sobre la ENREDD+ en Guatemala las plataformas regionales serán un principal canal de socialización, convocatoria y facilitación en los territorios. En cada territorio Indufor propiciará una planificación conjunta sobre los ocho pasos de consulta, y se definen roles claros para los actores institucionales principales responsables.

La metodología de diálogo y participación busca aquellos espacios donde se convergen organizaciones por su interés en las medidas REDD+ en un territorio o departamento, y que sean capaces de unir a

otros y de llegar mediante sus miembros a niveles locales y comunitarios. De esta manera se construye sobre los mecanismos de coordinación interinstitucionales y de multiactores existentes. El Capítulo 5 contiene una tabla de las posibles plataformas territoriales que cumplen con los siguientes criterios:

- Capacidad de convocatoria en temas REDD+; Relevancia y abordaje en temas forestales
- Expresión de interés y autoselección para liderar procesos de información, aprendizaje, diálogo y participación
- Mandato y voluntad de respetar los derechos de pueblos indígenas y consideraciones de género, con capacidad de análisis de género e inclusión de mujeres
- Convergencia e inclusión de partes interesados de organizaciones locales, el sector privado y el sector público
- Legitimidad y representatividad de partes interesadas en temas REDD+, gozan de reconocimiento local y credibilidad
- Capacidad de convocatoria y de difusión de información a partes interesadas
- Normalidad en la situación legal de su funcionamiento

# 6.3 Observadores, asesores y colaboradores

Las experiencias de participación en torno a la promulgación de la Ley PINPEP y la Ley PROBOSQUE han demostrado la alta importancia de lograr alianzas con otras instituciones para facilitar procesos efectivos e incluyentes. Por ende, en cada territorio es deseable lograr la colaboración de otras instancias que estén motivadas y con capacidades para asumir una de las siguientes funciones.

Observadores. En la preparación del proceso de participación y diálogo se informa a la Secretaria de Asuntos Agrarios (SAA), la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos (COPREDEH), el Sistema Nacional de Diálogo, el Fondo de Tierras, y al despacho del Procurador de Derechos Humanos (Defensoría de derechos socio ambientales, la Defensoría de pueblos indígenas y la Defensoría de la Mujer Indígena). Se sugiere que el MARN en su rol de coordinación en la fase preparativa informe directamente a estas instancias y busque su colaboración para los procesos territoriales. Se recomienda incluirlas desde la formulación de los Planes Territoriales, lo que puede implicar de incluirlos también en las capacitaciones acerca de la ENREDD+. Sus representantes serán invitados como observadores en los procesos en los territorios y sus conclusiones serán importantes aportes para la sistematización. También velarán acerca del debido cumplimiento del mecanismo de reclamos y quejas durante el proceso de diálogo y participación.

**Asesores.** Se considera una oportunidad de involucrar en el proceso a centros universitarios en los territorios priorizados, particularmente a través de las facultades de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, para fines de la gestión del conocimiento y la sistematización de los resultados. Previamente pueden solicitar una orientación del GIMBUT acerca de Niveles de Referencia y Sistemas de información propuestos para la ENREDD+.

Colaboradores regionales: El Plan de Diálogo y Participación considera la posibilidad de contar con instituciones colaboradoras del proceso que puedan asumir un rol de acompañamiento en áreas donde se realizan proyectos específicos de cooperación en los territorios priorizadas. Las cooperaciones han jugado un rol fundamental en los proyectos tempranos de REDD+, en la promoción de incentivos forestales y su posterior institucionalización a través de leyes específicas, y pueden contribuir a este proceso especialmente en apoyo a la logística y comunicación. Entre estos colaboradores regionales se pueden incluir a Helvetas, GIZ o el Programa de Gobernanza forestal de la Unión Europea, el Banco Alemán de Desarrollo KFW, FAO y otros.

#### 6.4 Facilitación y apoyo de Indufor

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desempeña el rol de socio ejecutor de los recursos asignados a Guatemala por el FCPF, y luego de una licitación internacional ha contratado a la empresa

consultora Indufor para diseñar, facilitar, acompañar y asistir técnicamente los procesos de consulta y participación en cinco territorios priorizados para actividades REDD+. Además de la elaboración de productos específicos, Indufor facilitará la vinculación de las instituciones públicas con las plataformas regionales, partes interesadas y pueblos indígenas según la metodología y las secuencias propuestas en el presente Plan General de Diálogo y Participación. Indufor capacitará a funcionarios/as del GCI, plataformas regionales y partes interesadas en temas y metodologías de participación plena y efectiva, producirá materiales de comunicación para el proceso, acompañará y facilitará los primeros eventos de diálogo y participación, y sistematizará los resultados de los mismos según los estándares requeridos por el FCPF y ONU-REDD. Estos insumos serán incorporados en el R-Package como evidencia de los avances que el país ha logrado en el Componente 1, "Organización y Consultas para la preparación" de la ENREDD+.

Para asumir su rol de facilitadora, Indufor se apoya en los insumos generados por las consultorías paralelas SESA, ESMF y MAR, MRV y SIREDD+, entre otros.

# 7. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN

El Plan General de Diálogo y Participación agrupa los ocho pasos del FCPF en cuatro fases a nivel nacional y en cada territorio. Estos pueden implementarse con diferentes ritmos y tiempos. No se realizan simultáneamente, pero requieren una preparación y condiciones creadas a nivel central. El proceso de diálogo y participación iniciará con un acompañamiento de Indufor en cinco territorios priorizados.

Según el Plan de Trabajo de Indufor "El rol del equipo consultor es prestar asistencia técnica a las organizaciones, y de ser necesario apoyarles en la construcción de capacidades en temas considerados relevantes para la consulta (formación a formadores/as sobre los procesos metodológicos de consulta, términos REDD+, enfoque de género e inclusión social, comunicación intercultural y comunicación en general, temas legales vinculados a REDD+, procesos administrativos, elaboración de sistematizaciones e informes de consultas)".<sup>47</sup>

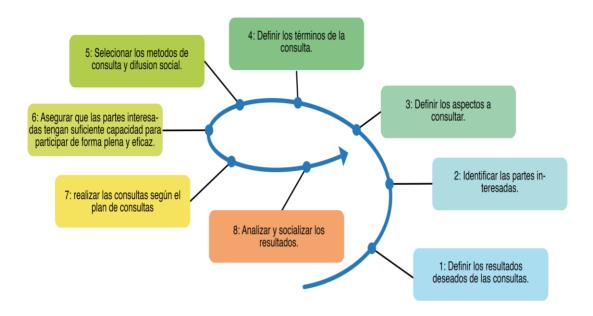
Las Directrices sobre la participación de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con énfasis en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques, tal como ya indicado en el Capítulo 4 esbozan los principios para la participación efectiva y la consulta. Estos incluyen ocho pasos para la consulta.<sup>48</sup>

El Plan General de Diálogo y Participación integra y evidencia la metodología a través de estos ocho pasos que, según las recomendaciones del FCPF y ONU-REDD ayudan a garantizar una participación plena y efectiva de las partes en la preparación de la ENREDD+. Los ocho pasos se pueden entender cómo un proceso cíclico continuo que fomenta la participación libre y el diálogo informado con un registro documentado y sistematizado de las recomendaciones y acuerdos, y su retroalimentación respectiva.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Plan de Trabajo aprobado por el Ministro de Medio Ambiente el 24 de julio de 2017, página 19.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> En Guatemala, el proceso correspondiente a la consulta según las directrices del FCPF y ONU-REDD conlleva el nombre de "diálogo y participación" que describe mejor la naturaleza del proceso. No se trata de un evento de consulta ni de una obtención de un sí o un no. Más bien, es un proceso vivo y continuo de intercambio entre el Estado y las partes interesadas, con el fin de llegar a una Estrategia Nacional REDD+ que refleje las visiones de las partes interesadas, contribuyendo al pleno ejercicio de derechos y un desarrollo equitativo basado en las tres medidas REDD+. El diálogo y participación, como parte del primer componente ("Organización y Consultas para la preparación") de la preparación de la ENREDD+, son un requisito previo para que el país pueda obtener la aprobación de su Estrategia por el FCPF, y para que pueda acceder a los pagos por resultados de mecanismos de financiamiento del clima, como el Fondo de Carbono del FCPF y el Fondo Verde del Clima, entre otros.

Gráfica: Los ocho pasos de FCPF y ONU-REDD como un ciclo continúo de participación y diálogo



Este Plan General de Diálogo y Participación considera <u>una fase preparatoria y cuatro fases de implementación</u> en cumplimiento a los requerimientos de los ocho pasos del FCPF y ONU-REDD. Las cuatro fases son las siguientes:

Primera Fase:	SOCIALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES Y ACUERDOS INICIALES
Segunda fase:	DIÁLOGOS LIBRES E INFORMADOS A NIVEL REGIONAL Y LOCAL
Tercera Fase	CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS Y RECOMENDACIONES A INTEGRAR EN LA ENREDD+
Cuarta Fase	SISTEMATIZACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN (CONTINUA)

<u>Cuadro:</u> Fase de preparación y cuatro fases con acciones y momentos principales, respondiendo a los ocho pasos establecidos por el FCPF y ONU-REDD:

FASES DE DIALOGO Y PARTICIPACION SOBRE LA ENREDD+					
Fases	Pasos correspondientes a aquellos establecidos por el FCPF	Acciones principales			
		nacional			
PREPARACION DEL PLAN DE DIALOGO Y PARTICIPACION	Paso 1 Paso 2 Paso 3 Paso 4	<ul> <li>Discusión del Plan de Diálogo y Participación con el GCI, las plataformas regionales y las partes interesadas primarias.</li> <li>Creación de capacidades principalmente en las instituciones del GCI, y sus delegaciones regionales y departamentales.</li> <li>Habilitación de plataforma virtual para recepción de propuestas (SIREDD+ y/o sub portal REDD+).</li> <li>Establecimiento de un mecanismo de quejas y reclamos para este proceso en el MARN.</li> <li>Establecer bases de datos y formatos para el registro y sistematización del proceso de diálogo y participación.</li> </ul>			
Cuatro fa		rios y de plataformas regionales			
SOCIALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES Y ACUERDOS INICIALES	Paso 1 Paso 2 Paso 3 Paso 4 Paso 5	<ul> <li>Selección y Expresión de interés de las Plataformas Regionales y las organizaciones locales de apoyo.</li> <li>Divulgación de información básica sobre REDD+ y ENREDD+.</li> <li>Elaboración de Planes de Diálogo y Participación con plataformas, delegados regionales del GCI y representantes de organizaciones locales.</li> <li>Información amplia con Estrategia de comunicación; Elaboración de materiales informativos mediados.</li> <li>Acuerdos con posibles colaboradores para acompañamiento del proceso de diálogo y participación.</li> </ul>			
Fase 2:  DIÁLOGOS LIBRES E INFORMADOS A NIVEL REGIONAL Y LOCAL	Paso 5 Paso 6	<ul> <li>Información con convocatorias de miembros de plataformas regionales.</li> <li>Sesiones de información, diálogo sobre temas prioritarios desde una visión de los actores en los territorios.</li> <li>Intercambio con y entre autoridades indígenas.</li> <li>Asambleas de autoridades indígenas en torno a temas REDD+ priorizados.</li> <li>Información y discusión con el sector privado.</li> </ul>			

Fase 3:  CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS Y RECOMENDACIONES A INTEGRAR EN LA ENREDD+	Paso 5 Paso 6 Paso 7	<ul> <li>Profundización de temas en organizaciones locales y alianzas nacionales.</li> <li>Análisis de información y diálogo entre organizaciones a nivel local regional y sus miembros.</li> <li>Recepción de recomendaciones y profundización sobre perspectivas e inquietudes entre partes interesadas en las plataformas.</li> <li>Priorización de recomendaciones y acuerdos por región y plataforma.</li> </ul>		
Nivel territorial co	on Plataformas regio	onales y posteriormente a nivel nacional		
Fase 4:  SISTEMATIZACIÓN Y RETROALIMENTACION (CONTINUA)	Paso 8	<ul> <li>Sistematización de resultados a nivel de plataformas y devolución de los mismos a las plataformas regionales.</li> <li>Conclusiones en base a revisión de propuestas recibidas.</li> <li>Foro nacional para la ENREDD+ con inclusión social.</li> <li>Incorporación de recomendaciones en la preparación de la Estrategia Nacional REDD+.</li> <li>Resolución de reclamos y quejas acerca del proceso de diálogo y participación.</li> </ul>		

#### 7.1 La fase de preparación del proceso de diálogo y participación

La preparación crea las condiciones y capacidades en las instituciones a nivel central. Se requiere de una amplia socialización al interior de las instituciones públicas tanto a nivel central como en sus delegaciones regionales o departamentales sobre temas y mecanismos ya elaborados. Se capacitarán funcionarios/as que apoyarán el proceso, quienes a su vez deben informar a partes interesadas en los territorios con mensajes claros y precisos acorde a las especificidades de los territorios y con pertinencia cultural y género.

Durante esta fase se generan condiciones y acuerdos consensuados a nivel del GCI (MARN, INAB, MAGA y CONAP), otras instituciones públicas potencialmente interesadas (por ejemplo Ministerio de Finanzas y Segeplan) y las plataformas a nivel central, tales como el GBByCC, el GIMBUT y el GIREDD+. Con y entre ellas se comparten los productos y elementos ya establecidos en el transcurso de la preparación de la ENREDD+ y se crean las capacidades temáticas y técnicas para las discusiones internas.

Las instituciones del GCI acuerdan las modalidades de información para una participación del sector privado en el proceso de diálogo y participación, apoyándose en organizaciones como la AGEXPORT y la Gremial Forestal que podrían asumir un papel facilitador para la socialización de los temas de ENREDD+ con un acompañamiento de las instituciones del GCI. Se acuerda cómo lograr el involucramiento de empresas que operan en los territorios en el proceso de diálogo y participación.

Durante esta fase se celebró el Foro Nacional (11-12 de septiembre de 2017), organizado y financiado por Indufor, con la finalidad de validar la propuesta de Plan de Diálogo y Participación sobre la

ENREDD+, con participación del sector público, redes nacionales, pueblos indígenas, grupos de mujeres, municipalidades, ONGs y el sector privado.<sup>49</sup>

Los resultados esperados para dicho Foro eran:

- 1. Las y los participantes han conocido el marco internacional derivado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), las directrices del Fondo Cooperativo de Carbono Forestal y las salvaguardas que aplicará el país para fomentar la participación y el diálogo con las partes interesadas.
- 2. Las y los participantes han analizado y validado el Plan General de Diálogo y Participación asimismo como su operacionalización a través de plataformas regionales en los territorios priorizados.
- 3. Las y los participantes reconocen sus deberes y derechos y saben cómo pueden participar en la preparación de la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala, acorde a sus prácticas culturales y contribuyendo a una mayor equidad de género.

Las y los participantes validaron la propuesta del Plan General de Diálogo y Participación, dando su visto bueno a la metodología y expresando su apoyo para comenzar con la implementación del Plan en los territorios piloto. Sin embargo, hicieron notar que para lograr un buen diálogo y resultados debe existir un documento serio sobre la misma Estrategia REDD+ que sirva como base para las discusiones. Además, debe ponerse particular cuidado en la focalización de los actores que se involucrarán en el proceso: Por un lado, se debe asegurar que partes sustantivas estén integradas para preparar los procesos territoriales, y por el otro lado será necesario limitar la participación en aquellos actores que realmente tengan relación con el bosque. No se trata de invitar a toda la población en el proceso de diálogo.

#### 7.1.1 Modalidades de socialización y difusión en las instituciones del GCI y sus delegaciones

Para la fase de preparación orientada hacia las instituciones del GCI se proponen las siguientes acciones de socialización, discusión y acuerdos:

Temas y modalidades	Métodos de socialización y difusión	Actores responsables e involucrados
Capacitación sobre temas centrales de REDD+ y el Enfoque Nacional de salvaguardas	En sesiones ordinarias de información y en eventos de convocados por Unidades de Cambio Climático, Género y Pueblos Indígenas	Indufor con delegados regionales y departamentales de las instituciones del GCI, Unidades de Cambio Climático, Género y Pueblos Indígenas.
Socialización de niveles de referencia y su interpretación por territorio	Encuentro con funcionarios interinstitucionales y GIREDD+ por territorio con materiales informativos impresos	Funcionarios institucionales y de SIG del MARN, INAB, CONAP y MAGA.
Elaboración de la Estrategia de Comunicación y material informativo	Orientaciones para la utilización de material de difusión; Difusión por medios locales de	Indufor y Unidades de comunicación de las instituciones públicas y del BID.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> La Memoria de dicho Foro, con los resultados de los grupos de trabajo por territorios priorizados, está disponible en el portal REDD+ del MARN.

	comunicación (radios comunitarias etc.)	
Resultados de SESA por región y Marco de Gestión	Propuestas por región a para medidas de mitigación	GCI con UICN
Ampliación del portal REDD+ (con inclusión de SIREDD+) en MARN con información y propuesta de ENREDD+, y un mecanismo para retroalimentación electrónica	Electrónica	MARN y SIREDD+
Ruta de Trabajo para la Incorporación de Género - Discusión con Comité de Género	Diculgar la versión final, capacitar y comenzar a implementar la Ruta durante el diálogo y participación	Unidades de género del GCI y Comité de genero

# 7.1.2 Modalidades de socialización del Plan General de Diálogo y Participación con algunas plataformas de gobernanza y partes interesadas

El momento culminante para socializar, revisar, evaluar y validar, con las partes interesadas, la propuesta metodológica contenida en el Plan General de Diálogo y Participación fue el Foro Nacional que se celebró el 11 y 12 de septiembre de 2017 en la Ciudad de Guatemala con más de 80 participantes. Además, la propuesta fue enviado para la retroalimentación de un grupo amplio de partes interesadas quienes no pudieron participar en el evento, y se publicó en el portal REDD+ del MARN. Entre los aspectos que se analizaron y conversaron durante el Foro se incluyeron los siguientes:

- Definición de los resultados esperados del proceso de diálogo y participación
- Identificación de partes interesadas, plataformas regionales y posibles observadores o colaboradores tomando como punto de partida la información recopilada por Indufor
- Inclusión de pueblos indígenas y autoridades tradicionales
- Cómo asegurar la igualdad de género y participación de mujeres
- Pasos propuestos para los Planes Territoriales de Diálogo y Participación
- Temas prioritarios para la información, diálogo y sistematización; Canales y métodos de divulgación y comunicación en mi territorio (incluyendo pertinencia cultural y lingüística)
- Arreglos operacionales y responsabilidades de los coordinadores y plataformas regionales
- El rol de las organizaciones presentes en el proceso de diálogo y participación

Las empresas que influyen en el uso de los recursos forestales en cada región han sido identificadas a grandes rasgos en el análisis del contexto (ver sección sobre sector privado). Se propone que el proceso de diálogo y participación con el sector privado sea apoyado por alguno de los actores que conocen de la preparación de la ENREDD+ de forma previa, por ejemplo, la Gremial Forestal o AGEXPORT. Se les presentará los resultados del Análisis de Contexto y la información acerca de la preparación de la ENREDD+, los resultados del análisis de la Evaluación Social y Ambiental (SESA) y las salvaguardas, así como las directrices para la participación y diálogo. El proceso con el sector privado se realizará primordialmente a nivel central, con los gremiales, y se centrará en informar sobre el proceso de la preparación, recoger los insumos y analizar de forma conjunta los planteamientos para contribuir al cumplimiento de las salvaguardas.

## 7.2 Fase 1: Socialización, construcción de capacidades y acuerdos iniciales

La primera fase considera tres elementos principales: la socialización, creación de capacidades y acuerdos iniciales a nivel nacional, con el sector privado y en las regiones con cada una de las plataformas regionales. Sin haberse concluido la primera fase en una región determinada, no puede iniciarse la segunda.

Indufor, en coordinación con MARN y demás entidades del GCI, facilita en los cinco territorios piloto las siguientes actividades:

- En cada territorio se concretiza la definición de la plataforma a cargo del proceso y se les proporciona información sobre la ENREDD+.
- Se confirman e invitan a las partes interesadas y representantes de pueblos indígenas a participar del proceso territorial de diálogo.
- Indufor apoya la socialización de los temas relevantes en esta fase, enfatizando la reflexión sobre los cambios que la ENREDD+ pueda generar en los territorios, y las implicaciones que dicha propuesta puede tener en especial para comunidades locales, organizaciones de mujeres y de jóvenes, y pueblos indígenas.
- A nivel de territorios Indufor facilita, con cada plataforma, la elaboración de un Plan de Diálogo y Participación detallado. Con ello se logra una primera difusión e información de las partes interesadas en cada contexto.
- Se aterrizan en acuerdos concretos los términos del proceso con las plataformas regionales y entre las partes principales. Los acuerdos deben estar documentados, visibilizados y tener una modalidad de seguimiento y verificación.
- Donde sea viable, se informa y llega a acuerdos sobre el grado de involucramiento y apoyo con los observadores, asesores y colaboradores.

En las regiones y departamentos ya se han identificado plataformas amplias de concertación que aglutinan, por un lado, un gran número de miembros con interés en las tres medidas REDD+ y, por el otro lado, comunidades que de cierta forma "dependen de los bosques". <sup>50</sup> Estos espacios ya tienen experiencia en la concertación de intereses en los temas vinculados a REDD+. Las plataformas se integran de manera específica, según la dinámica en cada región, por representantes de organizaciones locales, de pueblos indígenas, del sector privado, de la sociedad civil y de los sectores públicos y de oficinas municipales, siempre en función de sus intereses específicos con los temas REDD+. Previo a la confirmación de las plataformas se contacta a sus directivos para confirmar su selección y voluntad de asumir los compromisos.

Pasos iniciales de apoyo de parte de Indufor en preparación de los plantes territoriales son:

- 1. Indufor visita los territorios y facilita, en octubre 2017, la elaboración de los Planes Territoriales de Diálogo y Participación junto con las instancias del GCI, los actores y plataformas validados durante el Foro Nacional.
- 2. Los funcionarios del GCI en los territorios, principales responsables de la implementación del proceso de diálogo y participación sobre la ENREDD+, recibirán capacitación preferiblemente en conjunto entre las instituciones (de manera compartida y ya focalizada hacia el proceso territorial de dialogo de la propuesta de ENREDD+) para dirigir el proceso en sus respectivos territorios. Los talleres de capacitación comenzarán en septiembre 2017.
- 3. Los funcionarios aclaran a las y los representantes de las comunidades locales y pueblos indígenas su rol dentro del proceso de diálogo así como el mandato de las instituciones públicas en cada proceso territorial.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Ver tabla de plataformas territoriales/ regionales.

Las instancias de concertación deberían impulsar la información amplia hacia sus miembros, además de tener en cuenta los intereses específicos de comunidades con bosques comunales y municipalidades que manejan bosques. Acorde con la información derivada de los mapas de niveles de referencia es preciso incorporar, en la medida posible, a actores que causan esta deforestación y actores que se ven afectados o que podrían frenarla.<sup>51</sup> Autoridades indígenas se encuentran primordialmente al nivel comunitario o local, por lo que las plataformas incluirán a sus representantes (ver tabla sobre representación indígena). En cada uno de los territorios se incluyen las redes PINPEP a nivel departamental y municipal, y las organizaciones territoriales que conforman la ANOFCG.

A partir del presente Plan General de Diálogo y Participación se elaborarán planes territoriales con las plataformas seleccionadas. En cada plataforma se acuerda un plan específico de inclusión, diálogo y participación que se rige por la metodología general pero que toma explícitamente en cuenta las dinámicas territoriales. En toda elaboración de los planes los funcionarios nombrados de parte de las instituciones del GCI asumirán un papel activo junto con otras partes interesadas a nivel local. Indufor, junto con una organización local, asumirá la facilitación en la medida que las instancias de coordinación de cada plataforma lo requieran. Cada plan territorial recibirá retroalimentación de parte del GCI y el BID.

Los miembros de la plataforma deben estar de acuerdo y demostrar que aceptan su rol de instancia que apoya la convocatoria y el proceso de diálogo y participación entorno a la ENREDD+. Los actores locales dispondrán de apoyo presupuestario para comenzar el proceso de diálogo y participación; Este apoyo será canalizado por Indufor a una organización con personería jurídica. El Plan Territorial de Diálogo y Participación es la base para la autorización y expresión de la libre voluntad de las partes interesadas de participar en el proceso de diálogo y participación de la ENREDD+ en Guatemala.

Cada plataforma, según un procedimiento transparente, define a las personas y actores a involucrar y garantiza la representación adecuada con mecanismos de inclusión de las mujeres que pueden ser afectadas por las actividades y acciones de REDD+. En el Plan Territorial de Diálogo y Participación se definirán las acciones principales, los roles y las responsabilidades, los métodos específicos, los canales de comunicación, la traducción en idiomas indígenas, los formatos de sistematización, un cronograma y un presupuesto. Indufor, con apoyo de las unidades específicas de las instituciones públicas, orienta la selección de los métodos en los procesos particulares de cada plataforma.

De ser necesario el Comité Directivo existente de cada plataforma recibe una capacitación previa para su papel de facilitador y orientación en todos los contenidos y temas de la Estrategia REDD+. El MARN y demás miembros del GCI apoyan el proceso con orientación técnica en temas de REDD+ según las propuestas aprobadas y estudios realizados en el proceso de preparación de la estrategia, por lo que se requerirá de una activa comunicación, liderazgo, coordinación e interés de involucrarse de, al menos, las Unidades de Cambio Climático, SIG, Género y Pueblos Indígenas de las cuatro instituciones del GCI.

#### Inclusión de pueblos indígenas

Para incluir a los pueblos indígenas se dará prioridad a la autoselección: Para fines de REDD+ se propone la participación de representantes de pueblos indígenas en una de las siguientes tres modalidades:

Opción 1. Participan a nivel local, en primer lugar, hombres y mujeres representantes en municipios donde las comunidades están involucradas y a cargo de la administración y manejo de los bosques comunales. "La representatividad debe determinarse a través de un proceso del que hagan parte los

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> IARNA 2012:105. Un frente de deforestación es aquel que tiene más de 250km2 y mayor dinamismo e intensidad en la pérdida de los bosques durante el periodo analizado (2001-2006).

*mismos pueblos indígenas.*"52 En las tierras comunales, existen modelos de gobernanza local que se fundamentan en los sistemas de autoridades ancestrales y normativas locales.

Opción 2: Las y los representantes de organizaciones locales con miembros que son autoridades indígenas tradicionales están libres de registrarse para el proceso de diálogo y participación también directamente con los responsables de la plataforma regional.

Opción 3: Mesas agrarias (por ej. en Cobán la Mesa de Tierra, o mesa multisectorial para la atención a conflictos agrarios en Polochic) o Mesas específicas de diálogo que buscan solucionar reclamos de derechos para la conservación de los bosques y que temen impactos negativos a partir de REDD+, proponen sus representantes para el diálogo en torno a la ENREDD+. Resumen sus preocupaciones y reclamos con el apoyo de funcionarios públicos. En cada región se realizará un foro exclusivamente con representantes reconocidos de pueblos indígenas para sistematizar tanto los resultados de procesos directos como de las mesas. La opción 3 es recomendable para áreas con conocida conflictividad en torno a usos de derechos de la tierra y del bosque.

### 7.3 Fase 2: Diálogos libres e informados a nivel regional y local

El objetivo dos establecido para el Plan de Diálogo y Participación es central para esta fase: "Generar conocimientos y capacidades en procesos de información y diálogo con una comunicación participativa amplia, incluyente y culturalmente pertinente acerca de las implicaciones de ENREDD+, su estructura y la pertinencia de temas específicos por cada territorio."

Entrando a esta fase las y los facilitadores de cada plataforma disponen de materiales para cada tema a tratar en el proceso de diálogo y participación, facilitados por la Unidad Ejecutora REDD+ (UEREDD+) e instancias del GCI. Asimismo, están familiarizados con los formatos que se aplicarán para documentar cada sesión de información y diálogo. Los proyectos de cooperación internacional están invitados a asumir el rol de observadores y colaboradores, por su conocimiento en la región y actividades vinculadas a REDD+. Pueden aportar para la logística y organización de los eventos de diálogo si la plataforma así lo ha establecido.

Las principales actividades de la fase dos son:

- Cada plataforma regional informa a todos los actores del proceso lo planteado en el Plan Territorial de Diálogo y Participación, de sus objetivos y principios, y establecen el universo de organizaciones locales y autoridades a convocar.
- Se registran las y los representantes usando los formatos oficiales del MARN para el proceso REDD+ que desagrega la información por sexo, edad, pueblo y comunidad lingüística, y se identifica la cobertura geográfica de los participantes de las reuniones.
- Cada plataforma se encarga de las convocatorias de manera directa y usando los medios de comunicación locales, principalmente prensa y radios comunitarias. También se convocan a las autoridades tradicionales en sus idiomas.
- Cada plataforma realiza días de información y discusión con los miembros registrados para abordar los temas previstos en el plan (contenido de los diálogos). El idioma utilizado es acordado previamente, a la hora de definir la agenda.
- Adicionalmente se sugiere realizar: i) Una reunión de medio día exclusivamente para mujeres representantes y líderes; y ii) Una reunión exclusivamente para autoridades indígenas para profundizar acerca de temas particulares de su prioridad.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Según el Manual para los mandantes tripartitos de la OIT- Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), OIT Ginebra 2013.

 Cada sesión de trabajo es documentada por escrito con el acompañamiento de Indufor (en los primeros cinco territorios) y las organizaciones de apoyo. El MARN recibe una copia y la sube al portal web pertinente.

Para entrar en la Fase 2 es imprescindible, tal y como lo exigen las directrices de FCPF y ONU-REDD, asegurar que las partes interesadas tengan capacidad suficiente para participar de forma plena y efectiva en los diálogos informados. Se distinguen tres modalidades distintas para impulsar y facilitar los diálogos libres e informados, estas modalidades también pueden ser complementarias:

- 1. <u>Modalidades presenciales directas</u>: En las plataformas regionales, acorde a su programación específica, se convocan a foros de diálogo amplios de representantes que recogen los planteamientos de las y los participantes.
- 2. <u>Modalidad virtual</u>: Se implementa una línea directa de retroalimentación en el portal web del MARN para temas específicos de la ENREDD+. Las partes interesadas pueden plantear sus preguntas y propuestas, y el MARN analizará los aportes y de ser viables los incorporará en la ENREDD+.
- 3. Mecanismos de diálogo con pueblos indígenas: El MARN y las plataformas territoriales, apoyados en la primera fase por Indufor, contactan a las autoridades de pueblos indígenas quienes deciden su modalidad de participación, sea integrándose en el proceso de diálogo y participación a través de las plataformas regionales o conforme a sus propias estructuras de consejos u organizaciones asociativas.

# Modalidades presenciales directas

La convocatoria para la sesión de diálogo y participación debe hacerse con anticipación, a través de una comunicación específica en medios locales. Los pueblos indígenas serán convocados a través de sus instituciones y autoridades propias. De las convocatorias se encargan las plataformas regionales, en algunos casos apoyadas por otras organizaciones.

En el capítulo sobre partes interesadas Indufor ha recopilado un listado de autoridades indígenas según comunidad lingüística. Donde sea necesario el proceso de diálogo y participación con los pueblos indígenas se hará de forma paralela, según las preferencias de las autoridades tradicionales.

#### La modalidad virtual

El MARN habilita una modalidad virtual de retroalimentación en línea en su portal web para un tiempo definido durante el proceso de diálogo y participación. Para ello el MARN determina y entre el GCI se comunica, quien será la persona o las personas con las funciones asignadas de facilitar el diálogo virtual. Esta plataforma debe ser la misma que surja de la consultoría sobre el Mecanismo de Atención a Reclamos (MAR) y el Sistema de Información REDD+ (SIREDD+). La disponibilidad de la retroalimentación en línea es comunicada vía mensajes directos enviados a todas las partes involucradas y mediante información disponible en las oficinas de las instituciones públicas de GCI.

El portal web del MARN permitirá expresar quejas o reclamos que puedan surgir en el proceso de diálogo y participación. El sitio web también será el lugar donde todas las informaciones y productos relacionadas con el proceso estarán disponibles en formato electrónico. El portal del MARN debe incluir la propuesta consolidada de la Estrategia Nacional REDD+ y los elementos que son llevados a los encuentros presenciales en los territorios, con la finalidad de que una parte interesada que no pueda participar en un evento presencial podría hacer llegar sus aportes por vía electrónica.

Las organizaciones involucradas en el GBByCC y otras pueden incorporar la misma información proporcionada por la UEREDD+ en su página web con el propósito de que un número mayor de personas esté informado sobre el proceso. Las sistematizaciones de los resultados de los procesos de diálogo y participación serán publicadas periódicamente en el portal REDD+ hospedado por el MARN.

# Mecanismos de diálogo y participación con autoridades de pueblos indígenas

Las autoridades indígenas que están vinculadas con funciones comunitarias en los bosques deciden si esta fase la quieren llevar a cabo únicamente con los integrantes de sus autoridades y consejos, o si se sienten suficientemente representados en las plataformas territoriales (como los consejos de desarrollo). Se deben respetar sus estructuras, métodos de autoselección, usos y costumbres, y la forma en que acuerdan y toman decisiones.

La facilitación de las sesiones de trabajo en los territorios ya sea de carácter informativo, de diálogo o de negociación de acuerdos preferiblemente estará a cargo de un facilitador o facilitadora indígena, acompañado/a por representantes de las Unidades de Pueblos Indígenas de las instancias del GCI. Las propuestas y su negociación se basan en el respeto a sus formas de gestión y buscan modalidades cómo las acciones de REDD+ pueden fomentar sistemas de administración local del territorio y de bosques comunales que se fundamenten en sus propios reglamentos o estatutos. Es muy probable que sean necesarias varias sesiones para lograr generar las propuestas y acuerdos al respecto.

Temas adicionales que podrían ser abordados con las autoridades indígenas en cada territorio incluyen, entre otros:

- ¿Qué posibilidades y riesgos tienen REDD+ para los pueblos indígenas? ¿Cómo pueden ser afectados?
- Conocimientos tradicionales y su incorporación a las actividades REDD+ para el cumplimiento de las salvaguardas
- Conflictos existentes en torno al uso de la tierra, sistemas de tenencia de tierra y de gestión forestal que pueden ser relevantes para la ENREDD+
- Impactos y riesgos económicos, sociales y ambientales de REDD+; Mitigación de impactos adversos desde las prácticas tradicionales
- Propuesta de monitoreo, reporte y verificación (MRV) incluyendo la cosmovisión de organizaciones indígenas.

#### 7.4 Fase 3: Construcción de acuerdos y recomendaciones a integrar en ENREDD+

El objetivo de esta fase se concentra *en recoger opiniones consensuadas y recomendaciones a incluir en el paquete de preparación de la ENREDD+ y las fases de su implementación con atención a las salvaguardas.* Se procura llegar a visiones compartidas para lograr coordinar las actividades y prioridades en el territorio, contribuyendo a reducir las presiones causadas por la deforestación y degradación de los recursos forestales. En las recomendaciones de cada plataforma se abren ventanas de oportunidad para avanzar hacia una participación y relaciones de género más equitativas.

En esta fase las partes profundizan sobre los temas tratados, y los analizan desde su perspectiva territorial. Hombres y mujeres deben poder expresar libremente su opinión sobre diferentes aspectos de interés en un ambiente abierto, y entregar opiniones escritas. La facilitación buscará orientar los aportes y llegar a acuerdos. **También se tomarán notas de los desacuerdos.** La documentación de acuerdos y desacuerdos, recomendaciones y propuestas se registra detalladamente según un formato previamente establecido y provisto por Indufor, y se transfiere una copia al GCI cuyos miembros asumirán el seguimiento de los acuerdos. Para cada tema discutido se utilizarán formatos uniformados, con una matriz que refleja el grado de acuerdo o desacuerdo de las diferentes organizaciones y sus recomendaciones específicas. Indufor prepara estos formatos, instruye acerca de su utilización y sistematiza, con el acompañamiento de las organizaciones de apoyo local, cada comienzo de proceso territorial

Cada plataforma y las partes convocadas toman el tiempo necesario para sus discusiones internas y sus reflexiones. En algunos territorios y con plataformas dos semanas puede ser suficiente pues realizan

sus reuniones con más frecuencia; Los tiempos dependerán de las dinámicas de cada plataforma. Pueden en estas semanas recurrir a los facilitadores de la plataforma u otras personas, como funcionarios de las organizaciones para recibir información adicional acerca de los temas tratados de la ENREDD+. Establecen en forma conjunta la fecha y el lugar para la sesión de construcción de acuerdos. Las partes pueden solicitar asesoría legal específica o técnica para asegurar que están plenamente informados. Los documentos a consultar serán accesibles, y las opiniones y dudas que han surgido en la sesión se documentan y serán transparentadas.

Las opiniones expresadas en los procesos de diálogo deben quedar contenidas en actas formales, con la cautelosa sistematización de todo el proceso, y garantizando el acceso de las partes interesadas a la información. Las personas quienes participan en el proceso deben poder confiar que sus comentarios en realidad serán considerados en el proceso, y que los tomarán en cuenta a la hora de elaborar el documento final de la ENREDD+. Es deseable llegar a acuerdos en cada tema y en cada territorio, a pesar de que posiblemente no se lograrán consensos en todos los elementos de la ENREDD+.

#### 7.5 Fase 4: Sistematización y retroalimentación

Las sistematizaciones que incluyan los resultados de las fases anteriores serán enviadas al GCI y socializadas con diversas plataformas. Se revisarán y valorarán los comentarios, observaciones y recomendaciones y se discutirán trasparentemente, dejando en una memoria los resultados de la revisión. Los resultados de la discusión de las sistematizaciones (por plataforma regional), así como las modalidades para su incorporación en el paquete de preparación de la ENREDD+, se comunican ampliamente a todos los actores involucrados y las plataformas (por definir la modalidad en cada plataforma).

Se propone realizar un Foro Nacional al finalizarse la mayor parte de los primeros diálogos, con representantes de todas las plataformas regionales y las organizaciones de apoyo local, con la finalidad de devolver los resultados de las primeras rondas y extraer lecciones aprendidas de las experiencias.

#### A manera de resumen:

- Cada informe de sistematización contendrá un apartado específico acerca de las recomendaciones, acuerdos y discordias expresadas por las partes interesadas. Además, se visibilizarán específicamente las opiniones de las mujeres.
- En base a la información analizada, el GCI toma las decisión acerca de las maneras cómo complementar, integrar y enriquecer la propuesta de la ENREDD+ y sus mecanismos.
- El registro de participantes en los diálogos será desagregado por sexo, edad, pueblo indígena y comunidad lingüística.
- Se comentará también acerca de los elementos no incorporados y se informa al respecto en el portal web REDD+, con retroalimentación a las plataformas regionales y las partes interesadas.
- En caso ya esté habilitado, se les informa a las partes interesadas que el Mecanismo de Información y Atención a Quejas (MIAQ) queda abierto y habilitado para recibir en periodos posteriores opiniones, reclamos y sugerencias.
- Con las organizaciones indígenas y de forestería comunitaria se concuerda una agenda prioritaria para asegurar sus derechos y las salvaguardas alrededor de la ENREDD+.

# 7.6 Arreglos logísticos para la realización del proceso de diálogo y participación

Los arreglos logísticos que corresponden a actividades a nivel central (Foros Nacionales) serán asumidos por Indufor en apoyo al GCI. La logística necesaria para operacionalizar cada Plan Territorial de Diálogo y Participación será asumida por una organización de apoyo local.

Adicionalmente, cada plataforma está libre de gestionar recursos y aportes adicionales por ejemplo a través de los proyectos de cooperación internacional. Se sugiere procurar que otros entes aporten

recursos y apoyo complementarios para cubrir los gastos de transporte, alimentación y hospedaje de las y los participantes para estos encuentros. Además, se recomienda que las reuniones se realicen en los lugares habituales donde en otros momentos se han reunido, próximos a las partes interesadas. Se proveerá alojamiento y alimentación para quienes vienen de lugares más lejanos. Para las reuniones, se deben elegir lugares accesibles para mujeres y para personas con discapacidad o restricciones en su movilidad.

#### 8. CONTENIDO Y TEMAS DE DIALOGO

La materia del proceso de diálogo y participación es la Estrategia Nacional de REDD+ (o sus avances), sus componentes, sus líneas de acción y las propuestas o elementos de los componentes en preparación. Según las distintas fases del proceso, los territorios y los actores específicos pueden y deberían variar los temas escogidos para el análisis y debate. La integración de los temas y regiones a su vez requiere un trabajo minucioso de sistematización posterior. Los temas y contenidos de la Estrategia Nacional serán informados desde la perspectiva y mediación cultural para luego profundizar sobre otros temas de prioridad y recoger reflexiones, opiniones y propuestas.

# 8.1 La determinación de los temas para cada territorio y según los intereses específicos de cada plataforma regional

Las directrices conjuntas del FCPF y ONU-REDD indican una amplia gama de posibles temas que se pueden incluir en los diálogos. Adicionalmente a éstos, es importante considerar contenidos de interés para las partes interesadas que pueden abarcar tanto aspectos técnicos relacionados con REDD+ (por ejemplo niveles de referencia) como dimensiones no carbono, incluyendo temas asociados al ámbito social, cultural y económico.

Una primera selección de temas a proponer para los procesos de diálogo y participación debería realizarse a nivel de las plataformas en estrecha relación con las unidades técnicas del MARN y las instituciones de Gobierno que integran el GCI. Esta selección de temas hace necesario llegar a reflexiones conjuntas con unidades técnicas, especialistas y consultores para determinar contenidos con organizaciones locales de una manera tal que las partes interesadas puedan identificar intereses y prioridades en común.

Los aspectos y temas de información y diálogo deberían permitir a los actores locales en los territorios una comprensión de los mismos, pero desde sus propias realidades. La comprensión de las salvaguardas de parte de las organizaciones locales y representantes de pueblos indígenas será una pieza central de la fase informativa para poder crear confianza acerca de las garantías sociales y culturales, y la voluntad mutua de llegar a propuestas en cuanto al mecanismo de reporte y verificación (MRV), el mecanismo de atención a quejas, el sistema de información sobre salvaguardas, y la distribución de beneficios, entre otros.

Los temas que entrarán en el proceso de diálogo y participación deberán consensuarse en cada plataforma a la hora de elaborar los Planes Territoriales de Participación y Diálogo. <u>A manera de</u> ejemplo, se sugiere las siguientes secuencias de temas principales, otros pueden ser añadidos:

- 1. Causas de la deforestación y degradación de los recursos forestales en cada región.
- 2. Abordaje general de la Estrategia REDD+: Propuesta de la Estrategia en cuanto a sus lineamientos de política. (Para este punto se cuenta con material audiovisual de apoyo.)
- 3. Implementación y medición de las salvaguardas: Propuesta del Enfoque Nacional de Salvaguardas y la propuesta de SIREDD+ para su operacionalización.
- 4. Acciones prioritarias REDD+ para una región particular.
- 5. Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) y el modelo de gestión ambiental.
- 6. Propuesta sobre el Mecanismo de Atención, Información y Quejas (MIAQ) y Reporte y Verificación (MRV): Su utilidad y acceso.
- 7. Mecanismo de distribución de beneficios: Inclusión y participación en la repartición de beneficios.

La conducción del proceso informativo, de intercambio y diálogo debería llevar a entender las perspectivas, significados e interpretaciones locales en los temas en la siguiente línea:

- 1. La comprensión y discusión de las causas de deforestación y degradación lleva a una comprensión de los mapas de referencia y de la generación de la información primaria. Será necesario poder desagregar la información a escala de departamento para explicar a grupos locales su utilidad, modalidades de generación de la información y su interpretación para acciones prioritarias en sus territorios.
- 2. La explicación sobre REDD+. Las emisiones y el almacenamiento de carbono reflejado en los niveles de referencia; Mitigación del cambio climático y nuestras emisiones: ¿Qué es carbono y reducciones de emisiones? ¿Qué propone Guatemala para REDD+ en cuanto a los incentivos forestales y el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)?
- 3. En la propuesta del plan de implementación de salvaguardas se reflejan las garantías especialmente para pueblos indígenas y comunidades locales. La detallada explicación de su aplicación y respeto, de su medición y de la observación de mecanismos de reclamos y quejas va a depender del grado de apropiación y participación en el proceso de diálogo y participación. Las salvaguardas están íntimamente vinculadas con el Sistema de Información sobre las salvaguardas (SIS) integrado en el Sistema de Información REDD+ (SIREDD+). Aquí se tratará, entre otros, los siguientes aspectos: cómo se medirán aspectos cualitativos, tal y como la diversidad de modalidades de manejo de bosque, el respeto a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales. El sistema SIS requiere una visión desde las comunidades y territorios para tener la solidez que garantice su efectivo cumplimiento.
- 4. La definición de acciones REDD+ priorizadas en cada región o territorio particular debería basarse en un análisis sobre las causas de deforestación y degradación de los recursos forestales en cada región, e insumos amplios de las partes interesadas. El proceso de diálogo y participación abre la oportunidad de influir para actores (mujeres, jóvenes, indígenas y comunidades que dependen de los bosques) que han sido invisibilizados o ignorados en procesos previos. Con los aportes de las partes interesadas el GCI puede ir afinando los detalles de las acciones priorizadas para REDD+.
- 5. El análisis de impactos a partir de Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) examina las opciones propuestas para la Estrategia REDD+ de Guatemala e identifica las posibles áreas de impactos negativos y de posibles conflictos. Durante el proceso de diálogo y participación se recomienda llevar esta discusión a nivel de las comunidades apuntando hacia una comprensión de las actividades previstas y sus posibles implicaciones en los mismos territorios.
- 6. Los Mecanismos Atención, Información y Quejas (MIAQ), y de Reporte y Verificación (MRV) están ligadas a la distribución equitativa de los beneficios generados en el marco de las medidas REDD+. Desde la perspectiva de las partes interesadas, el buen funcionamiento del MRV y MIAQ son determinantes para crear confianza y evitar posteriores conflictos. Las experiencias de ONU-REDD destacan que actores de la sociedad civil, incluyendo las organizaciones indígenas, han expresado la necesidad de combinar mecanismos locales y participativos de MRV en el sistema, incrementado el proitagonismo de las organzaciones locales en la gestión de los territorios forestales.<sup>53</sup> Asimismo, el adecuado funcionamiento de un sistema de atención a quejas y reclamos necesitará de un análisis conjunto que permita a todas la partes (incluyendo a las instancias del Gobierno) comprender su importancia y que aumente la transparencia y credibilidad en el mecanismo REDD+.
- 7. La propuesta para la distribución de beneficios deberá tomar en cuenta no sólo la reducción de emisiones, sino también cómo las poblaciones y actores que cuidan los bosques puedan tener acceso equitatativo a las compensaciones, incluyendo aquellas emanadas de servicios no

58

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> La tenencia de los territorios indígenas y REDD+ como un incentivo de manejo forestal: el caso de los países mesoamericanos; PNUD REDD, 2012.

carbono. Ante la indefinición de los beneficios directos por la venta de carbono es importante reflexionar acerca de las expectativas que pueden generar las actividades y opciones de la ENREDD+ en los territorios.

No todos los territorios estarán en el mismo nivel de conocimiento sobre temas REDD+, y en algunos lugares el proceso puede tomar más tiempo que en otros. No será viable tocar todos los temas en un sólo evento de diálogo. El alcance en contenido y la secuencia de los temas a tratar pueden variar entre territorios, pero deberían quedar plasmados en los Planes Territoriales de Diálogo y Participación.

# 9. MÉTODOS PARA LA INFORMACIÓN, DIÁLOGO Y DIFUSIÓN SOCIAL

Esta sección específica y profundiza algunos aspectos de la metodología aplicada en las cuatro fases.

# 9.1 Facilitación de procesos de diálogo y participación territorial

La implementación del Plan General de Diálogo y Participación es, por mandato legal, a cargo del GCI y coordinado por el MARN. El apoyo de Indufor está dirigido para comenzar con el proceso, y sistematizar las experiencias, en cinco primeros territorios. Estas primeras cinco experiencias contribuirán a crear las capacidades para institucionalizar el enfoque participativo e incluyente con sus mecanismos de información, diálogo y sistematización para su posterior aplicación en otros territorios y momentos y temas.

Para cada tema a abordar en las sesiones se entregará material orientador y formatos de sistematización previamente elaborados por Indufor. El trabajo en grupos requiere visualización, por lo tanto, cada proceso de diálogo y participación necesita contar con el equipamiento de materiales necesarias.

#### 9.2 Mecanismos de reclamos y quejas vinculados al proceso de diálogo y participación

Siguiendo las directrices del FCPC y ONU-REDD, es necesario identificar si la propuesta de la ENREDD+, o el proceso de diálogo y participación que conlleva, puedan afectar negativamente los intereses o derechos de las partes interesadas. En este sentido, solucionar los reclamos y quejas puede mejorar el proceso de comunicación y los resultados del proceso, así como contribuir a un mejor entendimiento de las recomendaciones.

La propuesta para un Mecanismo de Atención, Información y Quejas (MIAQ) de la ENREDD+ está actualmente en construcción, y su funcionalidad y viabilidad para comunidades locales y pueblos indígenas será parte del proceso de diálogo y participación. El documento borrador incluye "agravios vinculados con discrepancias y disputas (que) puedan surgir en relación con la participación de los actores relevantes en la implementación, y la evaluación de la implementación de las Opciones de la Estrategia REDD+".

A lo largo del proceso se debe procurar resolver posibles problemas o reclamos en el momento. Para hacer funcionar el mecanismo de atención a quejas se debe determinar y elaborar los siguientes elementos:

- El punto de atención en el territorio es la coordinación de la plataforma regional y a nivel nacional el MARN
- Se puede instalar el registro de las posibles quejas en un libro (a habilitar un libro físico en cada plataforma regional) o directamente en la página del MARN en un apartado especialmente habilitado para este propósito, o por correo electrónico (instalar una dirección especifica). Asimismo, en la página web del MARN las partes interesadas deben poder informarse acerca del estado de las quejas recibidas, en función del numeral de la queja.
- En cada sesión informativa en las plataformas, los talleres y foros se indica acerca de la existencia del mecanismo de reclamo especialmente disponible para este proceso.
- A nivel territorial: Entre las funciones de la organización de apoyo local, reflejada en el contrato que Indufor firma con ella, se figura la debida recepción, atención y canalización de los reclamos y quejas.
- A nivel nacional: El MARN define las categorías de quejas y dentro de 5 días se remiten a a las instancias del GCI para su seguimiento y solución.

En el proceso informativo se establece si se trata de un reclamo relacionado con el proceso de diálogo y participación, si la queja está relacionada con las futuras medidas REDD+ y si las acciones de ENREDD+ pueden impactar positivamente o negativamente en su resolución.

Es muy probable que surjan reclamos que ya hayan existido en la región sin lograr solución. La coordinación de la plataforma debe estar instruida por el GCI sobre cuáles son los mensajes y el tipo de respuesta que se puede brindar en estos casos a las personas o grupos interesados. Por ejemplo, la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República (SAA), es la responsable de cumplir los compromisos del Ejecutivo en el tema agrario y el desarrollo rural. Por lo tanto, podría considerarse que la Subsecretaría de Resolución de Conflictos de la SAA asuma la gestión de inconformidades con pertinencia cultural, conforme a lo que establece la Constitución de brindar "protección especial" a las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria.

# 9.3 Comunicación para la difusión social

Indufor se encarga de elaborar una Estrategia de Comunicación en función al proceso de diálogo y participación, y las actividades de difusión se coordinarán con la consultora de comunicaciones contratada por la UEREDD+ del MARN o directamente con el GCI.

Uno de los aspectos importantes del proceso de diálogo y participación es la comunicación que permitirá al Gobierno transmitir los mensajes centrales sobre REDD+, y a las partes interesadas a tomar decisiones informadas respecto a la Estrategia propuesta. Indufor está elaborando una Estrategia de Comunicación para el proceso y producirá un videoclip, cinco spots radiales y un panfleto informativo para informar y motivar a las personas a participar del proceso. Los mensajes centrales de comunicación que las partes interesadas desean ver y escuchar, y que salieron como insumos en el Foro Nacional de septiembre 2017, incluyen: Cambio climático; Abordaje de las problemáticas de los territorios, sus bosques y agua, las posibles soluciones y medidas; El propósito, los fines y objetivos REDD+; Abordaje integral (no sólo como un mecanismo financiero de carbono), los conceptos básicos y las implicaciones de la ENREDD+ (beneficios, compromisos, responsabilidades); Qué se entiende por beneficio y cómo será el mecanismo de distribución; Requerimientos y obligaciones ("¿qué debo yo hacer?"); y Quiénes son las partes y sus responsabilidades.

Es necesario que, desde las diferentes instancias, se maneje un lenguaje unificado y claro. La encargada de comunicaciones de Indufor trabajará de la mano con el especialista de comunicaciones del MARN, y lo apoyará con productos que pueden servir para fines de comunicación y de difusión en las instituciones públicas y los territorios priorizados.

Las necesidades de comunicación se adecúan a las cuatro fases específicas del Plan General de Diálogo y Participación. Cada fase conlleva flujos de comunicación específicos. Los pueblos indígenas se rigen por sus propios mecanismos de comunicación y pueden solicitar a las plataformas apoyo logístico para su aplicación o concreción.

Cada Plan Territorial de Diálogo y Participación armoniza y establece los requerimientos de difusión y comunicación según los siguientes criterios:

- La comunicación participativa se entenderá como la forma de comunicar los mensajes clave, requiere empatía y sinceridad.
- Se apoyará en medios de comunicación locales que apoyan la difusión, interacción y convocatorias en un lenguaje culturalmente apropiado.
- En las regiones se utilizan los radios locales en idiomas indígenas para dar a conocer elementos de REDD+ y de los procesos de diálogo y participación, con mensajes dirigidos a autoridades y pueblos indígenas y comunicados directos para las organizaciones locales y municipalidades.
- Concluyendo la fase de sistematización se deben difundir los acuerdos para el funcionamiento y las actividades de la ENREDD+.

Dentro de su consultoría de apoyo, y basada en una Estrategia de Comunicaciones, Indufor apoyará con la producción de material visual (panfleto); cinco spots radiales para ser libremente difundidos en

las redes radiales locales y nacionales; y un videoclip corto (de máximo 2 minutos) sobre el diálogo y participación en la ENREDD+.

Todos los materiales de comunicación (comunicados, boletines, documentales y noticias relacionadas) deben de estar libremente accesibles a través del portal REDD+ del MARN y cualesquiera otros canales considerados como pertinentes.

# 10. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS CUATRO FASES DEL PLAN DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN

Es importante que el primer proceso de diálogo y participación tenga un periodo de tiempo predeterminado, con una fecha límite para la presentación de comentarios. En cada Plan Territorial de Diálogo y Participación se elabora un cronograma realista que a la vez debe definir un momento de inicio y un tiempo de finalización concreto. Cualquier cambio debe ser notificado a las partes y al GCI.

El período de los procesos a nivel de cada plataforma podría determinarse con 60 días a partir del establecimiento del Plan Territorial de Diálogo y Participación con flexibilidad para posibles variaciones debido a los tiempos requeridos por las autoridades tradicionales de pueblos indígenas. Los procesos de diálogo con organizaciones indígenas y sus autoridades deben regirse por sus propios tiempos establecidos.

El cronograma propuesto a continuación es tentativo, ya que el GCI como ente responsable determinará los tiempos concretos. El cronograma con las etapas es sumamente ajustado debido a los tiempos previstos para la presentación del R-Package en la sesión del FCPF en marzo 2018. Las contribuciones de Indufor para facilitar la implementación del presente plan y los planes territoriales están sujetos al cronograma de sus términos contractuales con el BID, con la finalización de las actividades prevista para febrero 2018 (cierre contractual en marzo 2018).

El diálogo y participación es un proceso vivo y continuo que no tiene que estar finalizado para cuando el país presente su R-Package. Indufor ha diseñado una metodología sistemática que se espera el Gobierno pueda seguir aplicando durante las tres fases de REDD+, y también en otros procesos vinculados en los cuales sea necesario retroalimentar programas públicos en temas ambientales y forestales. En esta fase Indufor capacitará a funcionarios/as públicos, plataformas regionales y representantes de partes interesadas en temas REDD+ y metodologías de facilitación, diálogo y participación, se elaborarán los Planes Territoriales de Diálogo y Participación, y se comenzarán a implementar en los primeros territorios priorizados.

Cuadro: Cronograma del Plan de Diálogo y Participación y actividades principales por fase

Fases	Ago 2017	Sept 2017	Oct 2017	Nov 2017	Dic 2017		
A nivel nacional	A nivel nacional						
PREPARACION DEL PLAN DE DIALOGO Y PARTICIPACION	Discusión Plan Diálogo y Participación Preparación del Foro Nacional	Creación de capacidades en las instituciones del GCI Foro Nacional con plataformas y partes interesadas Elaboración de material informativo Comunicació n con plataformas regionales y contratación de las organizacion					

		es de apoyo local				
A nivel de los territorios y plataformas regionales						
Fase 1: SOCIALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES Y ACUERDOS INICIALES		Acuerdos con Plataformas Información a partes interesadas Elaboración y aprobación de Planes Territoriales de Diálogo y Participación Construcción de capacidades en las plataformas y partes interesadas				
Fase 2: DIÁLOGOS LIBRES E INFORMADOS A NIVEL REGIONAL Y LOCAL			Discusión de temas principales en plataformas Diálogo con autoridades indígenas- asambleas Sesiones de diálogo y participación			
Fase 3:  CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS Y RECOMENDA- CIONES A INTEGRAR EN LA ENREDD+				Profundización sobre temas Recepción de recomendacion es, construcción de acuerdos		
Nivel de plataformas regionales y a nivel nacional						
Fase 4: SISTEMATIZACIÓN Y RETRO-				Sistematización de resultados de plataformas Conclusiones por tema y plataforma	Incorporación de recomendación en el borrador de la ENREDD+ Registro y resolución de	

ALIMENTACION (CONTINUA)		Inclusión de avances del proceso de diálogo y participación en R-Package	reclamos y recomendacion es no incorporadas
		IX-Fackage	

#### 11. FUENTES FINANCIERAS Y PRESUPUESTO

La responsabilidad del proceso de diálogo y participación de la ENREDD+, según las directrices internacionales y nacionales, y en cumplimiento con los requerimientos del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés) para el Componente 1 ("Organización y Consultas para la preparación") es del Estado, y en el caso de Guatemala es del GCI. El MARN ha recibido donación del FCPF para la fase de preparación, y para dicho Componente 1 se han previsto rubros específicos.

La empresa consultora Indufor, contratado por el BID para apoyar al GCI en el "Diseño e Implementación del Proceso Nacional de Consulta con las Partes Interesadas de la Estrategia Nacional REDD+, con Pertinencia Cultural y Enfoque de Género" tiene dentro de su presupuesto un apoyo financiero para comenzar el proceso de diálogo y participación en cinco territorios priorizados. El presupuesto por territorio cubre la logística (alquiler de salón para reuniones preparatorias y para los diálogos), transporte, hospedaje y alimentación para las y los participantes territoriales, impresión de materiales, y otros costos directamente vinculados con la organización de los diálogos.

Por parte del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques se ha asignado a Guatemala US\$ 5,000,000 (cinco millones de dólares US) para continuar apoyando la preparación de la ENREDD+. El Informe de país al FCPF en 2016 indica que: "Los recursos adicionales serán orientados a fortalecer la participación de comunidades y pueblos indígenas en el desarrollo de la Estrategia REDD+, el fortalecimiento institucional para la socialización e implementación temprana de la Ley PROBOSQUE, fortalecimiento de la gobernanza forestal y monitoreo en bosques naturales del SIGAP, emisiones de GEI y los impactos de la Estrategia REDD+" (Informe Anual 2016, pág. 12). De esta manera el proceso de diálogo y participación puede ampliarse y complementarse, una vez terminada la consultoría de Indufor, con fondos adicionales administrados por el BID.

Los dos Foros Nacionales (septiembre 2017 y otro a principios de 2018), asimismo como la elaboración de materiales de comunicación, son cubiertos con fondos de Indufor.

#### 12. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

BID: Guatemala - Preparación de la estrategia nacional para la reducción de emisiones por deforestación evitada y degradación de bosques en Guatemala (GU-T1194) documento de cooperación. Guatemala 2013. Disponible en: http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=GU-T1194

BID: Sistematización del proyecto REDD+ en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de Biósfera Maya (GuateCarbon). Guatemala 2013.

BMZ: Normas de participación y consulta, directrices y experiencias de países. 2013. Disponible en: https://www.bmz.de/de/zentrales\_downloadarchiv/Service/Konferenzen/Indigene/Input\_Paper\_I\_Birgitt e\_Feiring\_ES.pdf

CIDH: Situación de los derechos humanos en Guatemala: Diversidad, Desigualdad y Exclusión, Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2015. Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2016.pdf

Climate Law and Policy y UICN: Informe del análisis de la potencial vinculación de SESA, bajo el enfoque común del FCPF y procedimientos y/o herramientas análogas del país (Documento borrador), Guatemala, 2017.

Climate Law & Policy y UICN: Productos 1-9 de la Consultoría de "Diseño y Preparación de la Estrategia Social y Ambiental SESA y el Marco de Gestión Social Ambiental y el Mecanismo de Atención y Reclamos". Guatemala 2016.

Congreso de la Republica: Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas. Guatemala 1989.

Corte de Constitucionalidad: Apelación de sentencia de amparo Expediente 1149-2012, Sentencia de fecha diez de septiembre de dos mil quince. Guatemala 2015.

Elías S., Larson A., y J. Mendoza: Tenencia de la tierra, bosques y medios de vida en el altiplano occidental de Guatemala, Programa de Estudios Rurales y Territoriales, Centro Internacional de Investigaciones Forestales, Editorial de Ciencias Sociales, Guatemala, marzo 2009.

FAO: Guía técnica sobre Consentimiento libre, previo e informado. Roma 2014.

FCPF y ONU-REDD: Directrices sobre la participación de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con énfasis en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques. 2012. Disponible en: https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2013/May2013/Guidelines%20on%20Stakehold er%20Engagement%20April%2020,%202012%20(revision%20of%20March%2025th%20version).pdf

FCPF: Emission Reduction Program Idea Note (ER-PIN), Guatemala, septiembre 2014

FCPF-Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques Fondo Readiness: Enfoque Común para las Salvaguardas Ambientales y Sociales para los Socios Implementadores Múltiples. S/f. Disponible en: https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Jun20 11/Sp.%20FCPF%20Enfoque%20Comun\_060611.pdf

FCPF: Guía para el Marco de Evaluación de la Preparación del FCPF. Junio 2013.

FCPF: Informe de Medio Término, Guatemala, Febrero 2016.

FCPF: Taller Regional del sobre Inclusión Social en los Procesos de Preparación de Estrategias Nacionales REDD+. Disponible en: <a href="https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/June/Informe%20Final\_Taller%20Regional%20FCPF\_enero%202014\_Antigua\_Final\_rev.pdf">https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/June/Informe%20Final\_Taller%20Regional%20FCPF\_enero%202014\_Antigua\_Final\_rev.pdf</a>

Guatecarbon: Documento de Diseño del Proyecto, Versión 8.2. Guatemala mayo 2015.

IARNA, Análisis sistémico de la *deforestación* en Guatemala y propuesta de políticas para revertirla. Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente. Guatemala 2012. Disponible en: https://www.url.edu.gt/publicacionesurl/FileCS.ashx?ld=40402.

INAB: Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, Guatemala septiembre 2013. Disponible en: <a href="http://www.marn.gob.gt/Multimedios/429.pdf">http://www.marn.gob.gt/Multimedios/429.pdf</a>

INAB: Estrategia Nacional de Producción Sostenible Uso Eficiente de Leña 2013-2024, INAB 2013. Disponible en: <a href="http://www.marn.gob.gt/Multimedios/435.pdf">http://www.marn.gob.gt/Multimedios/435.pdf</a>

INAB et al.: Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de cobertura forestal 2006-2010. Guatemala 2012.

INDUFOR: Plan de Trabajo de la Consultoría - Diseño e Implementación del Proceso Nacional de Consulta con las Partes Interesadas de la Estrategia Nacional REDD+, con Pertinencia Cultural y Enfoque de Género. Helsinki 2017.

INDUFOR: Análisis de Contexto de Territorios REDD+ en el marco de la Consultoría: GUATEMALA - Diseño e Implementación del Proceso Nacional de Consulta con las Partes Interesadas de la Estrategia Nacional REDD+, con Pertinencia Cultural y Enfoque de Género. Helsinki 2017.

INDUFOR: Sistematización de procesos de consulta y participación ex ante realizados para las medidas REDD+ en Guatemala, Helsinki 2017.

MAGA: Política Institucional para Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023.

MARN: Política Ambiental de Género, según acuerdo ministerial número 248-2015

MARN: REDD+. Guatemala mayo 2017. Disponible en: http://www.marn.gob.gt/s/redd

MARN: Talleres nacionales REDD+. Guatemala mayo 2017. Disponible en: http://www.marn.gob.gt/s/redd /paginas/Talleres Nacionales REDD

Ministerio de Trabajo: Guía operativa para la implementación de la Consulta a pueblos indígenas. Guatemala julio 2017.

OIT: Organización Internacional del Trabajo. Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989, ratificado por Guatemala el 24 de mayo de 1996.

ONU-REDD: Directrices sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado. Ginebra 2013.

ONU-REDD- Enfoques y experiencias de género en procesos de REDD+ en América Latina - Lecciones de Chile, Ecuador, Panamá y Perú. Marzo 2017. Disponible en: http://www.unep.org/gender/sites/unep.org.gender/files/documents/Publication\_Género\_REDD%2B\_L ecciones América%20Latina Mar2017.pdf

ONU-REDD y FAO, Evaluación de Necesidades para la Fase Preparatoria de REDD+ en Guatemala, junio 2016.

Rodríguez, C. et al.: Enfoque Nacional de Salvaguardas Guatemala (ENS-GUA). 2016

Elías, S.: Sistematización de los indicadores de conservación de bosques implementados por los pueblos indígenas. Sotz'il-USAID, Guatemala 2014.

SEPREM,:Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008 – 2023, Guatemala 2009.

UICN: Análisis de las salvaguardas REDD+ de la convención marco de naciones unidas sobre cambio climático en el contexto legal e institucional de Guatemala. Guatemala 2014.

UICN: The Pro-Poor REDD+ Approach, 7 Principals to guide equitable REDD implementation, Ginebra 2014.

Utz Che': Los retos y el futuro de la forestería comunitaria frente a la legislación forestal y ambiental en Guatemala. Asociación de Forestería Comunitaria de Guatemala. Totonicapán 2015.

WINROCK, Rainforest Alliance y Climate, Law & Policy: Diseño del Sistema de Información para Emisiones GEI, múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas REDD+. Guatemala marzo 2017

#### Páginas electrónicas consultadas

http://www.marn.gob.gt/s/redd

http://www.reddccadgiz.org/salvaguardascap/modulo\_3/leccion\_5.html#analisis\_comparativo

http://www.fao.org/forestry/19363-0303de85d5fccbc5a10796e122d3a28f5.pdf.

http://www.marn.gob.gt/s/redd\_/paginas/Talleres\_Nacionales\_RED

http://www.utzchecomunitaria.org/index.php/es/pronunciamientos/56-pronunciamiento-ante-redd.

https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2013/12/09/LrQm6TxhEtYd25S0Ma1QG9aSu94hxdlQ.pdf

http://www.mineduc.gob.gt/digebi/mapaLinguistico.html

http://www.mineduc.gob.gt/digebi/mapaLinguistico.html

http://marn.gob.gt/Multimedios/3045.pdf

https://seguimientoconsulta.files.wordpress.com/2008/10/folleto-resultados-3.pdf,

https://www.defensores.org.gt/es/%C3%A1reas-protegidas/reserva-de-biosfera-sierra-las-minas

http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/nota-principal/6045-lanzamiento-p%C3%BAblico-di%C3%A1logo-nacional-para-consultas-a-los-pueblos-ind%C3%ADgenas.html

# **ANEXO 1**

Lista de Personas Entrevistadas

## LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS (ENTRE ABRIL Y JULIO 2017) AREA CENTRAL

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	
	SECTOR PUBLICO			
1	Gerson Alvarado	Enlace KFW	CONAP	
2	Marina López	Coordinadora	Unidad de Género - CONAP	
3	Carolina Cocón	Coordinadora	Departamento de Pueblos Indígenas y Sociedad Civil - CONAP	
4	Werner Fuentes	Técnico	FONTIERRAS	
5	Irene Velásquez	Oficina de Género	INAB	
6	Licerio Camey	Oficina de Pueblos Indígenas	INAB	
7	Erwin Winter	Cambio Climático	INAB	
8	Diana Menéndez		INAB/PINPEP	
9	Juana Sisimit Sinto	Representante Titular	Red Pinpep	
10	Edgar Martínez		INAB/Planificación	
11	Herless Martínez		INAB/PROBOSQUE	
12	Anabela Cordón	Coordinadora	Unidad Especial de Ejecución de Equidad de Género - MAGA	
13	Víctor Paz Bal	Coordinador	Unidad Especial de Ejecución para el Desarrollo Rural Intercultural (UDRI) - MAGA	
14	Cecilia Gómez	Técnico Monitoreo y Evaluación Intercultural	UDRI - MAGA	
15	Alejandro Ixcotayac Lux	Técnico en Formación y Capacitación	UDRI - MAGA	
16	Fredy Maynor René Simón Icú	Técnico en Planificación Intercultural	UDRI - MAGA	
17	Marlyn Elizabeth Caal Maquin	Técnico en Organización y Gestión Intercultural	UDRI - MAGA	
18	Claudia Mariela Jocón López	Técnico Administrativo Intercultural	UDRI - MAGA	
19	Rovoham Monzón	Jefe	SIG - MAGA	
20	Edson Hernández	Encargado datos REDD+	SIG - MAGA	
21	José Manuel Moro	Coordinador Proyecto REDD+	Unidad Ejecutora REDD+ MARN	
22	Baudilio Velásquez	REDD+ MARN	Unidad Ejecutora REDD+ MARN	
23	María de los Ángeles Aceituno	Enlace REDD+	Unidad Ejecutora REDD+ MARN	
24	Sara Michelle Catalán	Encargada SIG	Unidad Ejecutora REDD+ MARN	
25	Marleny Oliva	Coordinadora	Unidad de Género - MARN	
26	Luisa Fernández	Asesora Ecosistemas	Viceministerio MARN	
	GIREDD+			
1	Luis Guillermo Ramírez	Asesor legal	ACOFOP	
2	Marta Ayala	Directora Ejecutiva	CALMECAC	

3	Marta Molina	Coordinadora	CALMECAC
4	Javier Márquez Barrientos	Director Desarrollo Institucional	Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN)
5	Carlos Cifuentes	Coordinador	Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN)
6	Marco Cerezo	Director General	FUNDAECO
7	Karen Aguilar	Directora Desarrollo Institucional	FUNDAECO
8	Cesar Barrios	Director Comunicaciones	FUNDAECO
9	Genoveva Martínez	Especialista REDD+	Clima, Naturaleza y Comunidades en Guatemala - CNCG - Rainforest Alliance (RA)
10	Sergio Dionisio	Especialista Social REDD+	Rainforest Alliance (RA)
		TRAS ORGANIZACIONES DEL GBByCC Y DE	E LA SOCIEDAD CIVIL
1	Luis Alberto Góngora Juárez	Presidente	Alianza Forestal
2	Eusebio Tomas	Facilitador	Alianza Forestal
3	Ana María Palomo	Representante ante el Consejo Nacional de Cambio Climático/ Mesa Nacional de Cambio Climático	ASOREMA/CEMAT
4	Ramiro Batzín	Director	Asociación Sotz'il /Representante Mesa de Pueblos Indígenas
5	Manuel Lorenzana	Representante Local	KFW
6	Annekatherine Linck		GIZ Fosit
7	Jesús Acevedo	Asesor	GIZ Fosit
8	Juan Carlos Us		IBIS
9	Ogden Antonio Rodas	Coordinador Nacional FFF	Proyecto FAO
10	Víctor López Illescas	Director	Utz Ché
11	Lorena Córdova	Especialista Regional en Bosques y Cambio Climático	UICN
12	Gala Arnaud	Consultora	UICN
13	Norbert Rose	Asesor	Programa Desarrollo Rural y Adaptación al Cambio Climático GIZ
		SECTOR PRIVADO	
1	Vivian Villegas	Coordinadora Unidad de Gestión Ambiental y Cambio Climático	AGEXPORT
2	Iván Buitrón	Director Departamento de Desarrollo	AGEXPORT
3	María Luisa Morataya	Encargada de Gestión Ambiental y Sostenibilidad	GREPALMA
4	Susana Siecavizza	Directora Ejecutiva	GREPALMA
	ACADEMIA		
1	Edwin Castellanos	CEA	Universidad del Valle
2	Gabriela Fuentes	CEA	Universidad del Valle
		i .	i.

3	Silvel Elías	Profesor	USAC
	OTROS		
1	Pedro Ixchiú	Consultor	
2	Josué Morales	Ingeniero Forestal, Consultor	
3	José López	Consultor	FAO

### **PETEN**

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION
		SECTOR PUBLICO	
1	Alan González	Director Zona de Usos Múltiples (ZUM)	CONAP Petén
2	Orlando Martínez	Presidente	COCODE Carmelita
3	Héctor Madrid	Delegado departamental Petén	INAB Petén
4	Elmer Oliva	Jefe departamental	MAGA Petén
5	María Concepción Román	Coordinadora Comp. Hogar Rural	MAGA Petén
6	Maynor Arévalo	Coordinador de Extensión Rural	MAGA Petén
7	Daniel Martínez	Unidad Apoyo Tecnológico	MAGA Petén
8	Apolinario Córdova	Delegado Departamental Petén	MARN Petén
		GIREDD+	
1	Francisco Guerra		ACOFOP
2	Teresita Chinchilla	Directora Ejecutiva	ACOFOP
3	Edwin Dubón	Técnico	ACOFOP
4	Jorge Sosa	Técnico	ACOFOP
5	Walter Ramos	Técnico	ACOFOP
6	Lizardo Rodolfo Reyes	Técnico	ACOFOP
7	Saúl Paavi	Encargado del Caso Río la Pasión	ACOFOP
8	Carlos Góngora		ACOFOP
9	Julio Valiente		ACOFOP
10	Felicia Navas Pérez	Presidenta de la JD	Asociación Forestal Integral Cruce a la Colorada (AFICC)
11	Wilder Ramírez	Miembro de la JD	AFICC
12	Rodolfo Manchamo	Miembro de la JD	AFICC
13	Manuel Roque	Miembro de la JD	AFICC
14	Estuardo Miguel Julián	Miembro de la JD	AFICC
15	Vidalina Pérez	Miembro de la JD	AFICC
16	Noé Hernández	Miembro de la JD	AFICC
17	Milvia Rivera	Miembro de la JD	AFICC
18	Sergio Selis Jorge Sosa	Miembro de la JD	AFICC

19	Eunia Cho	Miembro de la JD	AFICC
20	Nubia Sosa	Gerente General	AFISAP
21	Ángel Rodas		AFISAP
22	Julio Escalante	Presidente	AFISAP
23	Bayron Hernández	Técnico Forestal, Socio de la Cooperativa	Cooperativa Carmelita
24	José Hernández Zapata	Socio de la Cooperativa, ex miembro de la JD	Cooperativa Carmelita
25	Ricardo Toc	Presidente de la Junta Directiva	Cooperativa la Lucha
26	Ángel Alfonso Velarde	Secretario de la Junta Directiva	Cooperativa La Lucha
27	Juan Carlos Pérez López		Cooperativa la Unión
28	Obed Hoil	Coordinador de Campo	FDN Lacandón Bosques para La Vida
29	Gerson Velarde	Promotor Comunitario	Lacandón Bosques para la Vida
30	Sergio Guzmán	Gerente del Proyecto	GUATECARBON
31	Jorge Cruz	Director RA Petén	Rainforest Alliance (RA)
	01	RAS ORGANIZACIONES DEL GBBycc y de	LA SOCIEDAD CIVIL
1	Luis Alberto Góngora Juárez	Presidente	Alianza Forestal
2	Bayron Castellanos	Director Ejecutivo	Asociación BALAM
3	Leonel García Oliva	Técnico	COACAP
4	Andrés Ixim	Director Ejecutivo	COACAP
5	Elienai Pacheco Milián	Facilitador Agrícola	COACAP
6	Manuel Enrique Caal	Promotor Agrícola	COACAP
7	Rudy Herrera	Coordinador	GIZ
8	Donald Pérez	Secretario	Mesa intersectorial de Tierra y Ambiente de la Mancomunidad de Sur
9	Avilio Sandoval		Pastoral de la Tierra Cáritas
10	Gloria González Vásquez	Coordinadora General	Pastoral Social Cáritas
11	Rigoberto Vicente López		Pastoral Social Cáritas
12	Carlos Francisco Salazar		Pastoral Social Cáritas
13	Angela Fajardo	Comité de Turismo	Sociedad Civil Organización Manejo y Conservación (OMYC)
14	Julio Morales	Director de Programa de Gobernabilidad en Reserva de Biosfera Maya	Wildlife Conservation Society (WCS)
		SECTOR PRIVADO	
1	Luis Gómez Bran	Presidente	Asociación de Ganaderos de Petén (AGANPET)
2	Ricardo Carrión	Presidente	Asociación de Productores de Ovinos de Petén (OVIPETEN)

### IZABAL

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	
		SECTOR PUBLICO Y REPRESENTANTES MUNICIPALES		
1	Alfredo Col Xi	Representante REDD+	Blue Creek	
2	Juan Acal Ruiz	Presidente Cocode	Guaira Cocoli	
3	Emilio Mucu Xi	Coordinador IGER	IGER	
4	Mario Raúl Leiva	Jefe Departamental	INAB	
5	Álvaro Agustín Boche Archila	Coordinador	MAGA	
6	Miriam E. Espinoza	Extensionista	MAGA	
7	Sergio Salguero	Coordinadora de Extensión	MAGA	
8	Renato Solares	Formación y capacitación	MAGA	
9	Oscar Santiago	Planificación	MAGA	
10	José Fernando de Paz	Extensionista DRA	MAGA	
11	Carlos Rodas Velásquez	Delegado Departamental	MARN	
12	Dolores Chub	Directora	Dirección Municipal de la Mujer Livingston	
13	Guadalupe Monroy	Asistente	Dirección Municipal de la Mujer Livingston	
14	Fidel Antonio Garrido	Técnico de Planificación	Municipalidad Livingston	
15	Juan Carlos Tuch	Especialista Ambiental	Municipalidad Morales	
16	Juan Carlos Paz	Representante proyecto REDD	Nvo nc caliz	
17	Sebastián Jor	Presidente COCODE	Nvo nc caliz	
18	Jorge Ac Chub	Presidente COCODE	Nvo nc caliz	
19	Francisco Cruz	Vice Presidente COCODE	Nvo nc caliz	
20	Cesáreo Toc	Representante Legal	Nvo nc caliz	
21	Juan B. Cos	Presidente COCODE	Nvo nc caliz	
22	José Cabnal	Presidente COCODE	Nvo nc caliz	
23	Osmundo Balcarel	Representante	Sarstún Creek	
		GIREDD+		
1	Delver Aguiriano	Técnico forestal	FUNDAECO	
2	Karen Dubois	Coordinadora de Área de Usos Múltiples Río Sarstún	FUNDAECO	
3	Emilio Pitán	Coordinador	FUNDAECO	
4	Cesar Pop	Asistente Técnico	FUNDAECO	
5	Marcos Francisco Tiul	GRS	FUNDAECO	
6	Sonia Maribel Tiul	APSG	FUNDAECO	
7	Juan Alberto Coy	Técnico	FUNDAECO	
	OTRAS ORGANIZACIONES DEL GBByCC Y DE LA SOCIEDAD CIVIL			

1	Robin Macloni	Director	Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral (AEPDI) - Defensoría Q'echí
2	Ángela Caal	Secretaría	Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral (AEPDI) - Defensoría Q'echí
3	Arnoldo Ucum	Administrador	Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral (AEPDI) - Defensoría Q'echí
4	Oscar Rosales	Director	ASOPROGAL
5	Roberto Nataniel Caal	Técnico Agroforestal	FPN/RVSBP
6	Helio Canales	Representante Red PINPEP	Red PINPEP Izabal
7	Josefina Miculax	Técnica	Plataforma Comunitaria Fundación Guatemala
		SECTOR PRIVADO	
1	Marco Tulio Flores	TPA	Gremial de Huleros
2	Vinicio Montano	Gerente	Naturaceites
		ACADEMIA	
1	Oscar Santos G.	Coordinador	BUCM-CECON

### **REGION OCCIDENTE**

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION
		SECTOR PUBLICO	
1	Samuel Ixtacuy	Director Regional	CONAP Quetzaltenango
2	Eliezer Peralta	Director RUMCLA	CONAP Sololá
3	Darbin Gamaliel Tzul Co	Técnico de Campo	CONAP Lachuá
4	Wilby García	Sub Regional I	INAB Huehuetenango
5	María del Pilar Gómez	Delegada	INAB Huehuetenango
6	Ana Liseth Alvarado	Departamento Jurídico	INAB Huehuetenango
7	Carlos Archila	Delegado Regional	INAB Cobán
8	Rony Vaídez Medina	Director Subregional VII	INAB Ixcán
9	Edgar Castillo	Delegado Regional	INAB Quiché
10	Romeo Palacios	Administrador	INAB Lachuá
11	Orsibal Fuentes	Gerente	MANCUERNA San Marcos
12	Dunia Mariela Navarro	Subgerente	MANCUERNA San Marcos
13	Fredy A. Samayoa Argueta	Coordinador Proyecto Agua	Mancomunidad Metropoli de los Altos
14	Ricardo Barrios	Delegado	MARN San Marcos
15	Carlos Caal	Delegado Departamental	MARN Cobán
16	Edwin Noe Félix	Delegado Regional	MARN Quiché
17	Juan José Rodríguez	Delegado Regional	MAGA Quiché
18	César Corleto	Jefe Departamental	MAGA Cobán
19	María Vicente	Dirección Municipal de la Mujer	Municipalidad de Uspantán

20	Nicodemo Toj	Oficina Forestal	Municipalidad de Uspantán
21	Violeta Lima	Dirección Municipal de la Mujer	Municipalidad de Chisec
22	Edwin Isaac Matías	Oficina Forestal	Municipalidad de Chisec
23	Maura Velásquez	Dirección Municipal de la Mujer	Municipalidad de Ixcán
24	Bryan Soberanis	Oficina Forestal	Municipalidad de Ixcán
25	Ever Diodidas López	Técnico Forestal DAPMA	Municipalidad de San Cristóbal Cucho, San Marcos
26	Tony Edson Mauricio	Concejal Municipalidad	Municipalidad de Cuilco, Huehuetenango/Mesa de Medio Ambiente
27	Manrique Gálvez	Alcalde Municipal	Municipalidad de Cuilco, Huehuetenango/Mesa de Medio Ambiente
28	Lorenzo García	Alcalde Municipal	Municipalidad de San Juan Atitlán, Huehuetenango/Mesa de Medio Ambiente
29	Andrés Mendoza C.	Alcalde Municipal	Municipalidad de Huehuetenango/Mesa de Medio Ambiente
30	William Fuentes	Alcalde Municipal	Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos
31	Tony Edson Mauricio	Concejal Municipalidad	Municipalidad de Cuilco, Huehuetenango
32	Manrique Gálvez	Alcalde Municipal	Municipalidad de Cuilco, Huehuetenango
33	Lorenzo García	Alcalde Municipal	Municipalidad de San Juan Atitán, Huehuetenango
34	Andrés Mendoza C.	Alcalde Municipal	Municipalidad de Huehuetenango
35	Eddy Caniz	Presidente	48 Cantones, Totonicapán
36	Miguel Barreno	Vicepresidente	48 Cantones, Totonicapán
37	Higinio Juárez	Tesorero	48 Cantones, Totonicapán
38	Pedro Luis Yax	Vocal 2do.	48 Cantones, Totonicapán
39	Carlos Miguel Yax	Vocal 3ro.	48 Cantones, Totonicapán
40	Antonio Rafael Velásquez	Vocal 1ro.	48 Cantones, Totonicapán
41	Vinicio Ajpop	Secretario	48 Cantones, Totonicapán
	0.	TRAS ORGANIZACIONES DEL GBByCC Y D	E LA SOCIEDAD CIVIL
1	María Vera	Cooperante Española	Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense (ADINAM)
2	Heber Quezada	Coordinador	Asociación Forestal del Quiché
3	Josué Coy	Coordinador	AJODER Cobán
4	Henry Escobar	Presidente	ASOIXIL
5	Arcadio Galindo	Coordinador	Asociación Chajulense
6	Isabel Laines	Coordinadora	ADMI

7	Ovidio Yat	Coordinador	ACODIC Ovieté
		Coordinador	ASODIG Quiché
8	Felipe Brito	Coordinador	Cooperativa Santa María Nebaj
9	Osmar Quiem	Coordinador Regional Verapaces	Enredémonos-CALMECAC Cobán
10	Hugo Morán	Coordinador	FEDECOVERA Cobán
11	Hori Orlando Salanic		FEDERAFOGUA San Marcos
12	Hugo Rolando Mo Pana	Representante Legal	Fundación Lachuá
13	Jimmy Chub Leal	Director Ejecutivo	FUNDALACHUA Cobán
14	Martha Tax	Coordinadora	HELVETAS
15	Walter Osbeli Velásquez N.	Titular	Red PINPEP San Marcos
16	Henry López Villatoro	Técnico de Campo	FUNDAECO Huehuetenango
17	Silvia Concepción Monterroso	Trabajadora Social	FUNDAECO Huehuetenango
18	Rolando Gómez	Coordinador	FUNDAECO Huehuetenango
19	Paulina Par Tacam	Organización de Mujeres	Parcialidad Baquiax/Utz Ché, Totonicapán
20	Byron Alonzo	Presidente Junta Directiva	Utz Ché
21	Nicolás Reyes García		Utz Ché
22	Oliver Hernández	Asesor	Mesa de Medio Ambiente, Huehuetenango
23	Jesús Camposeco	Asesor	Mesa de Medio Ambiente, Huehuetenango
24	Nancy Soza	Asesora	Mesa de Medio Ambiente, Huehuetenango
25	Carlos Ríos	Coordinador	Red de Atención a la Conflictividad de Red Quiché
26	Pablo Ceto	Socio	FUNDAMAYA Nebaj
27	Ángel Iván Yac	Red Pinpep	RENACOR San Marcos
28	Serapio C. López		ASOCUCH Huehuetenango
29	Yarcinio F. Palacios		ASOCUCH Huehuetenango
		SECTOR PRIVADO	
1	Víctor Yoc	Comerciante de hongos	Tajumulco, San Marcos
	ACADEMIA		
1	Juan José Méndez	Coordinador	FLACSO

### **CORREDOR SECO**

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION
		SECTOR PUBLICO	
1	Danilo Guerra		ASORECH
2	Elías Cruz Javier		ASORECH
3	M. Gregorio Calderón		ASORECH
4	Vitalino Jiménez	Representante Legal	Comunidad Indígena de San Carlos Alzatate, Jalapa

5	Nicolás Castrillo Jerónimo	Mayordomo y Representante Legal	Comunidad Indígena del Pueblo de Jalapa
6	Elmer Velásquez	Gerente Técnico	Plan Trifinio, Chiquimula
7	William Espina	Unidad Técnica Chiquimula	Plan Trifinio, Chiquimula
	OTRAS ORGANIZACIONES DEL GBByCC Y DE LA SOCIEDAD CIVIL		
1	Rodemiro Lacan	Coordinador	Coordinadora de Asociaciones y Comunidades para el Desarrollo Integral de la Región Chorti' COMUNDICH
2	Juan Carlos Peláez	Asesor Legal	COMUNDICH
3	Omar Jerónimo	Coordinador	Coordinadora Central Campesina Chort'i Nuevo Día
4	Harald Himel	Director	GIZ-ADAPTATE

## **ANEXO 2**

Lineamientos de Política, Opciones de Estrategia de la ENREDD+

	Opciones de estrategia	Medidas REDD+	Actividades REDD+ (de los talleres regionales SESA)					
	Lineamientos de política:							
i.	Fortalecimiento de los instrumentos económicos de la Ley Forestal ( <i>programas de incentivos forestales y estrategias institucionales de INAB</i> )							
ii.	Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)							
	Opción 1: Armonización del marco de políticas, planes e instrumentos de sectores vinculados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la gestión forestal-ambiental.		<ul> <li>Actividad 1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos.</li> <li>Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles.</li> <li>Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas.</li> <li>Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales.</li> <li>Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.</li> <li>Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.</li> </ul>					
	Opción 2: Fortalecimiento de capacidades institucionales para el monitoreo y protección de los bosques, el cumplimiento de las operaciones de justicia y el control de la tala ilegal.		<ul> <li>Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.</li> <li>Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas.</li> </ul>					

		<ul> <li>Actividad 1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos.</li> </ul>				
		Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles.				
Opción 3: Promoción y		<b>Actividad 3.</b> Manejo de bosques naturales con fines de protección provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas.				
fortalecimiento del ordenamiento territorial nacional.		<ul> <li>Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales.</li> </ul>				
		<ul> <li>Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.</li> </ul>				
		<ul> <li>Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.</li> </ul>				

Opción				
program	as exis	stente	s y crea	ciói
nuevos r	necani	ismos	para in	cen
la conse	rvaciór	n y pro	tección	fore
y agr	ofores	tal,	gestiói	n
actividad	des e	econó	micas	У
económi	cas y	<sup>,</sup> la	produce	ión
oporaío	a hasa	de m	adera.	

**Opción 5:** Desarrollo del marco normativo e institucional para el reconocimiento de la importancia económica de bienes y servicios ambientales, incluyendo el carbono forestal.

- **Actividad 1.** Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos.
- Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles.
- **Actividad 3.** Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas.
- Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales.
- **Actividad 5.** Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.
- **Actividad 6.** Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.
- Actividad 3. Manejo de bosques naturales con fines de protección, provisión de servicios ambientales y conectividad de ecosistemas.
- Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de restauración funcional de tierras forestales.
- Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.

Opción 6: Fomento de actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación y manejo sostenible de bosques y paisajes agroforestales.	• A	Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles.  Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de estauración funcional de tierras forestales.  Actividad 5. Promover actividades productivas compatibles con la conservación de los bosques.
Opción 7: Desarrollo e implementación de la estrategia para el uso eficiente y producción sostenible de leña como fuente de energía.	• A	Actividad 1. Manejo sostenible de bosques naturales con fines productivos.  Actividad 2. Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles.  Actividad 4. Reforestación con fines energéticos, maderables y de estauración funcional de tierras forestales.  Actividad 6. Monitoreo, vigilancia y control de incendios forestales, cambio de uso del suelo, actividades ilícitas y otros.